



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

30

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA.

"LA PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES CIENTIFICAS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX EN LA PROBLEMATICA DE LAS ISLAS MEXICANAS DEL PACIFICO"



T E S I * S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A N

HUGO PICHARDO HERNANDEZ
SALVADOR REYES EQUIGUAS



CD UNIVERSITARIA

1994

FALLA DE ORIGEN



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

Queremos manifestar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que de alguna u otra manera contribuyeron a la realización de este trabajo. Sería imposible referirnos a todos, de cualquier manera estamos en deuda con ellos. De manera especial queremos hacer mención de algunos de ellos, quienes participaron crucialmente en el desarrollo de la investigación. Al Teniente de Fragata M. en C. Domingo Carlos García Escobar quien nos puso en contacto con el tema y sus fuentes; a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística que puso a nuestra disposición su rico acervo; al Mtro. Roberto Moreno de los Arcos, director de la tesis, quien con sus acertados comentarios permitieron que nuestro trabajo se elaborara con buenos resultados. Especialmente a la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (D. G. A. P. A.), que a través del Subcomité de Becas del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, consideró oportuno otorgarnos una beca para la realización del proyecto.

Particularmente, valoramos el apoyo brindado por el Mtro. Nicolás Cárdenas García y la Dra. Sandra Kuntz Ficker, profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco quienes con sus consejos orientaron el cauce de la investigación. De la misma manera, extendemos nuestro aprecio a las críticas señaladas por los miembros del sínodo: Dra. María Teresa Gutiérrez de Mc Gregor, Mtro. Ignacio del Río Chávez, Dra. Patricia Aceves Pastrana y Mtra. Luz Fernanda Azuela Bernal.

A todos ellos nuestro más sincero agradecimiento.

A mi familia: mi madre María de la Luz Hernández García; mis hermanos Sofía, Amalia y Victor; mis sobrinos Yahví, José Luis, Irina, Sacbé, Nuria, Cutzi, Donají y Biaanni.

A Thelma Ana María Camacho Morfin.

Hugo.

Dedico mi trabajo a mi madre, porque también fue suyo, pues colaboró con él día tras día, ella sabe de qué forma; este es un pequeño logro conjunto. De igual manera, lo dedicó a toda mi familia, que sin percibirlo obliga a cada uno de sus miembros a ser diferentes, a plantearse distintos horizontes. Con cariño para todos ellos.

Salvador Reyes Equiguas.

Índice.

Página

Introducción.....	1
Primera parte. Conflictos diplomáticos por islas mexicanas en el Pacífico.....	21
Capítulo I. Presencia extranjera en islas mexicanas del Pacífico.....	21
a) Algunos casos contemporáneos.....	21
b) El caso de la Commission Scientifique du Mexique.....	23
Capítulo II. El Archipiélago del Norte.....	36
Capítulo III. La isla de la Pasión o Clipperton.....	92
Segunda parte. Las exploraciones científicas en islas del Pacífico.....	124
Capítulo I. Recursos naturales.....	126
a) Recursos biológicos.....	126
b) Recursos minerales.....	152
c) Geografía y colonización.....	160
Capítulo II. Exploraciones de carácter político.....	182
Conclusiones.....	192
Bibliografía consultada.....	197.

Introducción.

Nuestro concepto vigente de Territorio Nacional es muy complejo, pues comprende no sólo la región continental sino también un amplio número de islas, un Mar Territorial y una Zona Económica Exclusiva. Si consideramos un mapa real del Territorio Nacional, encontraríamos que un alto porcentaje de éste está compuesto por territorio insular y marítimo, aspecto que comúnmente se ignora; inclusive en la enseñanza escolarizada en general, se representa al país con un mapa que muestra sólo la región continental, sin considerar que tenemos fronteras con Francia y Cuba, además de Estados Unidos, Guatemala y Belice. Si recordamos que una nación para definirse como tal requiere de un territorio y una historia propios, entonces la relación entre éstos es estrecha. Retomando el concepto actual de Territorio Nacional, vemos que su desarrollo histórico no ha sido explorado lo suficiente para explicar su conformación, pues es poco lo que sabemos de su territorio insular y marítimo desde la perspectiva histórica. Por esto, consideramos que es importante estudiar cómo se generó este proceso de composición integral del Territorio Nacional; así como también fomentar y contribuir en la transformación del concepto tradicional de éste, sobre todo tomando en cuenta que en el momento en que nuestra atención se dirija a la esa parte olvidada de nuestro territorio, obtendremos beneficios de diversa índole como el conocimiento y la explotación de los vastos recursos marítimos que representan opciones a problemas tan agudos como la alimentación en los

países llamados del Tercer Mundo, de los cuales nuestro país forma parte.

La conformación del México Independiente durante el siglo XIX no sólo experimentó procesos políticos complejos, sino también continuas modificaciones al Territorio Nacional, lo cual dificultó la definición de éste.

Las primeras instituciones científicas en el México Independiente, como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, surgen ante la preocupación de definir los límites de las fronteras nacionales del nuevo país, ocupándose sus científicos de estudiar distintos aspectos del territorio, definiendo su espacio y conociéndose a sí misma por medio de su historia. Pese a los problemas políticos internos y externos, las islas del Pacífico ocuparon la atención de los intelectuales de la época.

El objeto de estudio de esta investigación es la participación de las instituciones científicas de la segunda mitad del siglo XIX en torno a la problemática de las islas mexicanas del Pacífico. Nos ocuparemos de sociedades e instituciones científicas, las cuales participaron activamente en el conocimiento de la problemática insular de la región.

Desde su surgimiento, éstas contribuyeron en la conformación del concepto de territorio insular, es decir, el proceso en el cual las islas mexicanas del Pacífico fueron integrándose como parte del Territorio Nacional.

Partiremos del momento en que surge la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística como institución que se encargó de explorar y estudiar la geografía insular; paulatinamente, la Sociedad de Geografía se fue consolidando académicamente, así, en los inicios de la segunda mitad del siglo pasado, encontramos las primeras producciones sobre territorio insular. A lo largo de este período surgieron diversas instituciones científicas, como la Sociedad Mexicana de Historia Natural, que se sumaron a la tarea de estudiar a estas porciones de territorio. Este momento representa el fortalecimiento de la actividad científica nacional en torno a las islas, ocupándose de diversos aspectos como: la estadística, diplomacia, política, historia, economía, zoología, botánica y geografía en general. Finalizaremos con el siglo, para limitarnos a la segunda mitad del siglo XIX.

La razón por la que se elige solamente a las islas del Océano Pacífico es debido a que presentan un desarrollo particular y diferenciado con respecto a las islas del

Atlántico. El descubrimiento y la conquista del territorio americano se efectuó por esta última vía, por lo que durante la época colonial fue la ruta de comunicación más importante entre las colonias americanas y las metrópolis europeas. En este contexto, las islas del Atlántico tenían un papel estratégico tanto comercial como militarmente, pues en ellas existían recursos humanos explotables y también fungían como puntos de organización de defensa militar ante ataques de piratas ingleses, franceses y holandeses a embarcaciones comerciales españolas. En las islas atlánticas más importantes del Imperio Español se estructuraron sociedades complejas con actividades económicas propias, colonizadas con migraciones hispanas y población proveniente de Africa, dada la exterminación de los nativos de las islas. De esta manera, cada una experimentó procesos históricos particulares, con un desarrollo específico, lo que conduciría a la formación de distintas naciones a largo plazo.

Las islas de Pacífico no recibieron el mismo trato por parte de los europeos con respecto a las del Atlántico. Esto quizá se debió a que el proyecto original de los exploradores era descubrir nuevas rutas para comerciar con Asia, y en este

cometido se encontraron con una gran masa de tierra continental, con riquezas inmensas humanas y naturales susceptibles de explotación, lo cual en un momento inicial impactó a los occidentales, de tal suerte que interrumpieron la empresa inicial. Una vez logrado el dominio del Océano Atlántico y de sus islas y conquistar las principales culturas americanas, estableciendo gobiernos dependientes de la corona española que integraban el territorio americano al Imperio Español, se retomó el proyecto original. Tras el establecimiento de la estructura social, política y económica, se pudieron efectuar exploraciones a la Mar del Sur, que en ocasiones partieron de las mismas colonias. Fue entonces que un grupo innumerable de exploradores de distintas potencias europeas se avocaron a la tarea de descubrir el Pacífico y por tanto sus islas; ya fuera por encargo de las coronas, por empresas particulares o por piratería. También se exploró el continente anhelando un estrecho que comunicara el Atlántico con el Pacífico, sin éxito alguno, lo que condujo a la búsqueda de otras opciones. Particularmente en la Nueva España se realizaron diversas exploraciones al Pacífico, algunas patrocinadas por Cortés, otras por el virrey Antonio de Mendoza, entre muchas otras. Sus

objetivos eran claros: establecer la ruta marítima comercial con la especiería y aumentar los dominios de Carlos I. Estas expediciones permitieron el reconocimiento del litoral novohispano en el Pacífico y en estas mismas se reconocieron numerosas islas de las cuales se tomó posesión a favor de la corona española. Sin embargo, hay que considerar que esta posesión era prácticamente simbólica, pues no se establecía en ellas una estructura social, política y económica dependiente de Occidente que legitimara la supuesta posesión. Dada esta situación se convirtieron en meros puntos de paso para embarcaciones de distintas nacionalidades y en guaridas de piratas que interceptaban navíos comerciales para saquearlos. De esta manera, cada navío que arribaba a una isla, la consideraba descubierta por su tripulación y tomaba posesión de ella.

Bajo estas circunstancias, la posesión de las islas en la época colonial no era definida de manera clara, lo cual fue el origen de la problemática sobre la posesión del territorio insular. Esta situación fue más allá de la Colonia y la Independencia, prevaleciendo a lo largo del siglo XIX, época en la que surgen nuestras instituciones a estudiar, en donde se retomó la problemática por la definición de la propiedad,

abordando el tema y estableciendo un parteaguas en el proceso histórico de las islas, ya que en adelante serían tratadas formal e institucionalmente. Es este momento en el que la Nación se preocupa por su oceanografía, consagrando esfuerzos al estudio del Pacífico.

Para abordar este problema, nos centraremos en dos aspectos: el diplomático y el científico. En lo diplomático analizaremos los conflictos que se generaron con otras naciones a raíz de definir la posesión de las islas y estudiaremos de qué manera las instituciones científicas participaron en los litigios. Por otra parte, en lo científico, revisaremos los trabajos realizados por las instituciones en cuestión y sus exploraciones a las islas y cómo éstas trascendieron en actividades económicas practicadas en ellas. En general, nos centraremos en la génesis de la política insular que pretendía integrar las islas al desarrollo económico e histórico nacional; esta política se manifestó en la actitud que adoptó el gobierno mexicano ante la problemática en cuestión por medio de leyes, reglamentos y apoyos para el aprovechamiento de sus recursos, la posible colonización y el cuidado de la soberanía. Durante esta época la comunidad científica, agrupada en sociedades, estuvo conciente

de la importancia de estos territorios. Esta conciencia tenía distintas facetas, que correspondían con cada uno de los aspectos de estudio sobre las islas. Por un lado, estudiar su historia, motivó a los miembros de las corporaciones científicas a conocer el territorio insular para protegerlo del exterior, pues el discurso histórico fundamentaba la defensa por la propiedad en los litigios diplomáticos y coadyubaba a su conservación. Por otra parte, el estudio de la geografía y de los recursos naturales generó resultados de investigación que permitían elaborar proyectos de explotación y colonización, por medio del establecimiento de empresas y presidios. De esta manera, la cartografía era una definición gráfica de un espacio que constituía el territorio insular, y un medio de conocimiento para la creación de una infraestructura económica. La investigación se orienta en revisar si las corporaciones científicas generaron la política insular mencionada con todas sus implicaciones; de qué manera la formaron y qué motivos despertaron este interés.

Dada la escasez y dispersión de las fuentes del tema, la localización y recopilación del material se realizó coordinadamente con el fin de acortar tiempos en esta fase de la

investigación. Cada uno estudió un aspecto del tema general, elaborando investigaciones paralelas, enfocadas hacia un mismo objetivo, cotejando conclusiones y obteniendo resultados conjuntos. Las fuentes utilizadas fueron en su gran mayoría primarias:

- Bibliográficas y hemerográficas, que comprenden materiales generados principalmente por instituciones científicas, como libros, boletines y memorias, además de periódicos de la época.
- Documentales, que consistió en la revisión de archivos históricos de sociedades científicas e instituciones gubernamentales, entre ellas correspondencia, informes oficiales de expediciones, archivos personales y documentos varios.
- Cartográficos, que comprenden materiales históricos de carácter geográfico, como mapas, planos y cartas de manufactura nacional y extranjera.

Dentro de la revisión que realizamos en búsqueda de instituciones que generaron un conocimiento de las islas, encontramos cuatro corporaciones cuyas investigaciones permitieron construir una política insular mexicana. Estas son: la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la *Commission*

Scientifique du Mexique, la Sociedad Mexicana de Historia Natural y la Comisión Geográfico-Exploradora.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se caracteriza por ser la primer institución científica fundada durante el México Independiente. Esta corporación, a lo largo de su historia en el siglo XIX, tuvo diferentes denominaciones antes de convertirse en Sociedad de Geografía: primero surgió como Instituto Nacional de Geografía y Estadística (1833-1839), posteriormente se transformó en Comisión de Estadística Militar (1839-1849) y por último, cambió su nombre por el de Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1850). Tradicionalmente se toma como fecha de fundación de la Sociedad la del Instituto Nacional de Geografía, el cual inició sus actividades el 18 de abril de 1833.¹

1.- Para un mayor conocimiento sobre la Historia de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística *vid.* Gómez de la Cortina, José. "Introducción al primer Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1839, 1ª época, tomo I, número 1: 3-11; Lozano Meza, María. *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833-1867). Un estudio de caso: la estadística.* México, Tesis de Licenciatura en Historia-Facultad de Filosofía y Letras, U.N.A.M., 1991; Mendoza Vargas, Héctor. *Historia de la geografía en México, siglo XIX.* México, Tesis de Licenciatura en Geografía-Facultad de Filosofía y Letras, U.N.A.M., 1989; Olavarría y Ferrari, Enrique de. *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Reseña histórica escrita por... e*

La Sociedad de Geografía tuvo por objetivo principal la creación de la Carta General de la República Mexicana (1850), lo que implicó un estudio constante del territorio nacional. Sus trabajos se enfocaron al desarrollo de la geografía y la estadística nacionales, contribuyendo al adelanto del país en la ciencia y en el ejercicio de la administración pública. Particularmente, esta institución fue la que generó el mayor número de trabajos en torno al territorio insular a través del *Boletín*, su principal vehículo para dar a conocer el progreso de la ciencia mexicana.

La *Commission Scientifique du Mexique* se creó en París por orden del Emperador Napoleón III, el 27 de febrero de 1864 y fue presidida por el Ministro de Instrucción Pública de Francia, V. Duruy. Esta organización reunió a un grupo de destacados especialistas en diferentes disciplinas como la geografía, arqueología, geología, etc. tanto franceses como mexicanos,

impresa por disposición de su Junta Directiva. México, Secretaría de Fomento, 1901; Trabulse, Elías. (Coordinador) Historia de la ciencia en México. 4 vols. México, Fondo de Cultura Económica, 1985; además consúltense las Actas tanto de la Comisión de Estadística Militar como de la propia Sociedad en el Archivo Histórico de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (ANSMGE), en los años correspondientes.

quienes emprendieron varios viajes de exploración científica en México entre agosto de 1864 y mayo de 1867.²

Los trabajos emprendidos por la *Commission Scientifique du Mexique* aportaron conocimientos sobre áreas que se encontraban poco desarrolladas en nuestro país, exploraron regiones en donde no se habían emprendido estudios de reconocimiento con profundidad. Se pueden anotar algunos trabajos sobresalientes de P. Brocchi sobre anfibios en el norte de México; los trabajos sobre la geografía mexicana de Vivien de Saint-Martin, en donde se daba cuenta del estado en el que se encontraban los estudios geográficos, sobresaliendo los primeros estudios sobre cartografía de los geógrafos mexicanos Manuel Orozco y Berra y Antonio García Cubas; además, aportaba elementos que servían de utilidad para el perfeccionamiento de la Carta General. Otros

2.- Vid. Maldonado-Koerdell, Manuel. "La Commission Scientifique du Mexique, 1864-1869" en *Memorias del Primer Coloquio de Historia de la Ciencia*, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 1964, tomo I: 239-247; *Archives de la Commission Scientifique du Mexique* publié sous les auspices du Ministère de l'Instruction Publique. 3 vols. Paris, Imprimerie Impériale, 1865-1869, maps.; y Chevalier, Michel. *México antiguo y moderno*. México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1983. (Sep-80, 42). En este último texto, Chevalier hace mención de la creación de un grupo de científicos que acompañen a las tropas en su expedición a México.

trabajos notables son los de E. Guillemin-Tarayre quien estudió la parte noroeste de Centroamérica hasta California; revisó la geología de cada una de las regiones y dio cuenta de la paleontología y la prehistoria de algunos asentamientos humanos. También exploró el Centro de México, visitando Chihuahua, San Blas, Guadalajara, el Bajío y la capital de la República; de todas estas regiones investigó sobretodo las principales minas, aportando valiosos elementos para el estudio de la mineralogía y dando cuenta de las riquezas mexicanas en materia de recursos mineros.

La existencia de esta Comisión Científica Francesa dejó a la nación mexicana, la cual por entonces se encontraba intervenida por Francia, el beneficio de contar con una obra de gran utilidad tanto para el estudio de nuestra naturaleza y sociedad como para el desarrollo de algunas disciplinas científicas

En cuanto a la Sociedad Mexicana de Historia Natural, ésta constituyó una de las etapas mas interesantes en el desarrollo histórico de las ciencias naturales en México, debido a que agrupó a los científicos más destacados a lo largo de casi medio siglo; además de ser la pionera en la especialidad. Su fundación data del 29 de agosto de 1868. Fue creada por un grupo reducido

a sólo diez miembros: Antonio Peñafiel, Manuel Río de la Loza, Jesús Sánchez, Manuel Urbina, Manuel Villada, Joaquín Arriaga, Antonio del Castillo, Francisco Cordero, Alfonso L. Herrera y Gumersindo Mendoza.³

Las preocupaciones científicas de la recién fundada Sociedad eran vastas, ya por la diversidad de áreas abordables ya por la extensión del territorio a estudiar. La botánica, la zoología, la mineralogía y la geología fueron de especial interés. Este

3.- Sobre la Historia de la Sociedad Mexicana de Historia Natural vid. Castillo, Antonio del. "Discurso pronunciado por el Presidente de la sesión inaugural verificada en día 6 de septiembre de 1868" en *La Naturaleza*, 1ª serie, t. I, México, 1869: 1-5; Peñafiel, Antonio. "Informe rendido por el Secretario acerca de los trabajos científicos de la Sociedad Mexicana de Historia Natural en los años de 1869 y 1870", en *La Naturaleza*, t. II, 1871: 392-405; Río de la Loza, Leopoldo. "Discurso pronunciado por el Presidente de la Sociedad Mexicana de Historia Natural el 12 de enero de 1871", en *La Naturaleza*, 1ª serie, t. II, 1871: 409-412; Sagra de la, Ramón. "La expedición científica en México", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo XII, número 2, México, 1865: 113-120; Carpy Navarro, Patricia. *La Sociedad Mexicana de Historia Natural y su influencia en el siglo XIX*. México, Tesis de Licenciatura-UNAM, 1987; Moreno, Roberto. *Ensayos de historia de la Ciencia y la Tecnología en México*. México, U.N.A.M.-Instituto de Investigaciones Históricas, 1986. (Serie de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 2); Museo Nacional. *Anales del Museo Nacional*. 2v. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1877-1882, ilus.; Beltrán, Enrique. "La Sociedad Mexicana de Historia Natural, 1867-1914. Apuntes para su historia e índice general" en *La Naturaleza*, tomo XI, núms. 1 y 2, 1948: 71-93; y Trabulse, Elías. *Op. cit.*

grupo de científicos estaba conciente de las necesidades de la población del importante papel de la ciencia como generadora de conocimientos y medio de solución a problemas comunitarios. No sólo el amor a la ciencia fue un factor de cohesión en estos científicos, también el interés por la prosperidad del país fue un móvil común en el trabajo conjunto.

El objetivo de la agrupación era que sus miembros se estimularan mutuamente, comunicándose sus resultados, para así difundir el gusto por la ciencia y dar a conocer los escritos producidos en el extranjero y en el país, sobre cuestiones de su interés, ya fueran antiguos o modernos.

La Sociedad Mexicana de Historia Natural daba a conocer sus investigaciones a través de su órgano informativo *La Naturaleza*, periódico científico de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, cuyo primer número fue publicado el 1º de junio de 1869. Dentro de sus trabajos se pueden destacar las exploraciones y estudios que realizaron en torno al territorio mexicano; particularmente las exploraciones representaban, para los miembros de la Sociedad, la base metodológica de las ciencias naturales. Opinaban que a los científicos les correspondía explorar el territorio nacional y a los gobiernos

apoyarlos; de esta manera, se estableció una estrecha relación entre la Sociedad y el Estado, misma que permitió un trabajo arduo y constante en la construcción de la ciencia natural mexicana. Así pues, la Sociedad de Historia Natural pudo trabajar mientras recibió la protección del Estado, en el momento en que aquella dejara de adecuarse a las circunstancias políticas éste dejaría de apoyar; en este sentido, durante el Porfiriato fue cuando se dio un mayor impulso al desarrollo de las ciencias. El surgimiento y desarrollo de la Sociedad Mexicana de Historia Natural coincidió con el esplendor del Porfiriato y al extinguirse éste la Sociedad se desintegró y ello ocurrió en 1914, año en que dejó de operar.

En diciembre de 1877, Vicente Riva Palacio, Ministro de Fomento, Industria y Colonización, formó la Comisión Geográfico-Exploradora a iniciativa de Agustín Díaz, quien como ingeniero se había destacado principalmente por haber participado en la Comisión de Límites para la división fronteriza con Estados Unidos a raíz de la guerra con ese país Agustín Díaz, previo a la creación de la Comisión, había realizado un informe sobre el estado que guardaba la cartografía en México; dicho trabajo tenía la intención de explicar la necesidad de crear esta

comisión, pues reconocía, al igual que el gobierno, que las malas decisiones administrativas se basaban en el desconocimiento geográfico.⁴

Fue así que la Comisión inició sus trabajos dependiendo de la Secretaría de Fomento. Al igual que la Sociedad de Geografía, esta institución tuvo varias denominaciones: al principio fue Comisión de Ingenieros; en el informe mencionado de Díaz apareció como Comisión de Cartografía; más adelante su nombre derivó al de Comisión Científico-Exploradora y, finalmente llevó el de Comisión Geográfico-Exploradora.

Dada la ignorancia que el gobierno tenía sobre datos geográficos precisos de las localidades, la Comisión se trazó entre sus objetivos la actualización de la cartografía existente hasta ese momento, catalogándola, inventariándola y corrigiéndola; debía explorar el territorio nacional para crear

4.- Sobre la creación y desarrollo de la Comisión Geográfico-Exploradora vid. Azuela, Luz Fernanda. "La ciencia en el Porfiriato: instituciones, sociedades y disciplinas", en *Técnica y Humanismo*, año XII, número 64, México, enero-febrero 1992: 47-52; Díaz, Agustín. "Informe sobre el estado actual de la cartografía" en *Memorias de Fomento*, México, Secretaría de Fomento, 1876-1877: 475-481; García, Bernardo. "La Comisión Geográfico-Exploradora" en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm. 156, México, 1989: 485-541; Mendoza Vargas, Héctor. *Op. cit.*; Moreno, Roberto. *Op. cit.*; y Tralulise, Elías. *Op. cit.*

cartas locales que representaran con mayor detalle las regiones que comprendían al país. La corporación estableció un formato en los mapas con un mismo tipo de caracteres y símbolos procurando mantener ciertas escalas y definir nombres de poblaciones. El homogeneizar criterios en la elaboración de las cartas permitía que con el paso del tiempo se actualizaran con facilidad; además las cartas locales, si mantenían la misma escala, se podían sumar, elaborando así una carta de una región más amplia. El homogeneizar las cartas era un hecho desconocido hasta ese momento en el país y hacerlo, significó la posibilidad de conducir logros insospechados para la geografía en México, como la elaboración de una Carta General lo más fiel posible.

La Comisión Geográfico-Exploradora trabajó durante 37 años a lo largo del territorio nacional, explorando regiones y levantando cartas en cada una de ellas. Se estableció en Puebla primeramente y posteriormente, en 1881, cambió su sede a Jalapa tras una serie de trabajos exitosos y la adquisición de un cierto prestigio. Con el estallido de la Revolución, la Comisión vio entorpecidas sus actividades por el movimiento; en 1911 se pensó en la posibilidad de cambiar su sede a la Ciudad de México, la cual fue negada debido a la presión que ejerció la

población jalapeña por mantenerla en su ciudad. Con la caída de Victoriano Huerta en 1914, la Comisión desapareció trasladándose sus materiales al Observatorio de Tacubaya de la Ciudad de México.

La importante obra de la Comisión Geográfico-Exploradora dio a conocer un territorio desconocido por sus habitantes y gobernantes, que fue explorado aún en períodos de guerra, superando crisis internas y sobreponiéndose a factores externos. Sus trabajos fueron pioneros en México en algunos aspectos cartográficos, como el homogeneizar los símbolos utilizados en las cartas. Desde el punto de vista histórico, reflejó el interés del Estado por conocer el territorio gobernado.

Resta decir por último, que la importancia de esta investigación radica en no contar con suficientes trabajos realizados que expliquen la importancia de conocer el territorio insular como parte de la historia geográfica de México, y aquellos en existencia han sido elaborados en su mayoría por abogados, geógrafos, biólogos e ingenieros y no por historiadores. La importancia de las islas mexicanas del Pacífico está en formar parte del Territorio Nacional y ser una

fuelle de recursos valiosa para el desarrollo del país. El estudio de estos aspectos puede llevarnos a dilucidar una parte oscura de la historia mexicana, que ha acompañado paralelamente a los acontecimientos históricos de la Nación; sólo que su relevancia ha cobrado vida en los momentos en que los propios mexicanos se han interesado por conocer su territorio, que por supuesto incluye a las islas.

PRIMERA PARTE. CONFLICTOS DIPLOMATICOS POR ISLAS MEXICANAS EN EL PACIFICO.

CAPITULO I. Presencia extranjera en islas mexicanas del Pacífico.

La problemática de las islas mexicanas radica no sólo en la importancia de sus vastos recursos naturales tales como su fauna y minerales, sino también en que representan puntos de interés dentro del movimiento internacional. En el Pacífico, las islas mexicanas, han sido foco de atención para los países expansionistas a lo largo de la historia del México independiente y contemporáneo; nuestro territorio insular en este océano ha sido una entidad geográfica constantemente amenazada de invasiones extranjeras de las cuales nuestra nación se ha tenido que defender. Ciertas controversias se han resuelto favorablemente para el país recuperando territorios ocupados; otros, por desgracia, han perjudicado a la nación perdiendo islas de importancia económica y política.

Para comprender la problemática actual de las islas, en su aspecto diplomático, creemos necesario ubicar hasta dónde se remontan los conflictos por territorios insulares que en la historia mexicana no han sido pocos, muchos de ellos se originaron en el siglo XIX y otros son más contemporáneos. En esta sección presentamos inicialmente algunos conflictos que se dieron en nuestro siglo y posteriormente aquellos que se originaron en nuestro periodo, en los cuales nos centramos para los fines de este estudio. Ello con el fin de mostrar un panorama más general y amplio de los diversos conflictos internacionales por islas que ha tenido nuestro país.

a) Algunos casos contemporáneos.

Durante el siglo XX se presentaron diversas ocupaciones ilegales a nuestro territorio insular. Podemos anotar algunas invasiones como la realizada en la isla Tiburón por los

norteamericanos en 1903 con el fin de extender sus dominios a esa porción de tierra;¹ en 1911, un alemán ocupó esta misma isla y solicitó al gobierno de la República la compra de dicho territorio, la cual, obviamente, fue negada.² Otras incursiones se dieron en la isla Guadalupe: en 1903, por norteamericanos que realizaron una matanza ilegal de cabras para llevar la carne a su país;³ en 1907, una expedición, también norteamericana, ocupó la isla con el objeto de apoderarse de ella, destacamentos militares mexicanos lograron desalojar a los invasores y recuperar para México la soberanía que éste ejercía en ella.⁴ Por último, en 1910 esta misma isla junto con las que conforman el Archipiélago de las Revillagigedo corrieron el riesgo de posibles invasiones, el Gobierno de México detectó a tiempo la situación evitando la ocupación de estos territorios.⁵

Un caso más reciente y mejor conocido es el de la isla Coronado, localizada en el litoral de Baja California y con una superficie de 40 Km². Esta isla fue rescatada en 1947 por el teniente Ismael Llamas, ya que los norteamericanos se habían apoderado de ella estableciendo un complejo turístico, el hotel-casino *Golden Castle*, para magnates, actores y gángsteres importantes de la época.⁶ El teniente Llamas ocupó la isla a nombre del Gobierno de México denunciando que los Estados Unidos no poseían ningún título de propiedad sobre ella y lo que se había realizado era una ocupación ilegal que él se encargaría de solucionar. El resultado fue el desalojo de los norteamericanos y la ocupación de tropas mexicanas en el mencionado territorio insular. De esta forma, la osadía del teniente Ismael Llamas permitió a México recuperar esta isla que ha sido considerada como una de las que conforman el

1.- AHD, Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América (en adelante AEMEUA), legajo 263, exp. 7.

2.- AHD, Archipiélago del Norte B 76-1 (I): 25-26.

3.- AHD, AEMEUA, legajo 267, exp. 8.

4.- AHD, Archipiélago del Norte B 76-1 (I): 24.

5.- *Ibid.*: 25.

6.- Payán, Víctor. "Osado rescate de isla Coronado", en *Problemática del mar...*: 105.

Archipiélago del Norte.⁷ El resto de las islas permanece en la actualidad en manos de la vecina nación del Norte.

El acto alarmó al Secretario de la Defensa, quien acompañado del Procurador, llegaron a la isla increpando al teniente Llamas por haber propiciado un posible conflicto internacional serio. Llamas tan solo mencionó haber cumplido con su deber de resguardar el territorio nacional como soldado al servicio de la patria.

Años más tarde, en 1984, el teniente, en una entrevista, opinó al respecto:

Mire -dice el teniente coronel Llamas- lo único que necesita México para recuperar las otras islas son... tamaños. Porque ellos, los gringos, saben que no tienen ningún derecho legal sobre las islas. Y prueba de esto es aquella expedición que una noche emprendimos y que, a fin de cuentas permitió que México recuperara la Isla de Coronado.⁸

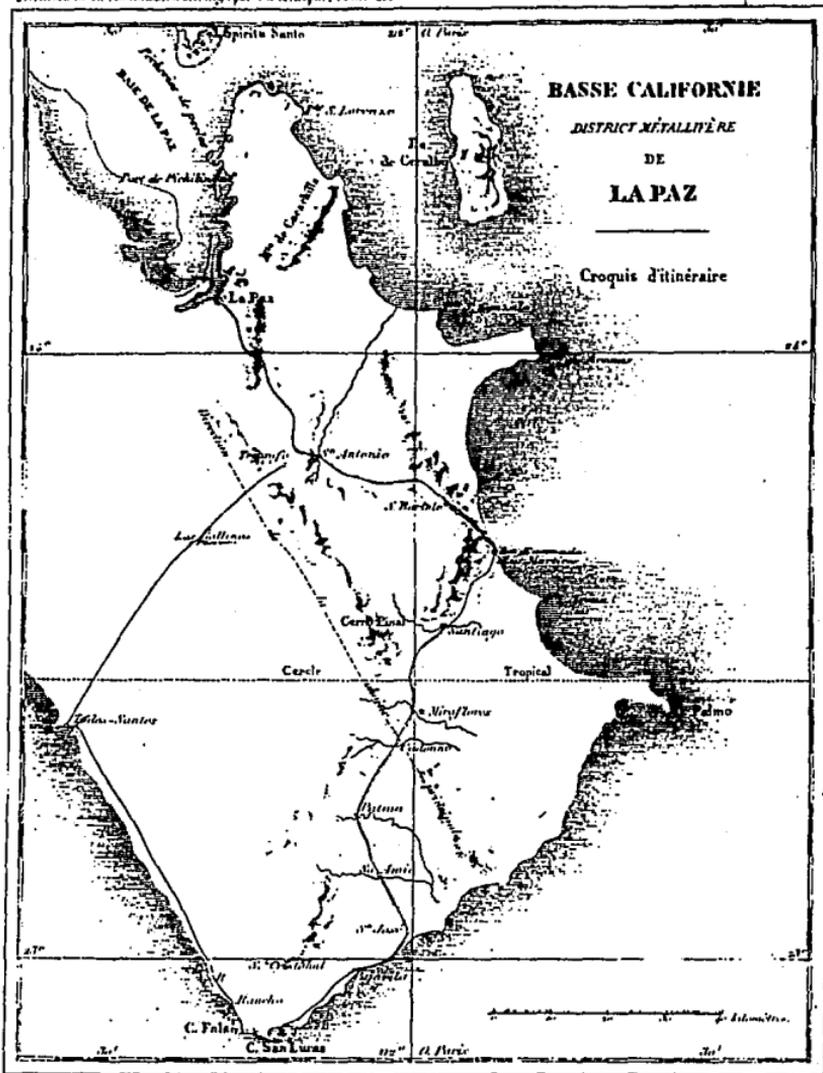
La isla Coronado representa un caso especial dentro de los existentes en torno a las controversias diplomáticas por islas. En este caso, México defendió y recuperó territorio insular invadido, pero en otros, a pesar de ser defendidos, utilizando todos los recursos posibles, se han llegado a perder islas importantes en lo económico, político y social.

b) El caso de la *Commission Scientifique du Mexique*.

En la década de los sesenta del siglo XIX, México había sido invadido por la República Francesa y vivía bajo el régimen del Emperador Maximiliano. Con el establecimiento del Imperio Mexicano en junio de 1864, la *Commission Scientifique du Mexique* comenzó a operar en nuestro país. Desde febrero de ese año ya había establecido contacto con México y más

7.- Víctor Payán, autor del artículo relativo al caso, considera a la isla Coronado como parte del Archipiélago del Norte; sin embargo, creemos que representa una isla aparte del grupo mencionado de islas, pues su ubicación está retirada de las otras islas que los constituyen. Vid. Víctor Payán, *Op. cit.*: 104.

8.- *Idem*.



"Croquis del Distrito Metalífero de La Paz, Baja California", elaborado por el geógrafo francés E. Guillemin Tarayre en 1865 y publicado en el tomo II de Archives de la Commission Scientifique du Mexique.

concretamente con la comunidad científica mexicana, días antes de la creación oficial de dicha Comisión (27 de febrero), ésta mantenía correspondencia con funcionarios del gobierno y con la institución científica más importante de la época en el país, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. V. Duruy, presidente de la Comisión, envió el 8 de febrero un comunicado al presidente de la SMGE, José Urbano Fonseca, la cual, para los objetivos de esta investigación, reproducimos a continuación:

Paris, 8 de febrero de 1864.

Señor Presidente:

S. M. el Emperador Napoleón III ordenará la formación en Paris de una Comisión Científica en México.

El objetivo de esta comisión es organizar y dirigir un gran conjunto de estudios, observaciones e investigaciones en México y América Central, sobre todos los aspectos de las ciencias naturales, físicas e históricas.

Los viajeros designados por ella [la Comisión], provistos de instrucciones y herramientas que ésta les proporcionara, irán a estudiar el sol y las aguas, el clima y la producción, las razas y lenguas, los monumentos y curiosidades de esta magnífica región, donde, a pesar de los esfuerzos de [personajes] ilustres y serviciales misioneros de la ciencia, aún hace falta una recolección abundante y precisa.

El Emperador, quien no quiso tan sólo una conquista hecha por las armas, tiene la noble ambición de terminar de conquistar su gran país en la ciencia. Sabemos que [...] encontraremos, a nuestra llegada, numerosos trabajos consumados de sabias sociedades desde hace tiempo organizadas. Quisiera, señor Presidente, a nombre de la Comisión central, como a nombre de la ciencia, rogarle conceda a nuestros delegados la hospitalidad científica y permitirles recurrir a la experiencia de la Compañía [sic] que usted representa. Nos sentiríamos dichosos si su Compañía se pusiera en contacto con la Comisión central.

Si Francia desea aportar su pensamiento allí en donde puso armas, se debe a que ella observa como su deber particular, servir a los intereses generales de la civilización del mundo. [Por último] esta Comisión científica concluye que: Francia, sin duda, reclamará el honor [de la

expedición], pero será México quien obtendrá ciertamente el provecho.

V. Duruy,
Ministro de Instrucción Pública.⁹

Como se puede observar, la Comisión Científica Francesa, a través de su presidente, explicaba las actividades que deseaba realizar en México conjuntamente con la comunidad científica local, incorporándola a la Comisión. Los estatutos de esta nueva organización científica determinaban tres categorías del personal que la constituía, estos eran: delegados, viajeros y corresponsales. Los primeros debían ser de nacionalidad francesa mientras que los dos últimos podían ser franceses o extranjeros;¹⁰ el artículo 8, relativo a los corresponsales, señalaba que para ocupar dicho cargo dentro de la corporación debían ser funcionarios civiles o militares así como "las personas residentes en México o en los países colindantes, de cualquier nacionalidad a la que pertenezcan, que contribuyan de manera activa al objetivo de la expedición".¹¹ A ello se debió que el presidente de la Comisión, apoyado en el artículo anterior, invitara a funcionarios del gobierno y miembros de la comunidad científica mexicanos a pertenecer a la recién creada institución en calidad de corresponsales. Es así que los primeros en integrarse fueron Joaquín Velázquez de León, quien era Ministro de Estado del Imperio Mexicano, e Ignacio Ramírez, Ministro de Relaciones Exteriores del mismo, el 2 de marzo de 1864.¹² Se integraron también como corresponsales de la Comisión otros miembros de la Sociedad de Geografía.¹³

El 15 de mayo de 1864, el titular de la SMGE, J. Urbano Fonseca, contestaba la carta de Duruy confirmándole su apoyo

9.- Archives de la Commission...: tomo I, 14-15.

10.- *Ibid.*: tomo I, 10.

11.- *Ibid.*: tomo I, 11.

12.- *Ibid.*: tomo I, 13. Estos personajes junto con otros científicos mexicanos eran miembros de la Sociedad de Geografía.

13.- *Ibid.*: tomo I, 17.

para los viajeros que explorarían las diferentes zonas del territorio mexicano. La misiva decía así:

México, 15 de mayo de 1864.

Señor Ministro:

Tuve el honor de recibir la carta de Vuestra Excelencia de fecha 8 de febrero pasado, por la cual tiene a bien informarme que Su Majestad el Emperador ha nombrado una Comisión central, compuesta por personajes distinguidos, para organizar y dirigir un enorme conjunto de estudios, observaciones e indagaciones sobre México y América Central, sobre todo en lo que concierne a las ciencias naturales, físicas e históricas [...]

He dado cuenta a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, que tengo el honor de presidir, [...] de la determinación de Su Majestad el Emperador [y] del deseo de Vuestra Excelencia para que los dignos comisionados que vengan a nuestro país sean recibidos con beneplácito por los miembros de nuestra Sociedad y auxiliarlos con su experiencia en sus actividades. Se decidió, en la sesión ordinaria del 28 de abril, que esta nota sería incorporada al acta correspondiente; que se enviaría una colección del Boletín a la Comisión central radicada en París; que esto último estaría inscrito en el registro de sociedades científicas con las cuales la nuestra mantiene correspondencia y una comisión nos indicaría de qué manera particular podríamos establecer relaciones con los miembros de dicha comisión central y los viajeros que lleguen a México.¹⁴

Con esta carta, quedó clara la intención de ambas corporaciones de trabajar y apoyarse mutuamente en las actividades de exploración de las regiones desconocidas del país y cumplir con los objetivos trazados por la Comisión. Pero el caso fue que no se llevó a cabo. Un estudio reciente sobre la SMGE señala que no existió ninguna interacción real entre estas organizaciones;¹⁵ la revisión que hicimos sobre

14.- *Ibid.*: tomo I, 15-16.

15.- Lozano Meza, María. *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833-1867)*. Un estudio de caso: la estadística. México, Tesis Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1991.

los trabajos publicados en el *Boletín*, durante la época en que funcionó la Comisión Científica Francesa, nos hicieron constatar que, al igual que este estudio, no existe más que una alusión a los trabajos emprendidos por esta organización científica en una carta de Manuel Orozco y Berra, subsecretario del Ministerio de Fomento, al Ministro de Instrucción Pública de París, en la cual hacía un comentario crítico a la publicación de los trabajos realizados en México, es decir, a los *Archives de la Commission Scientifique du Mexique*.¹⁶

Lo importante para nosotros es que la Comisión deseaba colaborar con la SMGE y apoyarse de sus científicos. Esto nos conduce a pensar porqué se dirigía especialmente a la Sociedad de Geografía; principalmente se debía a que, en esta época, el país contaba tan sólo con esta institución científica que estaba bajo la dirección de la Secretaría de Fomento. La SMGE contaba con los científicos más importantes del país y en su seno se desarrollaban los estudios de reconocimiento de la geografía mexicana así como de la estadística nacional, para este periodo la Sociedad había publicado en su órgano oficial, el *Boletín*, una serie de trabajos sobre algunas regiones del territorio nacional, sobre todo del Centro de México. A ello se debía que la Comisión Científica Francesa se interesara por conocer las investigaciones realizadas por los científicos mexicanos; sin embargo, las regiones que habían escogido para explorar carecían de estudios profundos, por ello, desearon completar dicha tarea coordinándose con especialistas de las disciplinas que abordarían con el fin de completar el conocimiento del territorio nacional.

De los trabajos realizados por los miembros de la *Commission*, los de mayor relevancia para la materia que nos

16.- Orozco y Berra, Manuel. "Carta dirigida por el subsecretario de Fomento a S. E. el Ministro de Instrucción Pública en París", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo XI, 1865, p. 151-154.

ocupa en esta investigación, son los del mineralogista y geólogo francés Edmund Guillemin Tarayre. Este personaje formó parte de los primeros viajeros que llegaron a México por parte de la Comisión; éste no estuvo incluido en la primera lista de miembros de la corporación, ingresó meses después, el 7 de julio de 1864, a invitación de Duruy para "el estudio de los yacimientos metalíferos y sustancias minerales"¹⁷, viajó junto con el también mineralogista y geólogo L. Coignet, los arqueólogos y etnólogos L. Méhédin, Brasseur de Bourbourg y J. A. Bourgeois, los zoólogos Bocourt y Lami y los geólogos, A. Dollfus, E. de Montserrat y P. Pavie.¹⁸

Guillemin fue de los más activos de la Comisión, exploró desde Panamá hasta los estados de Nevada y California. En cuanto a México investigó las regiones del noroeste del país incluyendo la Baja California, en sus estudios se interesó principalmente en los yacimientos minerales proporcionando una visión general de sus condiciones, productividad, costos de explotación y posible evolución, acompañados de cuadros estadísticos, mapas y datos históricos.

E. Guillemin Tarayre exploró las islas del Pacífico, principalmente las del Golfo de California y las cercanas a la costa de California del lado del Océano Pacífico. Básicamente, se concentró en las islas que contaban con yacimientos minerales, en sus trabajos principales publicados en los *Archives de la Commission*...¹⁹ hizo una descripción geográfica y dio cuenta de los recursos con los que contaban las islas. Por ejemplo, describió la isla Angel de la Guarda

17.- *Ibid.*: tomo I, 16.

18.- *Idem.*; Maldonado-Keordell, M. "La *Commission Scientifique*...: 244.

19.- Guillemin Tarayre, E. "Note sur l'exploration hydrographique des côtes du Mexique", en *Archives de la Commission Scientifique du Mexique*...: tomo I, 76-80. "Mémoire sur les mines d'argent de la Basse Californie", en *Archives*...: tomo II, 403-431. "L'Exploration mineralogique des régions mexicaines", en *Archives*...: tomo III, 172-465.

como "una isla ensanchada, situada al norte del Golfo, entre los 29° y los 30° de latitud, no siendo más que una masa de piedra pómez ligera que el mar separa en bloques flotantes que son rechazados por sus costas";²⁰ mencionaba vetas de plata en la isla Cerralbo, filones de cobre en Isla del Carmen y de hierro en Isla San José, así como buenos fondeaderos en la isla de Cedros o Cerros y en la de Santa Margarita del lado del Pacífico.²¹ Respecto a otras islas de la Baja California comentaba:

El grupo de islas del Carmen, Catalina, San José [y] Espíritu Santo, que forman en el Golfo [de California], al sur de esta montaña [Cerro del Gigante, Loreto], una alineación paralela al eje de la península cerrando igualmente los índices de metalización. La isla del Carmen se caracteriza por numerosos filones de cobre recientemente descubiertos.

La isla San José ofrece diversos filones metálicos que contienen óxido de hierro en sus afluentes, carbonato y cobre, cloruro de plata y piritas de hierro y cobre en el interior de los filones.

Se encuentran aún en esta isla esquistos metamórficos de fácil descomposición y penetrados en pequeños granates negros de los cuales los indígenas forman sus adornos.²²

Respecto a las islas frente a las costas de Sonora, mencionaba que la isla de Lobos regularmente era visitada por indios yaquis quienes recolectaban la sal depositada en las profundidades de los estuarios que posteriormente comercializaban en el puerto de Guaymas.²³ Estos mismos indígenas, provenientes de Sonora -continuaba exponiendo Guillemin-, eran utilizados como mineros para la explotación de las vetas, así también para la agricultura y la pesca de perlas.²⁴ Sobre las perlas, señalaba que estas son pescadas

20.- Guillemin, E. "Mémoire sur les mines...": 405.

21.- *Ibid.*: 405-406. Guillemin, E. "L'Exploration minéralogique...": 206.

22.- *Ibid.*: 209.

23.- *Ibid.*: 213.

24.- *Ibid.*: 208.

en la bahía de La Paz y alrededor de las islas que están ubicadas a la entrada de ella: isla Espíritu Santo, San José, etc.,²⁵ esta pesca comenzaba a mediados de mayo durando de seis semanas a dos meses. Las perlas comunes pequeñas e irregulares se vendían por lo regular en el país y su precio se calculaba en oro, 16 piastras la onza; las otras perlas que por su forma, volumen y color, y cuyas características podían considerarse como no muy comunes adquirían un valor mayor, siendo éstas acaparadas por los comerciantes israelitas que las vendían en el mercado de Nueva York. Particularmente, las perlas de La Paz, en Baja California - comentaba el mineralogista- eran apreciadas por su rareza: las perlas negras eran poco comunes y más aún las de color rosa, por ello su valor aumentaba.²⁶ Un dato interesante que proporcionaba el investigador francés era que, los Yaquis habían estado solicitando al gobierno su apoyo para regular la pesca, así como las condiciones de trabajo a las que eran sometidos para la pesca de estas piedras preciosas. Resaltaba Guillemin la fortaleza de estos indígenas y la habilidad con la que obtenían el apreciado producto.²⁷

Guillemin, en sus trabajos, también se ocupó de otro apreciado recurso: el guano. Sobre este importante fertilizante, señalaba que en la isla de Salsipuedes, situada en los 29° de latitud, se encontraba unos de los mayores depósitos de guano en la región; éste autor mencionaba algo interesante sobre la explotación del recurso, señalaba que el guano de la Isla de Patos había sido explotado desde hacía tiempo por negociantes franceses, obteniendo alrededor de 60,000 toneladas, así también, habían obtenido de Isla Raza la cantidad de 50, 000 toneladas, la cual se consideraba una cantidad suficiente para su comercialización.²⁸

25.- Guillemin, E. "Notes statistiques sur la Basse Californie", Archives...: tomo II; 417-418.

26.- *Idem*.

27.- *Ibid.*: 419.

28.- *Ibid.*: 422.

Como se puede apreciar, las investigaciones del célebre mineralogista y geólogo sobre las islas del Pacífico, resultan muy interesantes, pues presentaba para el gobierno de Francia la riqueza con la que contaban estos territorios insulares. Lo interesante de estos trabajos de la Comisión es que daban cuenta de la riqueza con la que contaba nuestro país y de la que potencias imperialistas como Francia podrían interesarse en obtener; de esta manera, las circunstancias en las que fue creada esta Comisión, detrás de una actitud altruista propia del pensamiento científico, se encerraba una estrategia de informar al Imperio Francés de la conveniencia de conservar la intervención y apoderarse del territorio mexicano.

No hay que negar que de estos trabajos, realizados con el rigor científico que amerita el estudio de una zona geográfica inexplorada, nuestro país salió beneficiado, pues muchas de las zonas que la Comisión exploró y estudio eran desconocidas y sus resultados dieron cuenta de la importancia, ante todo económica, de las regiones. Inclusive, hoy día, continúa siendo útil la información que en estos trabajos está contenida, pues resultaron ser investigaciones serias en regiones en las que nunca se habían realizado.

Para nosotros, lo interesante fue que visitaron las islas del Pacífico, realizaron expediciones para dar cuenta de la geografía física y humana. En relación con la presencia extranjera en islas mexicanas del Pacífico, nuestra interpretación de este caso sería la de verlo como una invasión científico-cultural al territorio insular, ya que el contexto en el que se formó la *Commission Scientifique du Mexique*, fue en medio de una interversión extranjera en todo el país. Así comparte esta opinión Maldonado-Koerdell:

Si bien deben condenarse (y muy especialmente por los mexicanos que aman la independencia de su país) las motivaciones que dieron origen a la expedición militar de Napoleón III contra México, desde el punto de vista científico la *Commission Scientifique du Mexique* dejó una obra de la mejor

calidad y precursora del estudio de muchos aspectos de nuestra naturaleza y de nuestra cultura.²⁹

El caso de la Comisión Científica Francesa en el estudio de las islas mexicanas del Pacífico, es un asunto peculiar, pues, aunque no genero conflictos por islas, la situación de la época implicó una controversia mayor de dimensiones nacionales que incluyó a todo el territorio nacional.

En los siguientes capítulos veremos casos concretos de invasión y conflicto entre México y potencias extranjeras por adjudicarse territorios insulares del lado del Pacífico. Trataremos el caso del Archipiélago del Norte y el de la isla de la Pasión o Clipperton como los más relevantes de la región. Estos dos casos, para la época que estudiamos, representaron la preocupación del Gobierno y de la comunidad científica mexicana; las sociedades científicas, a través de sus miembros, se encargaron de denunciar invasiones y atropellos al territorio insular mexicano y esto despertó, en el caso de Clipperton, la preocupación del Gobierno interviniendo en su momento para proteger la soberanía de esta pequeña porción de territorio mexicano, y en el caso del Archipiélago del Norte el silencio y la indiferencia para abordar el asunto.

El desarrollo de estas controversias en realidad formaban parte de un proceso que vivía el país en la conformación del territorio nacional. De esta manera, las disputas diplomáticas por la definición del territorio insular conllevan a una reflexión sobre la integración de las islas a nuestro concepto de Territorio Nacional y por ello, se ejerció la soberanía en ellas por medio de exploraciones científicas y militares así como establecimientos humanos para su custodia.

Para el análisis de estos casos nos centramos en las actividades de las instituciones tanto gubernamentales como científicas. En el caso de la Isla de la Pasión, Antonio

29.- Maldonado-Koerdell, M. *Op. cit.*: 246-247.

García Cubas, miembro de diferentes sociedades científicas como la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, trabajó activa y paralelamente con el gobierno mexicano en los litigios generados a partir de la definición de la soberanía de la mencionada isla. Por otro lado, la indefinida soberanía del Archipiélago del Norte involucró a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística a través de personajes como el geógrafo Esteban Cházari, quien, entre otros, denunciaron la ocupación ilegal de los norteamericanos que implicaba un problema de carácter internacional en esa parte del territorio insular mexicano.

Es importante señalar también que, para ambos casos, el discurso histórico fundamentó las bases de la defensa diplomática en su época; hoy día, continúa siendo este discurso histórico la base de los litigios contemporáneos por territorio no sólo insular sino nacional. Creemos que la génesis, en materia de territorio insular, se pueden ubicar en la segunda mitad del siglo XIX, años de conformación del Estado y del territorio mexicanos. Esta época representa el auge de instituciones científicas y gobiernos preocupados por la conformación del territorio nacional, y en particular, del territorio insular. En relación a la cuestión diplomática, gobierno, instituciones y sociedades científicas participaron en los conflictos internacionales por islas mexicanas en el Pacífico y prueba de ello, como veremos en las páginas siguientes, son los casos que a continuación nos avocaremos a estudiar.

Durante ésta época, las disputas diplomáticas por islas, involucraron fundamentalmente a Francia y Estados Unidos ante México. La presencia extranjera de estos países en las islas mexicanas integró un ámbito internacional orientado hacia la apertura del Pacífico como una entidad geográfica importante en el movimiento político y económico. Tanto Francia como Estados Unidos consagraron esfuerzos para estudiar el territorio insular con el objetivo de aprovechar los recursos naturales como las perlas, los minerales, fertilizantes y

fauna marina en general. Pero su interés no era únicamente económico, existía otro, de carácter político, con la perspectiva de extender los dominios que contribuyeran al expansionismo imperialista que desarrollaban las potencias de la época. Una de las razones que identificamos por la cual estos países deseaban ubicarse en el área del Pacífico, se debe a la construcción del Canal Interoceánico (conocido posteriormente como Canal de Panamá); con este acontecimiento, las islas del Pacífico se convertían en territorios estratégicos dentro de la geopolítica internacional. El Canal significaba una fácil puerta de acceso al mercado de Oriente y de ahí que las islas fueran motivo de extensión y ubicación territorial de los países expansionistas.

México, ante esta dinámica internacional, se vio en la necesidad de ejercer la soberanía en algunos territorios insulares que tenía descuidados y reafirmarla en otros, se apoyó en su comunidad científica y en sus instituciones para llevar a cabo expediciones y estudios de reconocimiento y custodia. Los miembros de las sociedades científicas aportaron sus conocimientos no sólo de carácter científico sino histórico y social; éstos dieron cuenta de una conciencia histórica, social y científica de la importancia de los territorios insulares. La política internacional del momento condujo a una llamada de atención de los mexicanos, su comunidad científica conformó un concepto del territorio insular, aunque tal concepción no fue totalmente consolidada a causa de los conflictos internos que vivía la nación.

CAPITULO II. El Archipiélago del Norte.

Nuestro siguiente capítulo es un ejemplo de la conformación de una conciencia insular surgida de la comunidad científica. El caso de las islas californianas, mejor conocidas por el Archipiélago del Norte, conserva rasgos semejantes y algunas diferencias con respecto al de la isla Clipperton. En esta sección, analizaremos el conflicto internacional explicando su situación contemporánea, la génesis de la controversia e íntima relación que guarda este caso con la institución científica que nos ocupa, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (en adelante SMGE).

Para el caso del Archipiélago del Norte, no existió ningún litigio abierto, no se declaró oficialmente controversia alguna entre México y Estados Unidos, países involucrados, y por lo mismo, su situación ha quedado indefinida hasta nuestros días.

Para abordar el asunto, es necesario saber lo que significa un archipiélago para entender la ubicación geográfica de las islas situadas frente a California.

Entendemos por Archipiélago, un grupo de islas, incluidos los canales que las conectan y las aguas que las circundan y que tales elementos naturales están estrechamente relacionados entre sí formando una entidad geográfica, económica y política intrínseca o que históricamente hayan sido considerada como tal.¹

El Archipiélago del Norte está compuesto por un grupo de nueve islas denominadas Santa Rosa, Santa Catalina, Santa Cruz, Santa Bárbara, San Nicolás, San Clemente, San Miguel, San Juan o Farallones y Anacapa; estas islas se ubican frente a las bahías de Los Angeles y de Santa Bárbara entre los 120° 28' y 118° 18' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich y

1.- Chile. "Tercera conferencia sobre el Derecho del Mar, Jamaica 1982; artículo 46 b". Cit. pos. Pascal, Enrique. **Derecho Internacional Marítimo**. Valparaíso, Academia de Guerra Naval, 1983: tomo I, 458.

los 32° 48' y 34° 5' de latitud Norte.² El área total que abarca este archipiélago es de 11,000 Km².

Las aguas circundantes cuentan con abundantes recursos marítimos como el atún, pez espada, robalo, barracuda y cábala; además, posee ricos yacimientos petroleros y minerales en las inmediaciones de las islas, según investigaciones realizadas en 1976 por la *U. S. Geological Survey*.³

La isla más importante es Santa Catalina, situada a 47 kilómetros al suroeste del puerto de Los Angeles; los norteamericanos desde 1904, han tomado posesión de ella. La familia Wrigley, unos magnates chicleros y supuestos propietarios de la isla, vendieron fracciones de terreno para que en ellos fincaran sus mansiones hombres adinerados de California; además de la explotación de ricos yacimientos de mármol negro encontrados en la isla.⁴

Por otra parte, las islas Santa Bárbara, San Miguel y Santa Rosa son de los centros turísticos más importantes de California, además de florecer la ganadería y la agricultura. En San Nicolás, San Clemente, San Juan o Farallones y Anacapa funcionan "bases estratégicas con aeropuertos, muelles de alto calado, estaciones de radar-satélite y cuatro bases de proyectiles teledirigidos",⁵ estas islas están bajo la autoridad del 11º distrito naval norteamericano. Santa Rosa forma parte de los dominios de la empresa *Vail & Vickers*, de Los Angeles; Santa Cruz es controlada por la *Staton Oil Company*.⁶

2.- AHD, exp. Archipiélago del Norte B-76-1 (I), f. 134. Cházari, Esteban. "El archipiélago situado frente a las costas de la Alta California ¿es mexicano?", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo II, México, 1894: 151.

3.- Meráz, Fernando. "Impune despojo del Archipiélago del Norte. La problemática del mar", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CXXXIII, vol. II, México, agosto-noviembre de 1983: 108.

4.- *Ibid.*: 101.

5.- *Ibid.*: 98.

6.- *Ibid.*: 102-103.

Prácticamente todo el Archipiélago del Norte se haya en manos de los Estados Unidos. Con el Tratado de Límites Guadalupe-Hidalgo, en donde se dio fin en 1848 a la guerra entre México y la nación norteamericana, se estableció como uno de sus límites "un punto en la costa del mar Pacífico, distante una legua marina al sur del punto más meridional del puerto de San Diego";⁷ además, dicho tratado reconoce a Estados Unidos un espacio marítimo de tres leguas náuticas (17 Km, aproximadamente) y como la isla más cercana, o sea Anacapa, se encuentra a 21 Km. de la costa de la California norteamericana, jurídicamente esta isla como todas las que integran el Archipiélago continuó bajo la soberanía de México.⁸ De esta manera, al establecerse los nuevos límites a través del convenio de 1848, no se mencionaron las islas frente a la California correspondiente a Estados Unidos.

Tampoco se mencionan en el tratado posterior del 30 de diciembre de 1853, en donde se vendió el territorio de La Mesilla, así como en las diferentes convenciones entre ambos países acerca de delimitaciones territoriales debidamente ratificadas en los años de 1883, 1886, 1891, 1901, 1907, 1908, 1934, 1945 y 1947.⁹ El último tratado suscrito en 1972 guarda silencio sobre las islas y no modifica el límite marítimo.¹⁰

El Archipiélago del Norte vive rodeado de una incertidumbre jurídica que aún no ha sido resuelta. México, en ningún momento cedió estos territorios insulares ni ha renunciado oficialmente a sus derechos sobre las islas. Hoy día, se mantiene una polémica en torno a la soberanía de este

7.- México. "Tratado de Guadalupe-Hidalgo, 2 de febrero de 1848", en González Navarro, Moisés, Miguel León-Portilla et al. Historia documental de México, México, UNAM: tomo II, 230.

8.- *Ibid.*: 232.

9.- Vid., México. **Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República desde su Independencia hasta el año actual.** México, Gobierno de la República, 1878; México **Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México.** 16 tomos, México, Senado de la República, 1972.

10.- Meráz, Fernando, *Op. cit.*: 99-100

archipiélago. Nuestro interés se enfoca a preguntarnos ¿cómo surgió esta polémica que trajo consigo un conflicto internacional por territorios insulares no declarado oficialmente pero que, de hecho, representa un problema tangible que perdura hasta nuestros días?

La respuesta a esta cuestión nos conduce a revisar la íntima participación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en el caso del Archipiélago. El estudio de este asunto nos obliga a detenernos en los trabajos generados por esta institución que dieron origen, como ya se mencionó, a una controversia diplomática vigente.

El origen del conflicto surgió cuando se dio a conocer por primera vez que las islas habían sido invadidas por extranjeros, y esta denuncia se expuso en el seno de la SMGE. Jorge A. Vargas, quien se ha interesado por estudiar el caso del Archipiélago del Norte, establece dos trabajos como los documentos que dieron origen al conflicto, ambos escritos en 1894 y surgidos de la SMGE:

La pretensión de que México tiene derechos de soberanía sobre las ocho islas californianas de referencia proviene de dos fuentes, a saber: en primer lugar, el trabajo recepcional que presentó Estaban Cházari ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1894; y, en segundo término, el dictamen que sobre este tema rindió meses más tarde una Comisión especial de la misma sociedad creada *ex profeso* para evaluar el trabajo presentado por Cházari.¹¹

Sin embargo, hemos localizado no dos sino tres fuentes producidas por la Sociedad de Geografía como génesis del conflicto por las nueve y no ocho islas del Archipiélago. Dichas fuentes son: las dos mencionadas por Vargas más un

11.- Vargas, Jorge A. "Supuestos derechos de México sobre las islas californianas", en *Gaceta del Fondo de Cultura Económica*, número 266, México, febrero de 1993: 33.

estudio jurídico del licenciado Isidro Rojas de 1895 publicado en el Boletín de la SMGE.¹²

Dado que nuestro objetivo es indagar el origen del conflicto, analizaremos cada una de las fuentes citadas.

Para abordar la primer fuente, es decir, el discurso de recepción a la SMGE del geógrafo y profesor Esteban Cházari, es necesario señalar importantes antecedentes que enmarcaron la elaboración de su trabajo.

El 21 de abril de 1890, la Secretaría de Fomento envió un oficio a la de Relaciones Exteriores en el cual se acompañó un proyecto de contrato-concesión para explotar el Archipiélago del Norte a favor del geógrafo Esteban Cházari y del señor Antonio Robles.¹³ El sentido del documento era conocer la opinión de la Secretaría de Relaciones sobre dos cláusulas del citado convenio en las cuales se establecía que entre tanto el gobierno organizaba la administración pública de las islas del Archipiélago, éstas quedarían agregadas al partido del Norte del Territorio de la Baja California; la compañía concesionaria formada por Cházari y Robles tenía por obligación conservar la propiedad de todos los terrenos que adquirieran de acuerdo al contrato y, de esta manera, evitar que fuesen invadidas por extranjeros. Prácticamente se trataba de guardar la soberanía nacional en esos territorios insulares.

La Secretaría de Relaciones, el 24 de abril del mismo año, respondió a la de Fomento que no tenía ninguna observación que emitir sobre el proyecto de contrato-concesión. El

12.- Rojas, Isidro. "El Archipiélago del Norte. Estudio jurídico. Apéndice al dictamen de la Comisión respectiva acerca de los derechos de México sobre ese grupo de islas", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo III, números 6 y 7, México, 1895: 339-357. Víctor M. Ruíz considera las tres fuentes mencionadas como las primeras en los inicios del conflicto, vid. Víctor M. Ruíz Naufal, "Las islas del septentrión occidental", en Cartografía histórica de las islas mexicanas, México, Secretaría de Gobernación, 1992: 292-293.

13.- AHD, Archivo de la Oficina de Límites y Aguas, exp. X /501.4 (72:73)/ 366.

presidente de la República, a través del Secretario de Fomento, giró instrucciones para que se le entregaran a su homónimo en Relaciones, los documentos que formaban el citado convenio, los cuales llegaron a sus manos el 20 de junio de 1890.¹⁴ Además, se le instruía al mismo secretario que encargara una investigación al Ministro de México en Washington sobre si el Gobierno de los Estados Unidos estaba enterado de la situación que prevalecía en las mencionadas islas, en cuanto que éstas pertenecían a la nación mexicana conforme a lo prescrito en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo y en el cual no se menciona para nada a las islas así como tampoco lo señalaba la constitución del Estado norteamericano de California al delimitar su mar territorial. Sin embargo, no se giró comunicación alguna al Ministro de México en Washington por lo que se desconoció la inteligencia del gobierno estadounidense sobre el particular.¹⁵

Los documentos que fueron enviados al Secretario de Relaciones fueron los siguientes:

- 1.- Informe de Esteban Cházari, con fecha de 19 de febrero de 1890, en el que expresa las razones por las cuales deben considerarse como mexicanas las islas situadas frente a la costa californiana;
 - 2.- Un apéndice a dicho informe de fecha 5 de abril de 1890;
- Y
- 3.- Un memorándum del señor José G. Moraga, residente de la isla Santa Bárbara, en la Alta California, fechado el 2 de mayo de 1890 relativo al mismo tema.

Con respecto al informe de Cházari, éste apoyaba su postura de que el Archipiélago del Norte era mexicano en tres aspectos. En primer término, por datos geográficos, los cuales no eran muy precisos pues solamente se dedicaba a hacer una descripción de las condiciones de vida que prevalecían en las islas.¹⁶ En segundo lugar, por argumentos

14.- *AHD*, exp. Archipiélago del Norte B 76-1 (I), f. 74.

15.- *Idem*.

16.- *Ibid.*, f. 25.

históricos señalando datos que se referían a concesiones y patentes otorgadas "en una época que no puedo precisar" por los gobiernos de México y de los Estados Unidos sobre las islas y de cuya inexactitud no se hacía responsable el autor.¹⁷

En tercer lugar, hacía referencia a la situación jurídica de dichas islas partiendo de los datos anteriormente mencionados deduciendo que hasta el año de 1848 la soberanía de México sobre ellas era irrefutable y que en los tratados de límites celebrados en ese año y en 1853 no se mencionaba ninguna de las islas del Archipiélago; que debería aplicarse el principio conocido en materia de Derecho de que "cuando una cosa no está expresamente cedida se tiene por reservada" y que por lo tanto, "las respectivas islas habían seguido y siguen perteneciendo a México después de la celebración de esos tratados".¹⁸

En el apéndice que anexó a su informe, Esteban Cházari complementaba la información manifestada en éste último refiriéndose a datos históricos recientes que había encontrado los cuales le resultaban de gran importancia. En el texto decía que, cuando los mexicanos entregaron a las fuerzas norteamericanas la Alta California, no se mencionó en ningún momento al Archipiélago y por ello, los Estados Unidos no hicieron extensivo su dominio hacia ellas ni las consideró parte de su territorio. También decía que dos soldados norteamericanos que habían sobrevivido a la guerra entre México y Estados Unidos por el territorio californiano y cuyos nombres no proporcionaba el autor, como tampoco ningún dato que pudiera identificarlos, declaraban que ningún soldado estadounidense tomó posesión de las islas en nombre de su país, nunca hubo estación o cuartel en alguna de ellas durante la guerra.¹⁹

17.- *Idem.*

18.- *Idem.*

19.- *Ibid.*, f. 26.

Continuaba diciendo que en la *General Provisions* o Estatutos de los Estados Unidos del Norte no figuraban las islas que forman el Archipiélago ni en el área correspondiente al Departamento de California como tampoco en el de algún otro de los Estados que forman la nación norteamericana. Agregaba también que la constitución del Estado de California no consideraba a las islas como parte de su territorialidad, puesto que su mar territorial alcanzaba tres millas inglesas y que dentro de esa distancia se considerarían "todas las islas, puertos, ensenadas y bahías a lo largo y adyacentes a la costa".²⁰

El último punto que trataba el autor del apéndice, se refería a que deberían ser muchos los hechos que confirmaban el dominio pleno de México sobre las islas, pero que sólo contaban con uno para apoyar dicha afirmación, y era el referente a una expedición, cuya época nuevamente no podía precisar, realizada por orden del gobierno de México, quien había enviado un bergantín con cincuenta y dos prisioneros destinados a la isla de Santa Cruz porque se había decidido establecer allí un presidio y que otra embarcación mexicana en 1828, había llevado una partida más de reos a la citada isla.

En cuanto al memorándum elaborado el 2 de marzo de 1890 por José G. Moraga, habitante de la isla Santa Bárbara y que envió a la Secretaría de Fomento, esta persona se concretaba a decir que:

... la República Mexicana tiene sus derechos a todas las referidas islas, pues al fijarse la línea divisoria entre las dos Repúblicas, fue establecida en tierra firme, quedando excluidas las mencionadas islas en favor de la nación mexicana.²¹

Posteriormente, repetía algunos datos históricos que ya había expuesto Esteban Cházari y concluía el texto

20.- *Ibid.*, f. 27.

21.- *Idem.*

solicitando al gobierno de México que se poblaran y colonizaran las islas con ciudadanos mexicanos residentes en los Estados Unidos.

Con el convenio celebrado el 21 de abril de 1890 entre la Secretaría de Fomento y los señores Cházari y Robles, éstos últimos, iniciaron los trámites para usufructuar una de las islas, precisamente la de Santa Bárbara, con el objetivo de fundar una colonia que se dedicara a la explotación de los recursos de dicha formación insular.²²

La relación entre el geógrafo Esteban Cházari y la SMGE inició el 7 de abril de 1892, dos años después de la concesión hecha a su favor, cuando fue postulado como socio corresponsal por el vicepresidente de la Sociedad, Félix Romero:²³

En atención a las circunstancias que concurren en los señores Esteban Cházari y Bernabé Bravo, los cuales vienen a llenar las condiciones que, para socios corresponsales, exige el reglamento de esta Sociedad, los postulamos con tal carácter, y le pedimos [a la Junta Directiva] se sirva aprobar estas postulaciones.

Salón de sesiones de la Sociedad, México.
7 de abril de 1892.

Félix Romero,²⁴
I. Epstein.

Ese mismo día fue aprobada la postulación y se le envió un comunicado a Cházari enterándolo del asunto, acompañado del diploma que la Sociedad otorgaba a sus nuevos socios.²⁵

22.- *Ibid.*, f. 37.

23.- Cabe aclarar que el Presidente de la Sociedad era el Secretario de Fomento, pues ésta dependía de la Secretaría; sin embargo, quien fungía realmente como tal era el vicepresidente a quien se le puede considerar como Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad. Utilizaremos indistintamente los dos nombres al referirnos al titular de la corporación científica.

24.- *AHSNGE, Socios propuestos en la Ciudad de México*, f. 961.

25.- *Ibid.*, f. 962.

A su vez, este personaje envió una carta de agradecimiento dirigida al primer Secretario de la misma, E. Buelna que decía así:

Ayer, al caer la tarde, tuve la honra de recibir la muy apreciable comunicación de Ud., de 7 del mes corriente en la que se sirve participarme que la Sociedad de Geografía y Estadística, en su sesión de ese día, tuvo a bien nombrarme su socio corresponsal, a propuesta de los señores Félix Romero, Isidoro Epstein y Manuel Fernández Villareal.

Adjunto a su comunicación refererida me fue grato encontrar un ejemplar del reglamento de esa Sociedad y el diploma que acredita la honra muy señalada que me ha dispensado. Al acusar a Ud., como me lo encarga, en estas líneas, recibo de esos documentos, me permito rogar a Ud. se sirva hacer presentes a esa Honorable Corporación y a sus dignos socios que tuvieron la bondad de postularme, el agradecimiento y alta estima con que he recibido la inmerecida consideración otorgada y mi protesta de cumplir las obligaciones que ella me impone, sirviéndose Ud. aceptar las seguridades de mi atención muy distinguida.

México, abril 29 de 1892.
Esteban Cházari.²⁶

De esta manera, E. Cházari se hizo socio de la Sociedad a partir de 1892. Debido a que el reglamento interno de esta institución establece que cada nuevo miembro debe presentar un trabajo dedicado a la corporación y sobre la especialidad del socio, Cházari preparó un discurso de recepción que se convirtió en un extenso alegato sobre las islas del Archipiélago del Norte. La razón de ello fue que, entre 1892 y 1894, los residentes norteamericanos de estas islas habían desconocido el contrato y los funcionarios del gobierno Mexicano, al no conocer la situación jurídica real de la entidad, se abstuvieron de otorgar concesiones sobre cualquier isla californiana y en consecuencia, el contrato-

26.- *Ibid.*, f. 963.

concesión de Cházari y Robles fue revocado hasta que no fuese resuelta la situación de ese grupo de islas.²⁷

El discurso de recepción del socio, geógrafo y profesor Esteban Cházari fue leído por el propio autor ante la Junta Directiva de la SMGE el 15 de enero de 1894 y en él se exponía por primera vez, públicamente, el caso del Archipiélago del Norte, como lo comenta el propio autor: "el asunto no ha sido tocado antes de ahora, según creo por su naturaleza delicada... yo no he podido más que iniciarlo".²⁸

Y estaba en lo cierto. Si bien el Gobierno Mexicano tenía de antemano conocimiento del asunto, se había cuidado de que no se le escapara de su control y si se diera por enterada la opinión pública, ésta lo presionaría para esclarecer la indefinida situación del Archipiélago y enfrentar nuevamente a los Estados Unidos por cuestiones territoriales. Probablemente Cházari, guiado por un sentimiento de inconformidad a raíz de la anulación de su concesión, dio a conocer la invasión norteamericana y anunciar la controversia internacional que esto representaba ante la comunidad científica de la Sociedad de Geografía.

El trabajo de E. Cházari que título **El Archipiélago situado frente a las costas de la Alta California ¿es mexicano?** expone los derechos mexicanos sobre este territorio insular. Los argumentos que apoyan esta idea son de carácter histórico y jurídico. Lo primero que menciona el autor, es que las islas californianas fueron descubiertas por expedicionarios españoles, que visitaron continuamente durante el siglo XVII, la Alta California, descubriendo la primera isla el 28 de noviembre de 1602 a la que pusieron Santa Catalina.²⁹ Durante esta época, las islas contaban con

27.- AHD, exp. Archipiélago del Norte B-76-1 (I), f. 38.

28.- Cházari, E. Op. cit.: 148.

29.- Rafael Espinosa reproduce este dato en un estudio histórico realizado en 1857 para la Sociedad de Geografía, vid. Espinosa, Rafael. "Estudios históricos. Breve relación del viaje que hizo el capitán Sebastián Vizcaino en el año de mil seiscientos, a reconocer la costa exterior y occidental de California sobre el Mar del Sur y algunas noticias acerca

una población que mantenía comunicación con tierra firme. Estos territorios insulares tenían un constante movimiento comercial con el continente, por ello, para el siglo XVIII fueron levantados planos que ubicaban la posición geográfica del archipiélago. Este archipiélago formaba parte del virreinato de la Nueva España.³⁰

Al independizarse la República Mexicana de la metrópoli española, continua exponiendo el autor, el país adquirió los derechos de propiedad de todos aquellos territorios que formaron la Nueva España y esta incluyó las islas del Archipiélago del Norte "llevando [la nación mexicana] a ellas su bandera, sus armas y sus leyes y aún cediendo, por resolución de sus autoridades, la explotación de parte de aquellos territorios".³¹

Este ejercicio de soberanía se muestra, según el autor, cuando el gobierno mexicano destinó la isla de Santa Cruz como penitenciaría o presidio de los criminales de la República; sin embargo, no precisa la época de este hecho. Otra expedición realizada en 1828 por el bergantín *Natalia*, llevó a la misma isla otra partida de reos conducida por el capitán Roberto Prado, la embarcación naufragó y varios forzados naufragaron hacia la costa. Sobre las embarcaciones, Cházari señala que se ignora el punto exacto de la costa de donde partieron "pero sé que fueron mexicanos, al servicio de la República, y que llevaban la bandera nacional".³²

Continua diciendo que la mencionada isla de Santa Cruz contó con un destacamento militar y autoridades civiles que hacían cumplir las leyes mexicanas ejerciendo en aquel territorio su jurisdicción plena. El gobierno del Estado de California, al cual las islas estaban bajo su jurisdicción, habían expedido títulos de propiedad en varias de ellas.

de la Baja California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo V, 1857: 440.

30.- *Ibid.*: 150-151.

31.- *Ibid.*: 152.

32.- *Idem.*

El gobernador de California, Juan B. Alvarado, concedió once leguas de terreno de la isla Santa Cruz a Andrés Castellero el 22 de mayo de 1839. Sin embargo, Edmundo O'Gorman, en un estudio que realizó en 1946 sobre los antecedentes históricos de este archipiélago, encontró que la fecha de esta concesión fue en diciembre de 1859, de acuerdo con la *Land Claim Commission of U. S.*³³ Cházari menciona que hubo otra concesión del mismo gobernador en la isla de Santa Rosa, durante la misma época (1839), pero sin mencionar a quién fue concedida; O'Gorman señala que esta isla fue concedida mas adelante a Manuela Carrillo de Jones el 5 de febrero de 1857.³⁴

La última concesión hecha por autoridades mexicanas, que Cházari menciona en su trabajo fue realizada en 1846 por Pío Pico, último gobernador mexicano de ese Estado. La concesión se hizo en la isla de Santa Catalina en favor de Tomás M. Robins y cuyos derechos posteriormente fueron adquiridos por José María Covarrubias el 1º de marzo de 1858.³⁵

A consecuencia de la guerra con los Estados Unidos en 1847, alude por otro lado el documento de Cházari, México perdió los territorios del Norte no entrando las islas en cuestión como parte de los territorios cedidos en el tratado que dio fin a esta guerra. Los norteamericanos confundieron el Archipiélago como parte de los territorios otorgados y México, a causa de la lucha interna que sostenía por estabilizar el país, dejó en aparente olvido la extraña situación política del mencionado grupo de islas y no pudo evitar la invasión a esos territorios por aventureros americanos. Por su parte, el gobierno de los Estados Unidos posteriormente ratificó y reconoció las anteriores concesiones: la isla Santa Cruz, el 21 de marzo de 1867 y Santa Catalina, el 10 de abril de 1867; por la concesión hecha en Santa Rosa, Cházari no proporciona el dato.

33.- AHD, exp. Archipiélago del Norte B-76-1 (I), f. 134.

34.- *Idem.*

35.- *Idem.*

Al respecto, Cházari comenta:

El hecho de estar ocupadas las islas en cuestión por aventureros extranjeros que están explotándolas en su provecho, y la usurpación de los derechos de México en tres de esas islas, formalmente realizada con la expedición de patentes de propiedad y explotación que proceden de las otorgadas por el Gobierno Mexicano, como expresamente se declara en los respectivos títulos, ¿privan a nuestra República de sus antiguos legítimos derechos sobre el Archipiélago?³⁶

El punto que discute el autor es que, el hecho de estar invadidas las islas del Archipiélago por usurpadores norteamericanos y que tres de ellas (Santa Cruz, Santa Rosa y Santa Catalina) hayan sido concesionadas a mexicanos por autoridades norteamericanas, no es motivo suficiente para que se diera por entendido que el gobierno mexicano había perdido derechos de soberanía sobre estos territorios insulares.

Si bien, los Estados Unidos se apoyaban en el Tratado de 1848 para otorgar concesiones en las islas, Cházari hace la aclaración de que en el artículo V de este tratado que se refiere a los límites entre estas naciones, los territorios cedidos no incluían al Archipiélago:

Si pues nuestro Archipiélago del Norte ha quedado conforme al texto del tratado de 1848, lo mismo que estaba antes de este convenio, fuera del territorio de los Estados Unidos del Norte, es claro que, no habiendo desde esa fecha hasta la presente resolución alguna legítima que nos lo quite, continúa perteneciéndonos según el convenio de 1819.³⁷

El convenio del 22 de febrero de 1819, establecía los límites de la República norteamericana y de la monarquía española en América, y en él la Alta California quedaba bajo la soberanía española y por lo tanto, el Archipiélago del Norte.

36.- Cházari, E. *Op. cit.*: 154.

37.- *Ibid.*: 162.

Por ello, Cházari reafirma su postura de que México, al independizarse de España y ratificar el tratado de 1819 en el del 12 de enero de 1828, ejerció a partir de esta fecha, plena soberanía sobre las islas situadas frente a la costa californiana. México, ejerció sin oposición ni disputa "el dominio correspondiente, según aquellas convenciones, al legislar para tres de las islas concediendo en ellas terrenos y explotaciones por medio de contratos que se ejecutaron pacíficamente".³⁸ De esto, salta a la vista la cuestión de porqué el gobierno mexicano no ejerció ese dominio pleno sobre el resto de las islas ni antes ni después del Tratado de Límites de 1848. Y Cházari contesta:

Porque no se solicitó como en Santa Cruz, Santa Rosa y Santa Catalina, porque no hubo necesidad o conveniencia pública en hacerlo siempre y en todas, como se hizo en Santa Cruz el año de 1828, porque, ya se ha dicho, atenciones de apremiante urgencia para la salud del país embargaban las facultades de nuestro gobierno. Pero ¿es bastante esta omisión para justificar la pérdida de un derecho real, para autorizar un despojo?³⁹

Creemos que no; que para la época del trabajo de Cházari, los derechos mexicanos sobre estas islas estaban aún vigentes y el tiempo transcurrido todavía no representaba motivo suficiente para dar por anulada la posible recuperación de las islas. Desde la celebración del Tratado de Guadalupe-Hidalgo (1848) hasta la fecha en que se presentó la denuncia pública de Cházari (1894), el Archipiélago del Norte no representó para la nación mexicana un asunto de primera instancia ya que, como lo señala Cházari, nuestro país se hallaba en medio de una serie de luchas internas, cambios de gobiernos e inestabilidad en general que impedían el cuidado de sus posesiones territoriales, tanto así que se perdieron los territorios del Norte, y el Archipiélago en 1894 corría

38.- *Ibid.*: 163.

39.- *Idem.*

el riesgo de pertenecer a los Estados Unidos, a razón de que entre esos años (1848-1894) las islas, por un lado, habían sido invadidas por ciudadanos norteamericanos y por otro, el tiempo transcurrido comenzaba a ser un factor determinante por el obligado olvido en que habían caído dichas islas ante México.

El descuido de la nación sobre este territorio insular, según Cházari, no representa motivo suficiente para anular los derechos mexicanos sobre este territorio y agrega que al tratarse de una propiedad nacional no es preciso que la ocupación y el dominio sea continua porque la propiedad no caduca:

... ahí están en la historia multitud de casos que, si faltaran razones, confirman abundantemente nuestra opinión; ahí está la España con sus Carolinas que no pudo arrebatarse Bismark.⁴⁰

Cházari añade a esto que, si bien en el tratado de 1848 el Archipiélago queda fuera del territorio perdido, los Estados Unidos, al delimitar su mar territorial, lo incluye como territorio adyacente a sus costas. El autor, para anular esta idea, recurría a lo estipulado en el Derecho Internacional de su época y determinaba que la distancia considerada como mar territorial era de tres millas partiendo de la costa; y si la jurisdicción territorial se prolongara aún más "podríamos permanecer tranquilos respecto de la suerte de nuestro Archipiélago, mientras aquel convenio general no señalara a esa jurisdicción 20 kilómetros; ésta o mayor es la distancia que separa del continente la isla que le es más cercana, la de Anacapa".⁴¹

Además, continua argumentando, ni en los Estatutos de los Estados Unidos del Norte que asignan territorio al Departamento de California ni en la Constitución de ese mismo Estado, comprendían las islas que forman el Archipiélago. Y

40.- *Idem*.

41.- *Ibid.*: 164.

en el artículo XII de dicha Constitución se determina con toda claridad y precisión los límites del Estado y la jurisdicción de sus autoridades:

Artículo XII. 1. Los límites del Estado de California serán como sigue: comenzando en el punto de intersección del grado 42 de latitud Norte con el grado 120 de longitud oeste del meridiano de Greenwich, y siguiendo al Sur sobre dicha línea del grado 120 de longitud Oeste hasta el punto en que intersecta el grado 39 de latitud Norte; de aquí corriendo la línea recta con dirección Sudeste al río Colorado, en el punto en que este corta el grado 35 de latitud Norte, bajando de aquí por el medio de la corriente de dicho río hasta la línea divisoria entre los Estados Unidos y México, según se estableció por el tratado de 30 de mayo de 1848; de aquí hacia el Oeste, a lo largo de dicha línea divisoria hasta el Océano Pacífico y extendiéndose en él tres millas inglesas; desde aquí en dirección Noroeste y siguiendo la dirección de la costa en el Pacífico, hasta el grado 42 de latitud Norte; de aquí sobre la línea de dicho grado 42 de latitud Norte, hasta el punto de partida. Comprendiéndose todas las islas, puertos bahías, a lo largo y adyacentes a la costa.⁴²

El Archipiélago no entra en esta delimitación pues se sitúa " desde los veinte hasta los ciento y más kilómetros del continente" y en consecuencia no es adyacente a California. Ni aún cuando fue entregada la California, después de una prolongada defensa, no se comprendieron las islas: el gobierno norteamericano, a razón de lo anterior, al tomar posesión militar del territorio continental no hizo extensivo su dominio sobre éstas y Cházari apoya esto último en testimonios que no precisa ni identifica:

... existen en la ciudad de Santa Bárbara dos soldados de los que ocuparon California en la época referida, quienes afirman que nunca tomaron posesión de las islas los americanos, ni sus

42.- The Constitution of State of California adopted in 1879. San Francisco, Summer Whitney & Co., 1879: 396. Cit. pos. Cházari, E. Op. cit.: 165.

buques de guerra han hecho en alguna de ellas, ni una sola vez, estación o cuartel.⁴³

Cházari, como corolario, lanza la idea que ha acompañado a todo su discurso:

En conclusión, las islas que forman el Archipiélago del Norte, no han dejado de pertenecer, por derecho justo y patente, a la República de México; sin embargo, están de hecho invadidas por Squatters (advenedizo, entrometido, injusto, ocupante).⁴⁴

Bajo esta serie de argumentaciones, Cházari enfatiza la denuncia de la invasión donde "es la ley americana cumpliéndose a ciencia y paciencia nuestra contra todo principio de injusticia, imperando sin objeción alguna en Santa Cruz, Santa Rosa y Santa Catalina".⁴⁵

Termina el trabajo recepcional de Esteban Cházari, calificando el hecho que en él exponía, como "un verdadero atentado" que no debía consentirse sin, por lo menos, "protestar enérgicamente contra él ahora que ha llegado a nuestro conocimiento, tal y como lo exige el decoro y el buen nombre de México",⁴⁶ solicitando al gobierno de la República que:

Hoy que la benéfica paz en que vivimos nos permite reivindicar nuestros derechos ultrajados, hoy que nos es dado, por el espíritu de justicia y de verdad que felizmente esta penetrando en las naciones, rescatar aquella porción de nuestro suelo, podemos esperar en que el ilustrado Gobierno que nos rige nos dará una nueva prueba de su ya bien acreditado patriotismo, llevando otra vez a nuestros legítimos confines del Norte el águila de la República.⁴⁷

43.- Cházari, E. *Op. cit.*: 166.

44.- *Idem.*

45.- *Ibid.*: 166-167.

46.- *Idem.*

47.- *Ibid.*: 167.

Y en este sentido, finaliza Cházari, esta Sociedad de Geografía prestaría su ayuda con sus estudios y consejos para que este asunto fuera tratado con la delicadeza que merecía.

En nuestra revisión de la primer fuente que dio origen al conflicto, hemos observado y descubierto que el trabajo presentado por el geógrafo ante la SMGE no es más que la conjunción y síntesis del informe y su apéndice que este mismo personaje presentó a la Secretaría de Fomento al solicitar la concesión del Archipiélago del Norte.

Ahora bien, cuando Cházari preparó su discurso recepcional reunió la información contenida tanto en el informe como en el apéndice que databan de 1890; sin embargo, a pesar de agregar en su discurso información que en los anteriores documentos no había mencionado, su trabajo adoleció de errores e imprecisiones. Aunque, por ejemplo, menciona los nombres de los bergantines que llevaron prisioneros a santa Cruz (*Natalia* y *Bilman*), siguió sin mencionar la fecha precisa en que se llevaron a cabo las expediciones. Por otro lado, se mencionan los nombres de los propietarios a quienes el gobierno mexicano concedió derechos de propiedad y explotación sobre las tres islas que ya hemos mencionado, pero las fechas son diferentes de acuerdo a los estudios realizados relativos al asunto.⁴⁸

Cabe agregar otra observación, que se refiere a los testimonios que presenta Cházari, los cuales, como recordaremos, afirmaban que los norteamericanos nunca tuvieron interés en poseer las islas del Archipiélago y en consecuencia, sus buques no establecieron cuartel ni estación en ninguna de ellas, el autor no proporciona los nombres de estas personas ni ofrece ningún dato que pudieran identificarlos, sólo se remite a mencionar que radican en la ciudad de Santa Bárbara.⁴⁹

Estos detalles con respecto a su trabajo nos parecen importantes señalar puesto que, si la intención de Cházari

48.- Vid. supra: 11.

49.- Vid., Cházari, E. Op. cit.: 166.

era denunciar un hecho que ponía en riesgo la soberanía nacional, sus argumentos, aunque sonaran coherentes y razonables, se apoyaban sobre fundamentos imprecisos. La ambigüedad e inexactitud de ellos podían restar fuerza a los hechos que mostraba tal y como se podría pensar en lo relativo a los testimonios pues lo que se afirma, resulta de gran importancia para el asunto que se trata, la falta de elementos que identifiquen a los testigos ponen en duda la veracidad del contenido de ellos.

Debemos aclarar, ante todo, que algunas de las observaciones, como las fechas de concesiones y los testimonios, son tomados de un análisis previo realizado por una comisión formada el 9 de diciembre de 1944 con el objetivo de estudiar las posibilidades de México para reclamar el Archipiélago del Norte, fue conocida como *Comisión "Avila Camacho"* pues fue el presidente de la República, Manuel Avila Camacho, quien ordenó su creación; la comisión estuvo integrada por Lorenzo H: Hernández, Emilio Portes Gil, Gabriel Ramos Millán, Pedro C. Sánchez, Edmundo O'Gorman, Raúl López Sánchez, Atenor D. Sala, Genaro Fernández MacGregor y Salvador Cardona, quienes estudiaron el Archipiélago del Norte desde la perspectiva geográfica, jurídica e histórica. Esta comisión señaló diversos errores contenidos tanto en el informe y su apéndice de 1890, como el discurso recepcional de 1894.⁵⁰

Jorge Vargas, en su trabajo también sobre el Archipiélago, afirma que:

Hasta ahora, parece que no ha habido estudios mexicanos que se hayan atrevido a hacer notar los numerosos errores -tanto de índole histórica como legal-, contenidos en el discurso de referencia [el de Cházari].⁵¹

50.- AHD, Archipiélago del Norte B-76-1 (I), f. 23-36; vid. Ruíz N., Víctor. *Op. cit.*: 295-296.

51.- Vargas, J. *Op. cit.*: 35.

Como se puede observar esto no resulta cierto si revisamos los trabajos realizados por la comisión. Los miembros de ésta revisaron los documentos elaborados por Cházari y en su informe dieron cuenta de las observaciones que señalamos con anterioridad. Y por lo expuesto líneas arriba no creemos válido afirmar que "a la fecha (1993), ningún autor ha analizado con la atención y el detenimiento que merecen, la validez y pertinencia de estos argumentos",⁵² pues trabajos serios se han realizado anteriormente y ejemplo de ello es lo hecho por la citada comisión.

En resumen y de acuerdo con el análisis del texto, lo investigado por la comisión y lo que sostiene Vargas (con el cual estamos de acuerdo en este aspecto), los argumentos más importantes de Esteban Cházari que apoyan su tesis, son los siguientes:

- 1.- El Archipiélago del Norte quedó completamente fuera de la línea señalada a los Estados Unidos en el, Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848.
- 2.- Las islas no fueron cedidas a los Estados Unidos y continuaron bajo el dominio de la República Mexicana, tal y como han venido siendo desde la independencia nacional.
- 3.- El Archipiélago del Norte no está comprendido dentro del mar territorial de los Estados Unidos, pues las islas se ubican fuera de las tres millas que delimitan las aguas norteamericanas.
- 4.- La Constitución del Estado de California no incluye a las islas dentro de su jurisdicción estatal al delimitar su territorialidad.
- 5.- Las tropas norteamericanas, cuando se apoderaron de California, no extendieron su dominio sobre el Archipiélago ni establecieron estaciones o cuarteles en ninguna de las islas que lo forman según dos testimonios de soldados sobrevivientes de la guerra por el territorio californiano.

52.- *Ibid.*: 36.

6.- El gobierno de México expidió títulos de propiedad privada sobre tres islas (Santa Catalina, Santa Rosa y Santa Cruz) antes de 1847 como una muestra de su soberanía sobre el Archipiélago.

7.- Los Estados Unidos reconocieron los títulos de propiedad expedidos por México, no intentaron anular las concesiones y les conservaron a los concesionarios sus títulos legítimos ante los tribunales norteamericanos de acuerdo a lo prescrito en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo: por lo tanto, las islas que forman el Archipiélago del Norte continúan perteneciendo a la República Mexicana.

Estos argumentos, constituyeron el inicio de la controversia diplomática por el Archipiélago del Norte y dieron motivo para que se empezara a revisar el caso en la comunidad científica de la época. Hay que dejar claro que el hecho de señalar errores en el trabajo de Cházari no le resta el mérito de haber sido el primer escrito publicado sobre el tema; como ya nos hemos referido antes, la importancia de este discurso radicó en que despertó la conciencia dentro de la comunidad científica de la Sociedad de Geografía a razón de la incierta situación política que mantenía ese grupo de islas. Los miembros de la Sociedad de Geografía recibieron con asombro el caso y esto generó opiniones favorables que apoyaron la tesis del nuevo miembro de la corporación. Al respecto, el licenciado Félix Romero, presidente de la sesión, dijo:

... el discurso del Sr. Cházari que acaba de escuchar la Sociedad, si es interesante bajo el punto de vista científico, lo es más todavía como trabajo que ofrece palpitante un recuerdo internacional, con el que se hallan vinculados derechos que, salvo un error cualquiera, pertenecen a la Nación Mexicana.⁵³

Aunque este trabajo carecía de rigor científico puesto que, por un lado, los datos que proporciona el autor, en su

53.- Cházari, E. *Op. cit.*: 167.

mayoría son incompletos y, por otro, no se ocupa de aspectos de geografía general como la descripción de los recursos naturales con los que cuenta la región (flora y fauna), salvo su ubicación geográfica que sí es mencionada, cabría resaltar que saca a la luz pública un problema ignorado por la comunidad científica y el pueblo en general de la época. Además, presenta datos históricos y jurídicos que sobre la entidad nadie había revisado antes con detenimiento, hablándonos con ello de un interés por indagar sobre la historia de las islas del país.

Félix Romero, sorprendido de la noticia que daba a conocer el socio entrante, ordenó ese mismo día que fue leído el discurso (15 de enero de 1894), se formara una comisión especial que se ocupara de revisar y estudiar el asunto del Archipiélago "a fin de que presentara, llegado el caso, un dictamen que fuese digno de los institutos de la corporación y de los altos intereses de la República",⁵⁴ haciéndolo constar en actas.⁵⁵ La comisión inició sus trabajos a partir de esa fecha. Meses más tarde, el 2 de abril de 1894 enviaron una carta dirigida al presidente de la República, Porfirio Díaz, en donde, entre otros asuntos, exponían al trabajo de Cházari sobre el Archipiélago; así también, le comunicaban los resultados de la investigación que la propia Sociedad de Geografía le había encomendado. Transcribimos la parte correspondiente al asunto que venimos tratando:

... del año pasado (1893) había quedado en estudio el discurso de recepción, presentado por el señor socio D. Esteban Cházari al tomar posesión entre nosotros como miembro honorario de la Sociedad. El tema del discurso fue el de presentar algunas razones que parecían provocar un estudio detenido y una solución concluyendo a la siguiente cuestión: "El Archipiélago del Norte, situado frente a la costa de la Alta California ¿es mexicano?" El señor vicepresidente [Félix Romero] creyó necesario nombrar una comisión que se encargase del estudio de tan interesante como delicado asunto y designó

54.- *Idem.*

55.- **AHSMGE**, Actas, 15 de enero de 1894, s. n. f.

para formarla al que habla [Angel M. Domínguez], asociado a los señores D. Trinidad Sánchez Santos y D. Isidoro Epstein; en cumplimiento de nuestro deber, tuvimos todas las conferencias que fueron necesarias para enterarnos profundamente del asunto y llegamos por fin a resolver por unanimidad que la cuestión debía resolverse, fundarse y sostenerse en un sentido afirmativo, quedando desde luego encargarse de la redacción del dictamen el señor D. Trinidad Sánchez Santos. Así se verificó y llegada la hora de la discusión obtuvimos un voto unánime aprobatorio de la Sociedad, omitiendo ya en estos momentos, por no causar nuestra benévola atención, el gran acopio de doctrinas en que apoyó el señor Sánchez la resolución afirmativa que se adoptó; pero como el dictamen se imprimirá y repartirá entre los socios con profusión, debe seros conocido, y yo espero que habréis alabado la sana lógica, la abundancia de razonamientos incontestables y el excelente método de exposición empleados por el ilustrado Sr. Sánchez Santos...⁵⁶

Como puede observarse, el dictamen declaró que el Archipiélago del Norte pertenecía a México; el texto fue impreso y distribuido entre los miembros de la Sociedad de Geografía.⁵⁷ Sin embargo, el contenido del dictamen fue dado a conocer públicamente en el *Boletín*, órgano informativo oficial de esa institución, hasta el 7 de junio de 1894.⁵⁸

Este trabajo representó lo que podemos considerar la segunda fuente encargada de estudiar el caso del Archipiélago del Norte. En seguida revisaremos su contenido.

56.- *AHSNGE, Correspondencia*, tomo 53, 1894, fs. 2-4.

57.- Como complemento, cabe agregar que el presidente Porfirio Díaz ingresó como Presidente Honorario a la Sociedad de Geografía el 15 de mayo de 1891; *AHSNGE, Socios propuestos en la Ciudad de México*, tomo III, f. 951. Así también, los Secretarios de Estado como Vicente Riva Palacio, Secretario de Fomento, quien fungía como Presidente de la Sociedad de Geografía y Estadística, pues como ya se dijo, ésta dependía de aquella; *vid. supra* nota 23; Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores, entre otros funcionarios, también era socio; *Ibid.*: tomo II, fs. 405 y 943.

58.- Domínguez, A. M. y Trinidad Sánchez Santos. "Dictamen de la Comisión respectiva acerca de los derechos de México sobre el Archipiélago del Norte situado frente a las costas de la Alta California", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, tomo III, 1894: 168-206, maps.

El dictamen de la comisión especial basa su resolución de que las islas situadas frente a California eran mexicanas, en cinco argumentos, a saber:

- 1.- Que la nación española había ejercido soberanía a razón de ser ella quien descubrió, tomó posesión y ocupó al Archipiélago intragrándolo a la Nueva España.
- 2.- Que México, ya independiente, ejerció la misma soberanía en el Archipiélago como parte del territorio emancipado de la corona española.
- 3.- Que en la cesión hecha por México de una parte de su territorio a los Estados Unidos, no estaba comprendido ni expresa ni tácitamente el Archipiélago.
- 4.- Que los Estados Unidos carecen de cualquier otro de los títulos de soberanía reconocidos por el Derecho de gentes o Internacional, sobre el grupo de islas en cuestión.
- 5.- Que el derecho de soberanía de México sobre el Archipiélago del Norte no ha prescrito antes bien se halla en toda su plenitud política.

En esencia, estos argumentos son similares a los planteados primeramente por Cházari, pero se diferencian de éste último en cuanto que utilizan otras fuentes que apoyan cada punto, además de ofrecer otras reflexiones que enriquecen la fundamentación defensiva de los derechos mexicanos sobre el Archipiélago.

En el primer punto, los propios autores advierten que han tomado los datos que Cházari proporciona en cuanto a la fechas y nombres de los descubrimientos del grupo de islas, a partir de que Sebastián Vizcaíno realizó su viaje en busca del Cabo Mendocino en 162, descubriendo primer la isla de Santa Catalina, después San Clemente y todas las demás. Las islas figuraron en las cartas geográficas de la Nueva España y en las generales sobre los dominios de la corona española. Señalan que "nadie ha negado la soberanía de España sobre el

Archipiélago, soberanía asegurada por todos los títulos que reconoce el Derecho Internacional".⁵⁹

Sobre el segundo punto, los autores enfatizan en que México al independizarse heredó los territorios que formaban parte de la Nueva España y por consecuencia, el Archipiélago del Norte, ejerciendo el él su soberanía nacional desde esa época:

Así lo demuestra el hecho de haber establecido la nación ahí un presidio, celebrando contratos cediendo grandes terrenos a particulares, aprovechando los productos de varias islas, haber funcionado en ellas autoridades mexicanas, y sobre todo, lo que sintetiza los que pudieran agregarse y que resultaría superfluo, el hecho de haber reconocido el Gobierno de los Estados Unidos plena y oficialmente la soberanía de México en el Archipiélago a que el asunto se refiere.⁶⁰

Y juzgando exactos los hechos referidos por Cházari, dicha comisión declara que México ejerce soberanía sobre el Archipiélago pacífica y legalmente con reconocimiento internacional legitimado.

Al abordar el tercer asunto, los autores reflexionan desde el enfoque jurídico, los convenios establecidos entre México y la nación norteamericana, así como los términos de dichos convenios:

En la cesión que hizo México de una gran parte de su territorio en favor de los Estados Unidos de América, según los tratados de Guadalupe-Hidalgo, ¿está comprendido el Archipiélago del Norte? La comisión contesta negativamente.⁶¹

Apoyados en las mismas razones que presenta Cházari, los miembros de la comisión especial aluden que el artículo V del mencionado tratado no especifica que la división territorial incluya a las islas del Archipiélago; sólo determina una legua marina al sur del punto más meridional del puerto de

59.- *Ibid.*: 171.

60.- *Idem.*

61.- *Ibid.*: 172.

San Diego como límite del mar territorial estadounidense. Agregan que, si por el lado del Golfo de México, la nación mexicana otorga tres leguas marinas como límite, es razonable, conforme a Derecho Internacional, conceder del otro extremo (el Pacífico), la misma distancia,⁶² pero aún y con esta extensión, el archipiélago dista mucho más de tres leguas, está, pues, fuera de la línea divisoria. La parte más cercana de la isla Anacapa a la costa californiana se encuentra a 19 kilómetros, es decir, "cosa de cinco leguas, o sean dos más allá del punto terminal de la línea".⁶³ Por estas razones, es imposible considerarlo virtualmente cedido en la entrega de la Alta California, ni incluido en el dominio de los Estados Unidos respecto a su territorio marítimo.

Continúan diciendo los autores que, de acuerdo con el Derecho de gentes y con juristas clásicos como Grotius, Vattel y Azuni e inclusive por norteamericanos como Wheaton, se determina como máxima extensión territorial marítima la de cuatro leguas:

Sintetizando, pues, toda doctrina jurídica de todas las naciones, ningún autor, ningún tribunal, ningún congreso, ningún cuerpo jurídico ni legislador concede a las aguas territoriales mayor extensión que la de cuatro leguas.⁶⁴

Las aguas marítimas de California, al no establecerse en el Tratado de 1848 la extensión de la línea divisoria por el lado del Pacífico, quedan aquellas bajo lo establecido en el Derecho Internacional que determina como principio jurídico, la extensión de tres millas a las aguas territoriales y, por este otro lado, tampoco se puede considerar al Archipiélago, según los autores, como parte de lo comprendido en dichas aguas.⁶⁵

62.- *Ibid.*: 174-175 y 178.

63.- *Ibid.*: 175.

64.- *Idem.*

65.- *Ibid.*: 178 y 181.

Antiguamente se determinaba la jurisdicción territorial de un Estado con la distancia que recorriera un tiro de cañón, o bien hasta donde alcanzara la mirada del espectador instalado en la ribera. Con respecto a lo anterior y relacionado con el caso del grupo de islas en cuestión, los miembros de la Comisión, como última razón sobre esto, decían lo siguiente:

... como se ha dicho, la punta más oriental de Anacapa, la isla más próxima a tierra, diez y nueve kilómetros de la costa, no hay para que empeñarse en demostrar que esta fuera del límite fijado por Reyneval, puesto que tenemos por indiscutible que aún trasladada la torre de los asirios, o la novísima de Eiffel a la ribera de California y trasladada también la pupila de la más poderosa gaviota al ojo del observador, no habría quien alcanzara a divisar un buque a diez y nueve kilómetros de distancia, horizonte que ni siquiera permite la forma esférica de la tierra.⁶⁶

El siguiente punto, referente a si los Estados Unidos cuentan con títulos que legitimen su posesión, lo aborda la Comisión sobre tres fuentes legítimas de soberanía ejercida por una nación: la cesión, la propiedad del descubrimiento y la ocupación.

En cuanto a las dos primeras, ni México ha cedido el Archipiélago a los norteamericanos en sus tratados de límites ni tampoco hubo por parte de ésta última, conquista o prioridad de descubrimiento. Sobre la tercer fuente, o sea, la ocupación, la Comisión expresa lo siguiente:

... preciso es ante todo establecer que de dos maneras puede verificarse [la ocupación]: o en el caso de que el territorio en cuestión tenga dueño, esto es, que pertenezca a un Estado, o en el caso de que no pertenezca a ninguno. En el segundo, la ocupación es legítima en tanto que el primero constituye una usurpación. Es así que la ocupación del Archipiélago del Norte perpetrada por los Estados Unidos se halla en ese primer caso; luego lejos de constituir un título legítimo de soberanía

66.- *Ibid.*: 183.

sobre ese grupo de islas, constituye un acto arbitrario, una usurpación en toda forma.⁶⁷

La ocupación, continúa explicando el dictamen, tiene por condición principal que ésta sea practicada sin ofender el derecho de otro; apoyado en diferentes tratados sobre Derecho Internacional de juristas como Fiore, Crotius, Vattel, Haffter, Casanova, etc., el texto del dictamen señala que determinadas regiones carentes de dueño son susceptibles de ser ocupadas por cualquier pueblo y el primero en ejercer ese acto de ocupación mantiene su derecho legítimo sin ofensa de otro alguno;⁶⁸ sin embargo, para el caso del Archipiélago, tal principio no puede ser aplicable puesto que este territorio insular tiene un dueño "no una tribu salvaje, no una horda o puñado de náufragos, sino un Estado constituido que está en relaciones con los pueblos cultos, inclusive con el despojador".⁶⁹ El Derecho de gentes establece que una nación que ocupa determinado territorio, ocupa las partes vacantes que lo componen, sus límites pueden ser de causa natural como el mar, las riberas, los ríos, las montañas o las selvas; o bien artificiales como postes, trincheras o barricadas. A falta de límites precisos:

... el derecho de una nación de excluir a las naciones extranjeras de tierras o de islas, no se extiende a más allá del distrito que pueda cultivar, o de aquel cuya ocupación previa pueda comprobar; a menos que medien tratados declarando neutros tales terrenos o islas.⁷⁰

Los mismos Estados Unidos se apoyaron en este principio cuando en 1821, Rusia pretendía el derecho de ocupación sobre determinados territorios del Norceste de la América del Norte de los cuales aquellos se habían apoderado. Adams, Secretario de Estado del gobierno norteamericano, apeló que habiéndose

67.- *Ibid.*: 185.

68.- *Ibid.*: 185-186.

69.- *Ibid.*: 189.

70.- *Ibid.*: 187.

establecido Estados libres e independientes en esa región, ellos tenían la posesión exclusiva del territorio en cuestión, con la sola condición de respetar derechos ya adquiridos. Este fundamento, basado en el Derecho de gentes o Internacional, sirvió posteriormente al Presidente norteamericano Monroe para construir su famosa doctrina y exponerla el 2 de diciembre de 1823.⁷¹

Ante esto, la Comisión reflexionaba sobre el caso del Archipiélago, la incoherencia y falta de respeto de los estadounidenses hacia lo estipulado en el Derecho puesto que, para la época del conflicto, ellos se convertían en usurpadores de los derechos mexicanos sobre dicho territorio: "he ahí a los Estados Unidos invocando contra la ocupación arbitraria de Rusia, el mismo principio que hoy nosotros invocamos contra la ocupación arbitraria suya".⁷²

Y concluye la Comisión sobre este aspecto, agregando que:

Si, pues, como lo hemos venido demostrando, no ha habido, en el caso que nos ocupa, ni cesión, ni prioridad de descubrimiento, ni el ya muerto derecho de conquista, ni el título de legítima ocupación, inferimos con referencia a la cuestión cuarta, concluyendo que los Estados Unidos no tienen sobre el Archipiélago del Norte ninguno de los títulos de soberanía reconocidos y consagrados por el Derecho de Gentes.⁷³

El último fundamento de dictamen se centra en revisar si los derechos mexicanos sobre el Archipiélago han prescrito y esto legitime la ocupación que los Estados Unidos mantienen de dicho territorio.

Para tratar este asunto, los miembros de la Comisión recurren nuevamente al Derecho de gentes o Internacional y, relativo a la prescripción, éste distingue dos especies: la usucapión o modo de adquirir un terreno con base en una posesión prolongada durante cierto tiempo y la prescripción,

71.- *Idem.*

72.- *Idem.*

73.- *Ibid.*: 195.

propriadamente dicha y relativa a la exclusión de derechos sobre una propiedad que ha dejado de usarse un largo intervalo de tiempo. Los autores aluden, sobre la prescripción, que para que se extingan los derechos de propiedad de algún territorio que pertenezca a alguna persona o nación, éste debe haber sido abandonado por el propietario y tal abandono tiene por condición, para asumir este carácter, ser "espontáneo, libre y no obedecer a causas de fuerza mayor"; conforme a este criterio, las islas ocupadas del Archipiélago no pueden probarse como un abandono que amerite prescripción ya que, como afirman los autores:

Apenas salido el país de la desastrosa emergencia que se desenlazó por desgracia en la cesión de la mayor parte de un territorio, aún no se ameritaba el férreo invasor de sus dominios, cuando nuevos interminables conflictos y trastornos lo sumergieron en tribulaciones intestinas, dificultades internacionales y abismos sin número, de que apenas comienza a salir.

He ahí, señor, definida perfectamente la causa del silencio de México, he ahí señalada la que el Derecho exige para justificar el silencio de una nación y borrar de él todo signo de renuncia tácita de su derecho al territorio ocupado. Año con año, día por día, graves complicaciones, ya interiores ya internacionales, han impedido a México hacer reclamación alguna de su propiedad ocupada en el grupo de islas a que nos referimos.⁷⁴

Desde el Tratado de Guadalupe hasta la fecha en que se denuncia el caso del Archipiélago, México ha vivido en medio de desastres, conflictos, guerras, cambios de gobiernos, invasiones, etc. que le han impedido reclamar sus derechos con respecto a ese territorio insular; sólo hasta el establecimiento de un gobierno que mantiene en calma el país, comentan los autores, se ha podido "el dominio de sus elementos de vida y... atender a sus derechos y reivindicaciones".⁷⁵ Otra razón, del relativo olvido de esta

74.- *Ibid.*: 197-198.

75.- *Ibid.*: 199.

parte del territorio nacional, es la distancia que existe entre el Archipiélago y el centro del país que dificulta un control y una atención de éste, además se trata de un territorio pequeño comparado con el perdido en esa misma región del Norte y el nacional:

... México se halla en el caso de ambas circunstancias, de ambas excepciones; pues mientras por una parte el Archipiélago del Norte es una porción pequeña, comparado con el territorio nacional que es su dueño, por otra, asistenos la circunstancia importantísima de no estar contiguo el uno al otro, sino hallarse a muy gran distancia.⁷⁶

Sobre la cuestión del tiempo que en apariencia puede ameritar prescripción, la Comisión, basada una vez más en el Derecho Internacional, en este caso con el autor Heffter, comenta aquella que el transcurso de un siglo no es suficiente para ameritar la prescripción de los derechos de un país sobre lo que le pertenece y ha sido ocupado injustamente.⁷⁷ Sin embargo, otro jurista, David Dudley Field en su *Proyecto de un Código Internacional* dice en su artículo 52: "La posesión no interrumpida de un territorio o de otras propiedades por una nación, durante *cinquenta años*, excluye toda reclamación por parte de cualquier otro Estado".⁷⁸ La Comisión complementaba lo anterior comentando que los mismos Estados Unidos aceptaron este criterio en relación al lapso mínimo de tiempo, para disputarle a Rusia el territorio que ya se mencionó con anterioridad, a "causa de la ocupación pacífica que de él había hecho la potencia moscovita [sic] durante más de treinta años".⁷⁹ México está dentro de los términos de este *Código Internacional* de Heffter, y hacían los autores la observación de que si la ocupación del Archipiélago se hubiese efectuado a partir del convenio de

76.- *Ibid.*: 201.

77.- *Ibid.*: 199.

78.- *Ibid.*: 202. Las cursivas son nuestras.

79.- *Idem.*

1848, los cincuenta años requeridos no se cumplirían hasta 1898, de manera que México se hallaba dentro del término mínimo aceptado para reclamar su propiedad y, por tanto, considerar que aún no prescribe es derecho.⁸⁰

Teniendo presente estos acontecimientos, la Comisión concluye con respecto a esta quinta cuestión, que los derechos de soberanía de la República Mexicana sobre el Archipiélago del Norte no han prescrito y, por tanto, este territorio insular continúa siendo mexicano.

El dictamen de la Comisión especial finaliza cuestionándose sobre el deber y, agregaríamos nosotros, el papel que la SMGE asume en relación al caso del Archipiélago. El reglamento de esta organización en su sección II, artículo 13, inciso 5º dice sobre las obligaciones de esta institución:

Promover la conservación de los monumentos arqueológicos nacionales, impedir su legal extracción fuera del país, adquirir y conservar los libros y monumentos curiosos que contengan las noticias históricas, geográficas, estadísticas o lingüísticas de la República, y denunciar al Supremo Gobierno las transgresiones de límites que hagan en nuestro territorio los mapas oficiales de las naciones limítrofes.⁸¹

La Comisión retoma la última parte de este inciso, para resaltar cómo uno de los incisos se refiere a defender la territorialidad nacional sobre aquellos factores externos que pongan en riesgo la soberanía del país en su territorio nacional. Nosotros complementáramos esto último agregando que la SMGE tiene como principal actividad la de contribuir a la solución de los problemas que padezca la nación.⁸²

80.- Ibid.: 203.

81.- México, "Reglamento para el Gobierno Interior de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo I, número 8, 1850: 162-163; Domínguez, A. y Trinidad Sánchez Santos. *Op. cit.*: 204. El subrayado es nuestro.

82.- SMGE. "Artículo 1. Estatuto de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", en *Estatuto y directorio de la*

Respecto a este deber de la Sociedad de Geografía, los miembros de la comunidad escribieron:

Llenará con ella, esta Sociedad, el más elevado de los encargos que le confió el soberano Congreso de 1851, quien dignificándola sumamente lo constituyó en guardián científico del territorio nacional, en vigilante perenne de sus dominios, en custodio siempre alerta del más caro, inviolable y sagrado de sus intereses, del que mayores alientos ha definido nuestra raza, célebre en los anales del patriotismo, del que finalmente cuesta a todos los pueblos sus más grandes afanes, y los esfuerzos más heroicos de su derecho: su integridad territorial.⁸³

Por último, someten a consideración de la Sociedad dos proposiciones: la primera, apoyando la tesis propuesta a esta misma institución del socio Cházari, en el sentido de considerar mexicano el Archipiélago del Norte; la segunda, que la Sociedad, asumiendo su papel de vigilante de los intereses nacionales, dirija un comunicado al Supremo Gobierno, por conducto de la Secretaría de Relaciones, enterándole que "a juicio de la Sociedad, se han transgredido los límites del territorio nacional con la ocupación del Archipiélago verificada por los Estados Unidos de América",⁸⁴ anexando una copia de este dictamen.

Esta segunda fuente, como ya dijimos arriba, fue leída oficialmente ante la Asamblea de la SMGE el 7 de junio de 1894. E. Buelna, quien fungía como Primer Secretario de la Sociedad, revisó el texto y lo mandó imprimir en el *Boletín*, el 14 de junio del mismo año.⁸⁵

El dictamen que se leyó en la reunión fue elaborado por Angel M. Domínguez y Trinidad Sánchez Santos, cuyas firmas aparecían al final del documento. Otro miembro de la Comisión, el ingeniero Isidoro Epstein, al leer el documento

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1942: 13.

83.- Domínguez, A. y Trinidad Sánchez. *Op. cit.*: 205.

84.- *Ibid.*: 206.

85.- *Idem.*

no estuvo de acuerdo en la forma en que fue redactado y solicitó se discutiera su contenido en la siguiente sesión antes de ser aprobado y mandado a imprimir, ello tuvo efecto el 28 de junio de ese año. De esta manera, el dictamen no se aprobó hasta que fue suficientemente discutido y finalmente pasó con una votación de 16 votos a favor y uno en contra, el del ingeniero Epstein.⁸⁶

A continuación transcribimos el acta número 25, a razón del importante contenido, para los fines de esta investigación, que en ella se conserva:

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA
Y ESTADISTICA
ACTA NUM. 25

De la sesión celebrada el jueves 28 de junio de
1894.

Presidencia del Sr. Lic. FELIX ROMERO.

Asistieron los señores socios Alcérrecas, Acevedo, Brakel-Welda, Careaga, Cházari, Domínguez, Epstein, Fernández Villareal, García Cubas, Gutiérrez, Roumagnac, Salazar, Sánchez Santos Trinidad, Sánchez Santos Francisco, Segura y el 1er. Secretario que suscribe.

Puestas a discusión las dos proposiciones con que termina el dictamen relativo a la consulta hecha por el señor socio D. Esteban Cházari acerca de si el Archipiélago del Norte es mexicano, y estándolo en lo general, el Sr. I, Epstein hizo uso de la palabra, en contra, dando lectura a un escrito en que impugnaba el mencionado dictamen. El Sr. Domínguez Angel M. usó de la palabra, en pro, contestando los argumentos del Sr. Epstein; este señor, insistiendo en su parecer, dio algunas explicaciones. El Sr. Trinidad Sánchez Santos los combatió detenidamente, citando muchos de los fundamentos del dictamen de la Comisión, con lo que se dio por concluida la discusión en lo general, procediéndose a discutir la primera proposición. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se recogió la votación, resultando aprobada por diez y seis votos contra unos del Sr. Epstein.

En virtud de haber sido aprobado el dictamen de la Comisión, el señor Vicepresidente dispuso que con atento oficio y por conducto de la Secretaría

86.- ANSMGE, Actas, tomo 16, 28 de junio de 1894, f. 4.

de Relaciones, se elevara al Ejecutivo de la Unión, copia del expediente relativo".

E. Buelna, 1er. Secretario.- Rúbrica.⁸⁷

Como se puede observar, la primera proposición relativa a si el Archipiélago del Norte era mexicano fue aceptada por todos los miembros de la Asamblea, excepto el ingeniero Epstein. La segunda proposición relativa a solicitar del Gobierno su intervención, representaba implicaciones fuera del seno de la Sociedad, como veremos más adelante, sin embargo, fueron ambas aprobadas democráticamente.

Conviene, para los fines de esta investigación, detenernos un momento en el análisis de este último documento que acabamos de citar, pues salta inmediatamente a la vista, una pregunta obligada: ¿porqué el ingeniero Epstein impugnó el dictamen siendo él uno de los integrantes de la Comisión? Hasta donde hemos podido indagar, una posible respuesta que nos pueda explicar las razones y la situación que imperaba en torno a la asamblea y que provocaba enfrentamientos entre los propios miembros de la Comisión, la podemos encontrar en la figura de Trinidad Sánchez Santos y sus actividades fuera de la Sociedad de Geografía.

Trinidad Sánchez Santos (1859-1912) era uno de los más importantes periodistas de la época, escribía para periódicos como *El Tiempo*, *La Voz de México*, *El Nacional*, *El País*, y *El Heraldo*, entre otros, de los cuales era editorialista, fundador y Director de alguno de ellos (*El País*). De hecho, su obra periodística ha sido considerada como "una página brillante de una antología de la elocuencia mejicana [sic]"⁸⁸ por su habilidad con la palabra escrita y oral, pues se destacaba como un gran orador. Sus alcances como periodista

87.- *Ibid.*: f. 2-5; el acta de aprobación del dictamen fue publicada en el *Boletín* pero al año siguiente. *Vid.* "El Archipiélago del Norte. Apéndice al dictamen de la Comisión respectiva", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, tomo III, número 6-7, 1985: 336-337.

88.- Islas García, Luis. "Trinidad Sánchez Santos", en *La Nación*, 24 de diciembre de 1944: 25.

llegaron a ser enormes, pues, por ejemplo, el 1º de enero de 1899, fundó el periódico *El País* que representó en la prensa del porfiriato, según su biógrafo, Luis Islas García, "una revolución periodística, apareciendo [el diario] como el competidor leal de *El Imparcial*"⁸⁹ pues se vendía barato (1 centavo) y daba lugar preferente a la noticia y el reporte.

Durante la época en que surgió la controversia internacional por el Archipiélago del Norte, Trinidad Sánchez Santos formaba parte de la Liga Católica y de la Sociedad Católica. La Liga Católica duró tan solo tres años, del 30 de agosto de 1891 al 16 de septiembre de 1894, mientras que la Sociedad Católica se mantuvo por más tiempo llegándose a convertir, junto con otras organizaciones católicas, en un fuerte sector social en discordia con el gobierno del General Díaz.⁹⁰ La personalidad de Sánchez Santos se distinguía por defender los principios del catolicismo y del cristianismo, sus trabajos se caracterizaban por estar cargados de un

89.- Islas García, Luis. *Trinidad Sánchez Santos*. México, Jus, 1945: 74.

90.- Ceballos Ramírez, Manuel. *Catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*. México, El Colegio de México, 1991: 97-106. Sánchez Santos pertenecía a otras instituciones religiosas, literarias y científicas como el Instituto Científico del Sagrado Corazón de Jesús y la Sociedad Literaria de León XIII, ambos de Morelia, la Academia Teojurista del Seminario Palafoxiano de Puebla y el Colegio Salesiano de la Ciudad de México. Así también, formó parte de actividades e instituciones científicas: en 1885, el Gobierno le dio el cargo de Secretario en el IX Congreso Internacional de Americanistas celebrado en octubre de ese año, igualmente fue cronista oficial de algunas excursiones científicas a las Pirámides de Teotihuacan. Sánchez Santos, Trinidad. *Obras selectas*: tomo II, 32.

En lo que respecta a la SMGE, Sánchez Santos ingresó a esa institución científica el 4 de diciembre de 1890, siendo uno de los socios más activos y cumplidos, tanto así que para el 3 de enero de 1895 fuera elegido por el Presidente de la Sociedad como Segundo Secretario, apareciendo ese mismo año en la Junta Directiva junto con Cházari. *AHSMGE, Socios propuestos en la Ciudad de México*, f. 530; *AHSMGE, Actas*, tomo 17, 3 de enero de 1895, f. 15; *vid. infra*, nota 114.

lenguaje nacionalista y patriótico en defensa del pueblo cristiano. Representaba uno de los más fuertes críticos del sistema porfirista:

En plena Dictadura del General Díaz, cuando muchos callaban sigilosos, él -patriota sincero- se levantó agitando el perdón de libertades oprimidas, censurando abusos del poder, denunciando errores de mandatarios o sistemas. Erguido, desataba el airón de sus relámpagos contra el caciquismo, los delitos, la falta de convicciones, las injusticias y otras lacras.⁹¹

Manuel Ceballos Ramírez lo ha definido como "un intransigente antiliberal" que "se sabía heredero de los viejos tradicionalistas mexicanos",⁹² sus actividades como periodista ejercían notable influencia dentro de la movilización católica de la época confrontándose con las diferentes fuerzas sociopolíticas que conformaban el ambiente mexicano de esos años (liberales, radicales, científicos, anticientíficos, anarquistas y reyistas).

En suma, el periodista tlaxcalteca, formaba parte del sector conservador y tradicional de la esfera social y política porfiriana; sus nexos con la vida católica pueden explicar la razón de que su dictamen, como el de sus otros trabajos, mantuviera un tono nacionalista en defensa de los intereses de la patria, como sucedía en el presente caso de las islas invadidas por los Estados Unidos, país de tradición anglosajona y protestante que más de una vez había intentado imponer su fuerza y pensamiento en el pueblo mexicano.⁹³

No es extraño, pues, de acuerdo con el marco social y político que envolvía la personalidad de Trinidad Sánchez Santos, que Isidoro Epstein no estuviera de acuerdo con el dictamen ya que seguramente, esta situación se infiltraba en

91.- Márquez, Octaviano. Trinidad Sánchez Santos. "Semblanza biográfica", en Sánchez Santos, Trinidad. Obras... : tomo I, 13.

92.- Ceballos Ramírez, Manuel. *Op. cit.*: 103.

93.- Sánchez Santos, Trinidad. *Op. cit.*: tomo II, 302-304; tomo I, 123-125.

la vida interior de la Sociedad de Geografía, pues ella agrupaba a individuos de diferentes intereses políticos y quizá, más que una cuestión de discutir el contenido del dictamen se presenciaba una confrontación de ideas y grupos sociopolíticos que convergían en esta institución científica. Las fuentes con las que contamos hasta ahora nos ha permitido detectar esta posibilidad de esclarecer muy someramente, las razones que movían las actividades de la Sociedad de Geografía en esta época; habría que investigar qué tanto estas confrontaciones influían en la objetividad del asunto en cuestión: la denuncia de la invasión extranjera a nuestro territorio nacional.

Sean cual fueren las verdaderas razones que hicieron que el ingeniero Isidoro Epstein discutiera con Angel M. Domínguez y Trinidad Sánchez Santos, lo que si podemos resaltar como una observación importante para los intereses de esta investigación es que, el hecho de estar discutiendo dentro de la Sociedad de Geografía, un asunto relacionado con un conflicto internacional sobre islas en riesgo de ser perdidas por la nación, y que esta corporación apoyara la recuperación de ellas, nos habla de una clara toma de posición asumida como institución oficialmente reconocida; que los socios, por lo menos los presentes el día de la aprobación del dictamen, tomaran conciencia de la importancia de proteger, defender y conservar el territorio nacional y el insular en particular; que se dieran cuenta de la delicadeza y complejidad que encerraba el caso del Archipiélago del Norte y por ello, dejando de lado los factores externos a la Sociedad, decidieran aprobar, salvo la única opinión en contra, las propuestas que la Comisión puso a consideración de la Asamblea: considerar al Archipiélago como parte de México y comunicar al Gobierno de la República Mexicana la importancia del asunto.

Como dato importante, la aprobación del dictamen que significaba la postura que asumiría la Sociedad sobre el asunto tratado, resultó todo un acontecimiento que llamó la

atención de la sociedad mexicana pues "además del numeroso público, hallábanse presentes los representantes de la mayor parte de los diarios de la capital".⁹⁴ De esta manera, en los días subsiguientes a la sesión celebrada el 28 de junio, la prensa daba noticia a la opinión pública de lo acontecido en el seno de la Sociedad de Geografía en sus primeras planas, diarios como *Gil Blas* hablaban de como "Trinidad Sánchez Santos, con erudición y lógica invencible, fue destruyendo todos y cada uno de los puntos señalados por el señor Sptein [sic] (contradictor único)";⁹⁵ o bien, rendían cuenta de la votación realizada y de que "el señor Presidente (Lic. Félix Romero), en cumplimiento de la segunda conclusión aprobada, acordó que se remitiera atenta comunicación al Supremo Gobierno, y acompañando copia del Dictamen".⁹⁶

Pero no fue sino hasta el 21 de agosto de ese mismo año, que el Licenciado Félix Romero dirigió un comunicado al Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, en el que lo enteraba del asunto:

Tengo la honra de adjuntar a Ud. para que, si lo tiene a bien, se sirva dar cuenta al C. Presidente de la República, copia del expediente formado en esta Sociedad con motivo de la promoción hecha por el socio, D. Esteban Cházari, acerca de los derechos que pueden asistir a México sobre las islas de la Alta California, o sea el "Archipiélago del Norte"; en el concepto de que, al emitir la misma Sociedad su opinión en el particular, no prejuzga, ni intenta prejuzgar de ningún modo, fuera de la cuestión científica, la esencialmente internacional que entraña, y cuya decisión está reservada al alto criterio del Gobierno Nacional.

Constitución y Libertad.
México, agosto 21 de 1894.

Félix Romero.⁹⁷

94.- *El Monitor Republicano*, 29 de junio de 1894: 1; *La Voz de México*, 30 de junio de 1894: 1.

95.- *Gil Blas*, 8 de julio de 1894: 1.

96.- *El Tiempo*, 9 de julio de 1894: 1; *El Monitor Republicano*, 10 de julio de 1894: 1.

97.- *AHSMGE, Asuntos geográficos*, tomo II, 1894, f. 429.

Al parecer, no hubo respuesta ni de la Secretaría de Relaciones ni de la Presidencia de la República sobre lo que el gobierno pretendía hacer al respecto.

Un año más tarde, en 1895, el Licenciado Isidro Rojas publicó un artículo en el *Boletín* de la Sociedad de Geografía a solicitud del Licenciado Félix Romero.⁹⁸ El artículo trataba de un estudio jurídico sobre el caso del Archipiélago del Norte, la intención de este escrito se orientaba a fundamentar aún más, en materia jurídica y también, indirectamente, en apoyo a la denuncia hecha por Cházari el año anterior, la defensa de este territorio insular invadido por los norteamericanos.

Este trabajo, que constituye la tercera fuente que origina el conflicto internacional, no se inspira del discurso de Cházari sino del dictamen de la Comisión, pues, de hecho, representó un apéndice a lo tratado por ésta, a manera de complemento con más fundamentos jurídicos que el anterior.

Los argumentos de que parte su estudio son similares a los utilizados por la Comisión, siendo los siguientes:

1.- El grupo de islas en cuestión está fuera de las aguas territoriales de California, esto es, fuera de la pertenencia natural de la parte cedida por México a los Estados Unidos en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo; el Archipiélago no está comprendido en ese tratado ni expresa, ni tácita, ni virtualmente.

2.- Si los Estados Unidos carecen de títulos de soberanía reconocidos por el Derecho de gentes, es decir, ni el

98.- El estatuto de la Sociedad de Geografía establece en su artículo segundo que para cumplir sus fines para la que fue encomendada debe, entre otras actividades, formar sesiones de estudio y publicar el *Boletín*; además, el Presidente de la Sociedad puede formar las comisiones de estudio que crea necesarias para indagar sobre problemas y temas científicos de interés para el país, *vid. Estatuto y directorio...*: 13-14 y 19. Félix Romero, tanto para el caso de la Comisión especial como para el trabajo de Isidro Rojas, ejercía sus funciones de acuerdo a lo establecido en la legislación interna de la Sociedad.

producido por los tratados, ni el de prioridad de descubrimiento, ni el de ocupación, ni el de prescripción.

3.- Los derechos de soberanía de México sobre el Archipiélago no han prescrito ya que la soberanía, como derecho innato de los pueblos, no es prescriptible; además, el silencio de México sobre este grupo de islas, motivado por causas de fuerza mayor, no ha sido razón para que se interprete como signo de renuncia y abandono de derechos.

Sobre el primero, el autor se ocupa en revisar el Tratado de Límites de 1848 como igualmente lo hicieron los autores anteriores. Encuentra que la cuestión central de ese asunto radica en investigar si el Archipiélago fue cedido en el mencionado convenio, resolviendo que, de acuerdo a lo prescrito en él, no está comprendidas las islas ni expresa, ni tácita, ni virtualmente puesto que no se estipula en la traslación de dominio. Precisa que un inmueble para estar comprendido expresamente en algún contrato debe ser mencionado con su nombre, extensión y linderos adyacentes; una comprensión tácita se verifica cuando se refiere a una parte, sin la cual el todo no puede poseerse ni utilizarse. La comprensión virtual de dicho inmueble tiene efecto cuando éste se ubica dentro de las pertenencias naturales del todo o de la cosa enajenada.⁹⁹

Basado en estas definiciones, Rojas, al referirse a la primera comenta que "basta la lectura del artículo 5º de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo, para persuadirse de que el Archipiélago del Norte no está señalado expresamente entre las extensiones cedidas por México a la vecina República".¹⁰⁰ Al cuestionarse sobre si está, por tanto, comprendido tácitamente, contesta:

De ninguna manera, porque aplicando el criterio expuesto con anterioridad, resulta que ese grupo de isla no es, ni en parte mínima, necesario para la posesión, usufructo y todas las consecuencias de traslación de dominio, de la extensión geográfica

99.- Rojas, I. Op. cit.: 346.

100.- *Idem*.

cedida por México. Los Estados Unidos pueden, efectivamente, poseer la California y demás Distritos anteriormente mexicanos, explotarlos, gobernarlos, enajenarlos, etc. sin necesitar en manera alguna para ello del Archipiélago del Norte; luego éste no está comprendido tácitamente en los tratados, en cuya virtud adquirió aquella República el dominio de nuestras antiguas, mencionadas provincias.¹⁰¹

En cuanto a la cesión virtual mencionada, que sólo habría tenido lugar en este caso si el Archipiélago estuviera situado en las aguas territoriales de la costa cedida, o sea, la de California, ya sólo de esa manera se hallaría comprendido dentro de los bienes naturales que constituyen el todo enajenado.¹⁰²

Sobre esta última cuestión, continúa exponiendo el autor, la distancia considerada como aguas territoriales de un Estado es de tres millas, aunque se ha prolongado hasta cuatro leguas españolas; la isla San Nicolás, la más lejana del grupo, dista de la costa 25 leguas, aproximadamente, la isla Anacapa, la más cercana, dista 5, por tanto, el Archipiélago está situado fuera del mar territorial.

Concluye su primer alegato, diciendo:

De lo expuesto se deduce con toda certidumbre, que el grupo de islas a que este estudio se refiere, está fuera de las aguas territoriales de California, esto es, fuera de la pertenencia natural de la parte cedida por México a los Estados Unidos en los tratados de Guadalupe-Hidalgo; en otros términos, el Archipiélago no está comprendido en esos tratados, ni expresa, ni tácita, ni virtualmente.¹⁰³

En su segunda argumentación, Rojas establece que el Archipiélago fue ocupado legítimamente, primero por España y luego por México, de acuerdo a las condiciones que el Derecho Internacional o de gentes marca para constituir un título

101.- *Idem.*

102.- *Idem.*

103.- *Ibid.*: 348-349.

legal de soberanía.¹⁰⁴ Comienza señalando que la corona española llevó, desde un principio, la intención deliberada y manifestada de ocupar los territorios que sus expedicionarios descubrían con ánimo de soberanía definitiva sobre ellos; al ocupar los territorios, establecieron una colonización efectiva y continua donde los colonos enviados por la corona, cultivaban los campos, realizaban construcciones, explotaban los recursos, mantenían comunicación entre sí y, en suma, realizaban "una ocupación en toda forma, y con todos los requisitos que el Derecho exige para producir la soberanía a título de ocupación".¹⁰⁵ En el caso del Archipiélago, se dio este proceso ejerciendo el gobierno de la Nueva España la soberanía en este territorio insular.

México independiente heredó los territorios legítimos de la Nueva España y por lo mismo, el Archipiélago pasó a formar parte de su territorialidad que, "de hecho poseyó y aprovechó hasta que las revoluciones hicieron que los gobiernos, ocupados en luchar constantemente, la desatendieran".¹⁰⁶ El autor establece, de acuerdo nuevamente a lo postulado por el Derecho, que tres son los títulos que apoyan el derecho de soberanía sobre determinado territorio, estos son: la prioridad del descubrimiento, la cesión hecha por la nación anteriormente propietaria y la ocupación.¹⁰⁷ Los Estados Unidos, al ocupar las islas del Archipiélago ejercen una posesión ilegal, atentatoria de los derechos de soberanía, jurídicos e históricos, de la nación mexicana. Su posesión no se puede justificar por la prioridad del descubrimiento, ya que ellos mismos, reconocen no tenerla; tampoco por cesión, pues se ha demostrado que en ningún convenio establecido con México sobre límites, ni en su propia legislación, como puede ser la Constitución de California, se establece que el Archipiélago ha sido cedido por México como parte de los

104.- *Ibid.*: 350.

105.- *Ibid.*: 351.

106.- *Ibid.*: 352.

107.- *Ibid.*: 345.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

territorios entregados. Los derechos de soberanía por ocupación, según el autor, tampoco son aplicables a los Estados Unidos para legitimar y otorgar el título de propiedad debido a que el territorio insular que se viene tratando ha sido ocupado antes por México, herencia de su pasado colonial. La única forma de hacer efectivo el título de soberanía sobre dicho territorio, por ocupación, es que los derechos del dueño hayan prescrito a razón de renuncia o abandono y, con esto, entramos a la tercera y última argumentación del estudio de Isidro Rojas.

Los derechos de los Estados, alude nuestro personaje, basado en el jurista Carnazza-Amari, son de dos clases: innatos y adquiridos. Los primeros nacen con el Estado, los segundos son producidos por los tratados o convenios. "Los derechos adquiridos se diferencian de los innatos en virtud del hecho que los actualiza".¹⁰⁸ Apoyado en el mismo jurista, continúa diciendo que los derechos innatos son imprescriptibles, uno de esos derechos es la soberanía (otros son la vida, la libertad, la autonomía, la independencia, la dignidad, la conservación y el honor) y como tal es imprescriptible. Y en seguida, hace esta interesante reflexión:

Si el derecho de soberanía de un pueblo sobre su territorio, prescribiera por el transcurso del tiempo, ¿cómo sancionar, cual sancionada ha sido, la recuperación y reivindicación de la soberanía del pueblo mexicano, interrumpida por la dominación española durante trescientos años? El acta de nuestra independencia manifiesta, que la Nación mexicana recobra su soberanía. Luego no había prescrito: un derecho prescrito es nulo, es la nada, y la nada no se recobra.¹⁰⁹

De acuerdo con esta reflexión, el tiempo no representa factor determinante para la prescripción y la soberanía de un país, como ha sido ilustrado en la cita, tampoco prescribe ni

108.- *Ibid.*: 353.

109.- *Ibid.*: 354.

en sus posesiones. Sin embargo, el Derecho de gentes tolera la prescripción siempre y cuando exista una renuncia del Estado sobre el derecho de su soberanía sobre determinado territorio, además de aceptar el tiempo como un elemento susceptible de prescripción.

Al respecto y relacionándolo con el asunto del Archipiélago, nuestro autor se cuestiona:

... ¿ha renunciado México a sus posesiones sobre el Archipiélago? Imposible sería demostrarlo. El Derecho asegura que la renuncia de que tratamos es presumible, cuando para un largo periodo de tiempo sin que el Estado propietario reclame su derecho de soberanía sobre la cosa en cuestión. ¿Cuál debe de ser este tiempo? Ninguna escuela, ningún tratadista lo determina con precisión.¹¹⁰

El derecho de soberanía no se pierde por el transcurso del tiempo (siempre y cuando no sea inmemorial) y, como se dijo anteriormente, tampoco se pierde por no haber reclamación durante el tiempo transcurrido y menos aún si este silencio es motivado por causas de fuerza mayor. Al respecto, Rojas comenta por último:

Sumido en el abismo de una guerra casi secular, no ha podido ni atender a la inmunidad de sus derechos de orden secundario, ni aventurarse a emergencias peligrosas. El pequeño transcurso de tiempo durante el cual ha guardado silencio, ha sido para él de lucha sangrienta, sin tregua, sin permitirle bifurcar las energías nacionales para atender a lo interior y a lo exterior, a lo principal y a lo secundario.¹¹¹

Demostrado que México tiene derecho de soberanía sobre el Archipiélago del Norte; que dicha soberanía se basa en el Derecho de gentes o Internacional y que la ocupación de las islas por parte de los Estados Unidos es ilegal y atentatoria, colocándola como una nación usurpadora y rebelde

110.- *Ibid.*:. 355.

111.- *Ibid.*:. 356.

fuera del Derecho Internacional que ella misma defiende, Isidro Rojas finaliza su estudio solicitando que el Gobierno Mexicano tome cartas en el asunto y "sepa reivindicar para México un derecho sagrado que empañó por un momento el humo del combate, pero que el sol divino de la paz está llamado a iluminar con sus rayos esplendentes".¹¹²

Sobre esta tercer y última fuente que origina la controversia, es pertinente hacer algunas reflexiones y observaciones al respecto.

En este texto, se puede observar la notable ausencia de nuestra primer fuente, o sea, el discurso de Esteban Cházari. Isidro Rojas, en ningún momento menciona a Cházari como el primero en plantear el problema y aunque comenta que "la prensa toda de la capital viene ocupándose en un asunto importantísimo", como lo mencionamos líneas arriba, sólo comenta que se trata de un asunto "promovido últimamente por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y sobre el cual acaba de presentar luminoso dictamen la Comisión encargada de estudiarlo";¹¹³ tal pareciera que este trabajo mencionado por él fuera el único documento, emanado de la Sociedad de Geografía, por el que se dio a conocer el caso. A pesar de esta omisión, indirecta y objetivamente, los principales fundamentos de Cházari pueden encontrarse en el texto de Rojas; en esencia, el trabajo de éste último mantiene el mismo sentido y tono tanto del de Cházari como de la Comisión formada por la Sociedad.

Si bien utiliza los mismos argumentos, éstos son manejados de otra manera de tal forma que mantiene otra lógica, jurídica e histórica, que conduce hacia el mismo objetivo, y en esto radica la importancia de su trabajo. Divide en tres partes su exposición: primero demuestra que el Archipiélago no está incluido ni expresa ni tácita ni virtualmente en el Tratado de 1848, como tampoco sucede al determinar el Estado californiano sus aguas territoriales; y, si bien esto mismo

112.- *Ibid.*:. 357.

113.- *Ibid.*:. 358.

lo mencionan los autores del dictamen, Rojas amplía cada uno de los términos utilizados (expreso, tácito y virtual) quedando más completos y mejor explicados. En seguida muestra que no existe ningún título que avale la ocupación norteamericana de las islas, ni por haberlas descubierto, ni por haberse las cedido México, ni por haberlas ocupado; y si la ocupación podría el elemento más cercano para justificar la invasión ya que, México abandonó por un tiempo estos territorios, esta queda anulada al comprobar que los derechos mexicanos sobre el tan mencionado grupo de islas no han prescrito.

Al revisar si han prescrito los derechos mexicanos, como último punto que aborda el autor, aporta un importante razonamiento que no había sido desarrollado por las fuentes anteriores, y se refiere a que el Derecho de gentes determina que la soberanía no es prescriptible. Esta reflexión enriquece la fundamentación defensiva puesto que, como hemos visto antes, la soberanía constituye un derecho innato del Estado y si, por el contrario, tal principio se considerara prescriptible, la soberanía de la nación mexicana y, agregaríamos nosotros, la de cualquier otro país del mundo, dejarían de existir; la independencia mexicana hizo que se recobrarla nuestra soberanía no que se adquiriera, por lo tanto no estaba prescrita sino suspendida. Si México ejerció soberanía sobre el Archipiélago del Norte, territorio heredado de la Nueva España, y esta soberanía no se ejerció plenamente por un determinado lapso de tiempo, luego sus derechos de soberanía no prescribieron y menos aún, si tal abandono temporal es a causa de luchas internas que no por una actitud negligente.

Con esto último terminamos con la revisión de esta tercera y última fuente, génesis del conflicto que tratamos. Resta tan sólo hacer algunas reflexiones generales en torno a la relación entre el caso del Archipiélago del Norte y la participación de la Sociedad de Geografía en él.

La SMGE, repetimos, fue la primer institución científica que dio a conocer la invasión a las islas del Archipiélago públicamente y, con ello, se diera inicio a la controversia diplomática por ellas. Y aunque hasta la fecha esta situación no se ha resuelto satisfactoriamente, se identificó desde ese entonces como un problema importante que era necesario estudiar detenidamente.

Los hechos, no han puesto a pensar que el geógrafo Esteban Cházari se dirigió a la Sociedad para denunciar el caso por dos razones fundamentales. Por un lado, representaba una de las principales instituciones científicas del país, tanto por su tradición por ser la primer sociedad de geografía fundada en América y tercera en el mundo, como por su prestigio basado en sus trabajos, principalmente cartográficos y estadísticos, orientados a descubrir, estudiar, vigilar y conservar el territorio nacional; por otra parte, esta institución reunía desde sus inicios a los mejores y más prestigiados científicos y humanistas de la nación, así como a los funcionarios del gobierno en turno; los hombres más ilustres del siglo XIX mexicano habían pertenecido a esta destacada corporación.

Seguramente Cházari pensaba que el mejor foro donde su denuncia podría ser escuchada y tomada con la seriedad que merecía era la SMGE y el impacto que esto lograría ante la excelsa comunidad científica de la época reunida ahí, estaría asegurado en dicho espacio más que en cualquier otro, como podría haber sido, por ejemplo, el periódico. Y no se equivocaba, pues su discurso causó tal sorpresa e influencia en la Sociedad de Geografía que no sólo se despertó la conciencia de la comunidad científica sobre el asunto tratado, a tal grado que se mandase formar una comisión especial encargada de estudiar el caso y rendir un veredicto apoyando de esa forma la propuesta del geógrafo, sino que un año después de haber sido ascendido este personaje de socio corresponsal a honorario, en 1895 de le eligiera como miembro

de la Junta Directiva para regir ese año, tomando el cargo de Segundo Prosecretario.¹¹⁴

A lo largo de este capítulo, hemos estado hablando de una conciencia del territorio insular generada en una institución científica, como lo es la SMGE, durante esta época. Sin embargo, conviene mencionar algunos matices en torno a esta idea.

Nuestras pesquisas han demostrado que la conciencia generada dentro de esta Sociedad despertando el interés de la comunidad científica, surgió, para el caso que estudiamos, a partir de intereses particulares. Sin embargo, creemos que la aplicación de dicha conciencia en acciones concretas que resolvieran el conflicto, posiblemente estuviera condicionada a la situación social y política del país y a las relaciones que los socios de esta organización mantuvieran con el Estado, evitando una correspondencia entre la conciencia y la acción.

En el caso de E. Cházari quien, repetimos, por intereses particulares dio a conocer el asunto, encontramos que su discurso de recepción se convirtió en un alegato en defensa de la soberanía mexicana por el Archipiélago y esta denuncia fuera provocada, como recordaremos, por la suspensión del contrato-concesión que éste había establecido con la Secretaría de Fomento y hasta no resolverse la situación en la entidad no se llevaría a efecto; además, los colonos norteamericanos de algunas de las islas habían desconocido el convenio de ambas partes implicadas. Por ello, pensamos que la conciencia asumida por este personaje no fuera tan objetiva.

114.- Vid., "Junta Directiva para 1895", Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 4ª época, tomo III, número 6: 296. Los otros miembros de la Junta eran: Presidente, Vicente Riva Palacio, Ministro de Fomento; Vicepresidente, Félix Romero; Secretario Perpetuo, José M. Romero; Primer Secretario, Angel M. Domínguez; Segundo Secretario, Trinidad Sánchez Santos; y Primer Prosecretario, Agustín Arroyo de Anda.

Pero lo importante aquí, es destacar que el mayor mérito del trabajo de Cházari, independientemente de los intereses que lo movían fue, sin duda, el haber denunciado por primera vez la invasión a las islas y la necesidad de recuperar la soberanía mexicana en ese territorio insular y, con esto, abrir un caso de controversia internacional por territorios insulares.

En cuanto al dictamen, ¿hasta dónde podríamos considerar que se trataba de una actitud desinteresada y altruista en un afán por generar conocimiento en beneficio de la comunidad? Como hemos visto con anterioridad, dentro de la SMGE se manejaban diferentes intereses de miembros que formaban parte del movimiento político y social de la nación; no es difícil pensar que estos roces permearan las actividades de la Sociedad de Geografía influyendo incluso, en la posición que asumiera la corporación con respecto a un hecho de interés nacional. De los miembros que formaron la Comisión especial para el caso del Archipiélago del Norte, vimos que Trinidad Sánchez Santos formaba parte del movimiento social católico y las críticas que este personaje hacía al gobierno de Díaz, a través de su actividad como periodista, alimentaron la discordia entre Sánchez Santos y el Estado. Al interior de la Sociedad de Geografía, Sánchez Santos polemizaba con otros socios, como lo fue en el caso del ingeniero Isidoro Epstein, al emitir juicios y veredictos como miembro de la Junta Directiva; para el dictamen del Archipiélago del Norte, que desató una polémica difundida por los medios de comunicación, el desempeño del señor Sánchez Santos en la asamblea logró imponerse y convencer a los socios de la Mesa que el asunto de las islas deberían plantearse al gobierno, ejercer presión para que la nación no perdiera una vez más territorio nacional. Fuera de las disputas internas provocadas o no por las actividades políticas de los socios al exterior de la Sociedad de Geografía, lo importante para nosotros es que en ella se discutiera y tratara un asunto relacionado con el territorio insular, que dicho territorio estuviera en

conflicto entre México y el extranjero y que la Sociedad de Geografía, al emitir un juicio sobre el particular, participara activamente en la solución de la controversia diplomática demostrando con esto una conciencia a nivel institucional, como corporación formada por la comunidad científica del país.

Ahora bien, qué tanto esta conciencia de la que hemos venido hablando, trascendía fuera de las esferas científicas, de tal manera que se realizaran acciones concretas contra la usurpación del territorio insular. La Sociedad de Geografía se vio envuelta en una movilización sobre el caso del Archipiélago entre los años de 1894 y 1895, de manera que los socios tenían muy presente el problema que Cházari acababa de plantear; el geógrafo trabajaba el asunto desde 1890, pero la Sociedad no podía tomar medidas concretas hasta no conocer detenidamente el caso. Cházari solicitó a título personal la intervención del gobierno mexicano para remediar el mal que aquejaba a la soberanía nacional y la Sociedad de Geografía, a través de la Comisión y el estudio de Isidro Rojas que ella misma había mandado formar y realizar, asumió una posición concreta, manifestando su preocupación por el caso y apoyando la propuesta de Cházari; solicitaba igualmente, la intervención del Estado para que solucionara lo que podría convertirse en una pérdida del territorio nacional.

El resultado fue que el gobierno de la República, encabezado por el General Porfirio Díaz, no se interesó por el asunto y en consecuencia, no procedió a realizar ninguna acción a fin de defender la soberanía nacional en ese lejano territorio insular. La denuncia y los estudios no fueron suficientemente fuertes para hacer reaccionar al gobierno. Lo que resulta extraño del asunto es que al año siguiente, Díaz anunció en su informe presidencial que había negociado con Estados Unidos la devolución de varias islas ubicadas en el Golfo de México a nuestro país, las islas en cuestión eran las que conformaban el Cayo Arenas, éste había sido explotado

clandestinamente por compañías guaneras norteamericanas.¹¹⁵ Nos es difícil entender que Díaz hubiese logrado la recuperación del Cayo Arenas que se encontraba en litigio con Estados Unidos y cuya valor económico y estratégico no se comparaba con el grupo de islas situadas frente a las costas de California, mientras que, en relación con el Archipiélago del Norte, guardase silencio sin intención alguna de, por lo menos, comentar el asunto. No sabemos qué tendría que ver el hecho de uno de sus principales promotores, Trinidad Sánchez Santos, fuera uno de los más sólidos críticos del régimen; las fuentes no nos resuelven la cuestión, pero tampoco se pueden descartar la posibilidad de que el silencio guardado por el Gobierno respondiera a los ataques que le dirigían sus enemigos.

En los años que siguieron a la denuncia de la invasión, el gobierno de Díaz mantuvo su postura de no hacer caso del tema, Al reclamar las islas del Archipiélago como parte del territorio nacional, posiblemente pensaba dicho gobierno que pondría en riesgo la política que, por lo menos, durante los diez años siguientes a la fecha de la denuncia, se había planteado, en el sentido de no adjudicarse conflictos con la vecina nación del Norte. La siguiente cita, de un discurso pronunciado en 1899 por el Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, puede ilustrarnos la posición asumida por el gobierno respecto a su política exterior con la república norteamericana:

México ha luchado dos veces por su independencia. La primera fue a principios de este siglo, cuando ninguna nación quería ni podía ayudarnos. La segunda hace menos de cuarenta años, cuando tuvimos que luchar contra la intervención napoleónica y a pesar de nuestra heroica resistencia habríamos sucumbido, vencidos por la fuerza, si no hubiera sido la poderosa influencia de los Estados Unidos que resolvieron prontamente el asunto a nuestro favor... No es solamente la vecindad que nos liga; hemos adoptado vuestras

115.- García Cantú, G. Política...: 400.

instituciones; hemos formado nuestra manera de ser política, semejante a la vuestra, y el símbolo de nuestra nacionalidad es casi idéntico al vuestro, ambos son la famosa ave de Júpiter: el águila. Hagamos pues que ambas águilas remonten juntas su vuelo para siempre, surcando las alturas en líneas paralelas: la americana guiando y la mexicana siguiéndola, siempre animada por el ejemplo de su hermana mayor.¹¹⁶

No fue sino hasta 1905 que el Presidente Díaz, a insistencia de la SMGE, comisionó al General Amado Aguirre para que realizara una investigación sobre la materia; Aguirre visitó las islas encontrando que algunas porciones de ellas ya habían sido legalizadas en el Registro Público de la Propiedad del Estado de California.¹¹⁷ El General elaboró un estudio de la ocupación ilegal, pero no fue entregado sino hasta 1920, ya que los acontecimientos de la Revolución Mexicana interrumpieron la investigación.

Otro detalle que es importante apuntar es que el ingeniero geógrafo Antonio García Cubas, quien formó parte de la Mesa en la sesión celebrada el 28 de junio de 1894 donde se aprobó el dictamen de la Comisión,¹¹⁸ no incluyó a las islas que forman el Archipiélago del Norte en su **Catálogo de islas pertenecientes a la República Mexicana**. El geógrafo conocía los trabajos que se presentaron en torno al caso, presenció las dos horas que duró la lectura del dictamen y fue uno de los que lo aprobó posteriormente; con todo esto, resulta extraño que no las tomaran en cuenta como parte del territorio insular nacional. Las investigaciones que hemos realizado no nos han permitido explicar esta actitud del célebre cartógrafo, esto nos pone a pensar en qué tanta correspondencia había entre el conocimiento de las islas y su

116.- Iturribarría, Fernando. Porfirio Díaz ante la historia. México, s. e., 1967: 268. Cit. pos. Miguel Ceballos R., *Op. cit.*: 142.

117.- Ruíz Naufal, V. *Op. cit.*: 293.

118.- Vid. "El Archipiélago del Norte. Apéndice de la Comisión respectiva", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, tomo III, números 6 y 7: 336.

integración como parte del territorio nacional, lo cual reflejaría una interacción entre la conciencia y la acción.

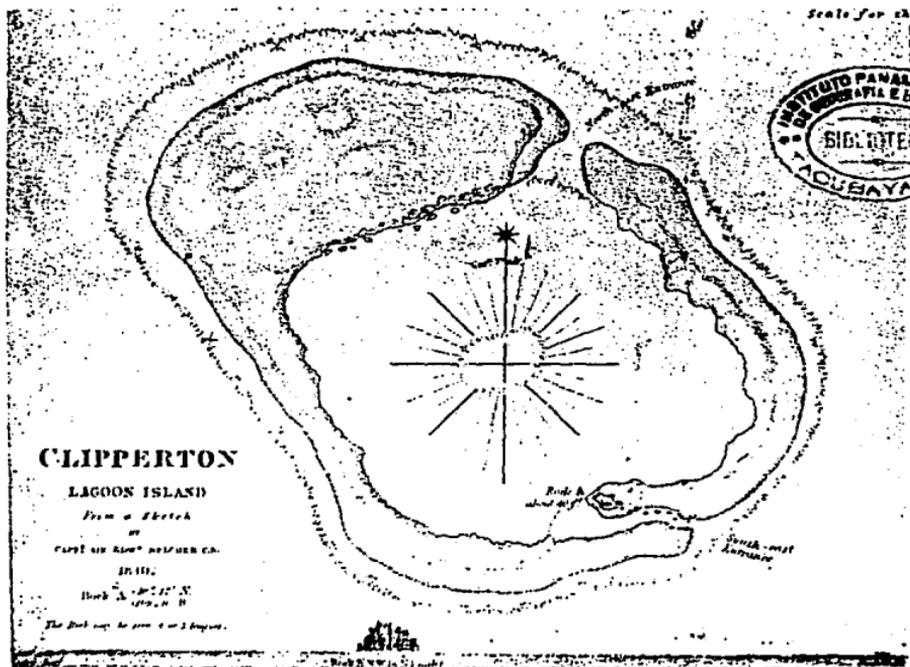
Por otra parte, algo que no hay que dejar de señalar, es que tanto el trabajo de Cházari como los trabajos de la Comisión y de Rojas se remiten a la historia como razón de ser de su objeto de estudio. El discurso histórico permanece en la construcción de los fundamentos jurídicos que respaldan la soberanía nacional. Para el caso del Archipiélago,, los antecedentes coloniales y el ejercicio de soberanía del México independiente sobre esta región constituyen los elementos que apoyan las tesis presentadas por los autores. Aunque después se centran en una revisión jurídica, el análisis que realizan del Derecho Internacional mantiene un buen contenido del discurso histórico; sin proponérselo quizá, los autores, al rastrear los antecedentes remotos y cercanos acontecidos en las islas elaboran una historia de ellas, rescatan elementos que son útiles para la reconstrucción del pasado. Así se puede constatar, cuando escriben sobre los descubrimientos de territorios insulares en los que posteriormente ejercen la soberanía, estas acciones son efectuadas en diferentes momentos históricos. Con esto, bien se puede hablar de una conciencia histórica por los territorios insulares en los tres documentos que estudian esta importante parte del territorio nacional y cuyos estudios son un aporte al conocimiento de la geografía mexicana.

Como mencionamos al principio de este capítulo, el caso por las islas que conforman el Archipiélago del Norte situado frente a las costas californianas no ha sido resuelto por ninguna Corte Internacional, su indefinida situación no ha sido sometida a un litigio oficial entre las partes involucradas: México y Estados Unidos. El gobierno mexicano, como la parte más afectada, no ha asumido hasta ahora una posición al respecto, esfuerzo por estudiar el caso de parte de la comunidad científica mexicana no han sido pocos, sin embargo la polémica se mantiene en definir si pertenece o no

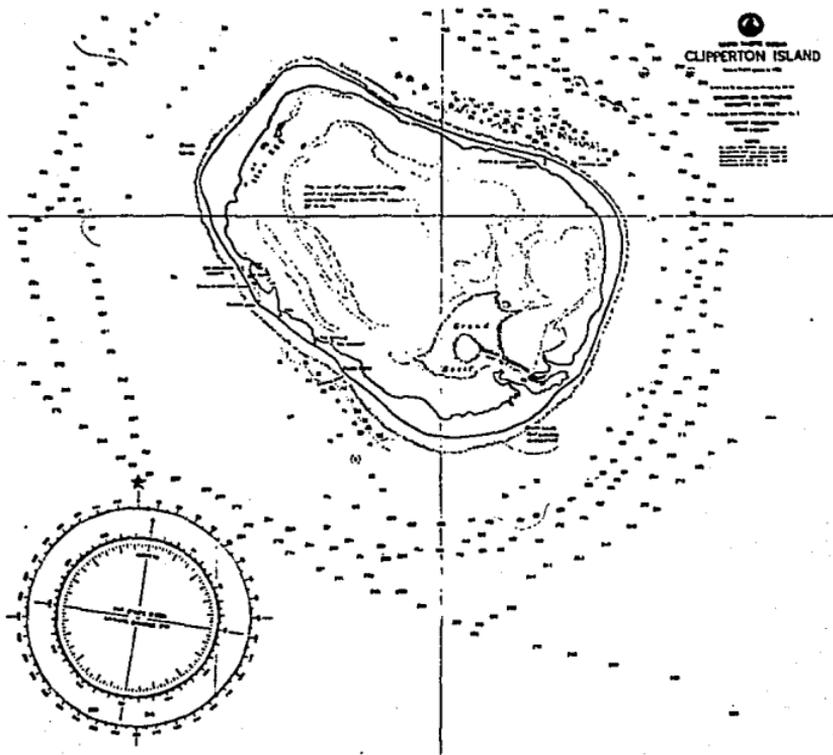
todavía a México. Este desinterés nos ha privado de las mejores islas que pudiera tener México en el Pacífico, ya que, además de su relevante posición estratégica localizado frente a importantes puertos estadounidenses como Los Angeles y San Diego, son islas en las que abunda el agua potable, la riqueza pesquera, minera y petrolera, tierras fértiles y aptas para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, además de lugares propicios para el turismo.

La ocupación de estas islas no responde más que a una actitud de expansionismo que la sociedad norteamericana vivía dado el acelerado crecimiento que esta sufría en su economía y población. El desarrollo industrial hacía que los países que los padecían no hallaran abasto en los recursos que encerraban sus fronteras y recurrieran a la búsqueda de ellos sin importar a qué sociedades afectarían con su expansión.

Lo que sí podemos asegurar, es que esta controversia tuvo su origen en el seno de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y si se inició en un principio por intereses particulares, pronto adquirió otro carácter, convirtiéndose en un asunto de interés nacional apoyado por un corporación científica de gran tradición que se manifestó, durante esta época, en favor del conocimiento y la defensa del territorio nacional, tal y como lo venía haciendo desde que fue creada como institución al servicio de la nación.



Carta de la Isla Clipperton levantada por el Capitán E. Belcher en 1840, una de las primeras cartas que muestra la distribución geográfica de la isla. Mapoteca Orozco y Berra, Parciales (723), V. 1 642.



Plano de la Isla Clipperton elaborado por franceses en 1935, cuatro años después de haber ganado el litigio que les otorgaba la soberanía en este territorio insular. Un ejemplar de este plano se encuentra en AHD, Exp. Clipperton L-E-1758, f. 208.

CAPITULO III. La isla de la Pasión o Clipperton.

En el presente capítulo, revisaremos la participación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en el litigio por la soberanía de la isla de la Pasión o Clipperton. Para ello, iniciaremos exponiendo los hechos que dieron origen a la controversia, analizando posteriormente las actividades que los miembros de esta Sociedad realizaron conjuntamente con el gobierno mexicano a fin de defender los derechos que nuestro país tenía sobre esta isla.

El conflicto diplomático por la soberanía de la isla de la Pasión o Clipperton surgió el 15 de agosto de 1897 cuando Matías Romero, Ministro en Washington, envió a Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores, el siguiente comunicado:

En el *Herald* de Nueva York, de hoy, se publicó el adjunto telegrama fechado ayer en San Francisco, en que se dice que el vapor "Navarro" había llegado procedente de la isla de Clipperton en el Pacífico, cerca de Acapulco y que, según manifestaciones de algunos de los viajeros, se cree que pronto se izará la bandera inglesa en aquella isla, a pesar de que se supone pertenece a México.¹

El 20 de agosto, Matías Romero informaba que los periódicos norteamericanos afirmaban que la isla Clipperton pertenecía a una Compañía de San Francisco, California y que "algunos capitalistas ingleses se proponen comprarla a la compañía y ponerla bajo la protección de la Gran Bretaña".²

Estas noticias produjeron en México una enorme inquietud. El día 27, el Secretario de Relaciones envió a su homólogo de Guerra y Marina una carta en donde le informaba de la situación adjuntándole un ejemplar del diario católico *El Tiempo*.³ En su editorial del 24 de agosto de 1897, alertaba a la opinión pública sobre la necesidad de reafirmar la

1. AHD, exp. Clipperton L-E-1726, fs. 1-2.

2. *Ibid.*, f. 15.

3. *Ibid.*, fs. 1 y 4.

soberanía de la isla, decía el diario: "es urgente que México reclame la isla Clipperton antes de que en ella se enarbole el pabellón de la Gran Bretaña y se establezca una colonia";⁴ ante este llamado, la Secretaría de Relaciones recomendó a la de Guerra ordenara "sea visitada la isla Clipperton por un buque de guerra a fin de [averiguar] qué haya de cierto en los hechos que se denuncian y comunicar el resultado a esta Secretaría...".⁵

La Secretaría de Guerra, a través de un oficio con fecha de 30 de agosto, informó estar enterada, ofreció "tomar medidas sobre el asunto" y enviar un buque para investigar.⁶ La orden para el envío de la expedición fue girada el 3 de diciembre de 1897, sin embargo, el buque llamado *El Demócrata* tuvo dificultades para hacerse a la mar, y la expedición fue realizada hasta el 13 de diciembre de ese año, día en que la embarcación arribó, con muchos problemas, a la isla.⁷

F. Genesta, comandante del navío, escribía más tarde en su informe que cuando se avistó la isla, y "al acercarnos al lugar que ocupa el grupo de casas que hay allí, izaron la bandera americana".⁸ La expedición llevaba órdenes de que en caso de encontrar habitantes, exigir a éstos en un lapso conveniente, el abandono de dicho territorio. Con el objeto de "hacer conocer los derechos de propiedad que tiene México sobre la isla",⁹ fueron enviados los Tenientes Rafael Pereyra, Pedro Molina Izazola y Eduardo Velasco con 15 hombres armados quienes encontraron tan sólo a 3 habitantes: el encargado de la Compañía, Theodor Gosmann, alemán nacionalizado norteamericano, y dos empleados de la misma Frederick Nelson, inglés, y Henry Smith, alemán; quienes, ese mismo día, arriaron la bandera americana, para que el 14 los

4. *El Tiempo*, número 4181, 24 de agosto de 1897. en AHD, exp. Clipperton L-E-1726, f. 4v.

5. *Ibid.*, f. 4.

6. *Ibid.*, fs. 8-8v.

7. *Ibid.*, f. 25.

8. *Ibid.*, f. 31.

9. *Ibid.*, f. 31v.

marinos mexicanos izaran "nuestro pabellón con los honores de ordenanza" y de esta manera, se consumara la soberanía mexicana sobre la isla.¹⁰

F. Genesta, quien relató en su informe fechado el 10 de enero de 1898, todos los detalles que acontecieron en la travesía, hizo notar que los habitantes encontrados eran agentes de una compañía de California dedicada a la explotación de guano y fosfato, ésta estaba radicada en San Francisco y llevaba por nombre *Oceanic Phosphate Company*, la cual había enviado a estos tres empleados el 30 de septiembre de 1896 a través del buque alquilado *Navarra*, con el fin de preparar el guano que ella misma mandaba recoger de tiempo en tiempo. A la llegada del barco mexicano, los empleados Nelson y Smith pidieron ser conducidos a un puerto mexicano, mientras que el jefe y encargado de los bienes de la citada compañía establecidos en la isla Clipperton, solicitó y obtuvo permanecer hasta que arribase una embarcación de la mencionada *Oceanic Phosphate Company* por cuyos intereses se encontraba y permanecía temporalmente allí, además pidió que la embarcación mexicana llevase una carta escrita por él y dirigida a esta compañía para que a su vez enviasen por las pertenencias que éste custodiaba.

En el informe de *El Demócrata* se desmentía el rumor sobre el apoderamiento de la isla por parte de Gran Bretaña así como su compra de la misma por los británicos al gobierno estadounidense; además, la compañía de California había celebrado un contrato con lord Stanmore, presidente de la *Pacific Islands Company Limited* de Londres, para la explotación del guano "sin que aparezca que haya sido con autorización o consentimiento del Gobierno de los Estados Unidos".¹¹ Las negociaciones sólo habían sido entre empresas, no entre gobiernos. De igual manera, se eliminaba la falsa idea que meses antes habían difundido los diarios norteamericanos en el sentido de que la isla pertenecía a los

10. *Ibid.*, fs. 32-33.

11. *Ibid.*, fs. 31-32.

Estados Unidos, tal y como declaró un diario procedente de San Francisco, California y que tanto alarmó al Gobierno Mexicano:

[...] varios años hace que se descubrió esta isla y es muy rica en fosfato. Se organizó entonces una compañía [...] Compañía Oceánica de Fosfato y desde entonces esta isla ha pertenecido al Gobierno de los Estados Unidos y siempre se le ha considerado como parte de su territorio.¹²

Sin embargo, para los tres habitantes de la isla que encontró el buque mexicano, no era éste el primero que llegaba a aguas cercanas a Clipperton con fines de exploración. Un mes antes, el 24 de noviembre de 1897, el crucero francés *Duguay-Trouin* visitó la isla de la Pasión bajo el pretexto de ir en misión con fines científicos. La realidad del hecho fue ocultada por el Comandante del crucero, pues éste llevaba instrucciones del Ministro de Marina de París de espiar discretamente la isla para rendir cuenta de qué personas habitaban dicho lugar, pues el Gobierno Francés estaba enterado meses antes de la expresada controversia entre la *Oceanic Phosphate Company* y la cancillería mexicana. De esta manera, el jefe de la División Naval del Pacífico y Comandante del Crucero *Duguay-Trouin* recibió el telegrama que le indicaba pasar ante la isla Clipperton en su ruta a Panamá y verificar si existía un pabellón norteamericano en ella, cuidando mantener esa misión con carácter confidencial.¹³

Francia, por tanto, se fue involucrando poco a poco en la controversia que ya llevaba su curso; el 8 de enero de 1898, se podría considerar la fecha de su ingreso oficial al conflicto, ya que ese día presentó una nota ante la cancillería mexicana, alegando derechos de propiedad sobre la isla de la Pasión.

12. *Ibid.*, fs. 6-6v.

13. *Mémoire défensif présenté...*: 335.

El documento francés basaba su reclamo en tres argumentos: el primero, la toma de posesión a cargo del Teniente Víctor Le Coat Kervéguen a bordo del navío *L'Amiral* la cual decía:

En nombre del Emperador y de conformidad con sus órdenes que me fueron transmitidas por S. E. el Ministro de la Marina; el infrascripto Víctor Le Coat Kervéguen, Teniente de navío y Comisario del Gobierno del Emperador de los Franceses, por la presente proclama y declara, que desde hoy, pertenece la plena soberanía de la Isla Clipperton situada hacia 10^o 19' de Longitud Norte y 111^o 33' Longitud Oeste, a S. M. el Emperador Napoleón III, sus herederos y sucesores a perpetuidad.

Dada y sellada a bordo del Navío Mercante *L'Amiral* el día 17 de noviembre de 1858.¹⁴

El segundo argumento, la notificación del propio teniente Kervéguen sobre la toma de posesión tanto al Cónsul General de Francia en Honolulu, como al Comisionado Imperial ante el Rey de las Islas Hawai o Sandwich debido a un acuerdo establecido para notificar al Gobierno de Honolulu los descubrimientos realizados en el Océano Pacífico. La última prueba la constituía la publicación del caso en el periódico *The Polynesian* de esa isla hawaiana.

El Gobierno de Estados Unidos y el de Gran Bretaña se deslizaron de la controversia. No pretendían alegar ningún derecho de soberanía sobre la isla;¹⁵ simultáneamente el gobierno francés se había dirigido al gobierno norteamericano con el objetivo de conocer su posición en el caso. Estados Unidos había respondido, el 24 de enero, que su gobierno no había otorgado concesión alguna a la compañía que explotaba el guano y que no tenía interés en entrar en el conflicto;¹⁶ de igual forma, Gran Bretaña se excluía del conflicto pues no pretendía afectar más las relaciones con México debido a que

14. *Ibid.*: 294.

15. AHD, exp. Clipperton L-E-1735, f. 3

16. AHD, exp. Clipperton L-E-1726, f. 54.

en fecha reciente se había apoderado de Belice a través del Tratado Spencer-Mariscal.¹⁷

De esta forma, México y Francia encaraban sus cancillerías en disputa de ese territorio insular.

Francia, por su parte, había iniciado una campaña en el periódico *Le Monde* del 4 de enero de 1897, días antes de su reclamo oficial, en la cual sostenía sus supuestos derechos sobre Clipperton; la noticia llegó a México por medio del diario *Le Courrier du Mexique* el cual publicaba una editorial en el tenor de que la isla pertenecía a Francia. En el texto se hablaba del deber de la República Francesa de restablecer el orden en esa isla "y de sostener nuestros derechos que jamás se han puesto en duda por nadie".¹⁸

Por otra parte, el Gobierno de México nombró, el 10 de mayo, Inspector Interino de la Isla Clipperton, al señor G. Douglas Freeth, y le dio instrucciones precisas de conservar la posición que habían tomado los oficiales a nombre de la República y de vigilar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la compañía concesionaria para explotación del guano, con la obligación de informar al Gobierno de cualquier novedad.¹⁹ Al mismo tiempo, se pedía a Francia la comprobación de los títulos en que fundaba su posible posesión. El Ministro de Relaciones de ese país envió, en consecuencia, una nota fechada el 20 de junio y remitida al gobierno mexicano el 15 de julio, en la cual se anexaban las copias de los documentos que probaban los títulos franceses sobre la pretendida soberanía de la isla de la Pasión. Entre los documentos figuraban la proclama de ocupación de la isla en nombre de y por orden del Emperador de Francia, hecha el 17 de noviembre de 1858 por el lugarteniente Le Coat

17. El tratado fue firmado el 21 de julio de 1897, y en él, México sufría un despojo más a su territorialidad. Vid., Gómez Robledo, Antonio, *México y el arbitraje internacional*: 105.

18. *Le Courrier du Mexique*, 8 de febrero de 1898; en AHD, exp. Clipperton L-E-1726, f. 56.

19. AHD, exp. Clipperton L-E-1726, f. 61.

Kervéguen, la cual era notificada al Cónsul General de las Islas Sandwich; y una carta en donde el Ministro de Relaciones de su Majestad el Rey de las Islas Hawai acusaba recibo al propio Cónsul de la notificación que se le envió reservándose al Rey y al Gabinete a la mayor brevedad.²⁰

El Gobierno Mexicano no juzgó que los títulos expuestos fuesen suficientes para demostrar el derecho de soberanía de Francia sobre la isla y expuso sus razones en una nota fechada el 30 de septiembre de 1898 por conducto del Secretario de Relaciones Exteriores en turno, Ignacio Mariscal. México discutía a Francia que la isla fuese declarada *res nullius* en 1858, es decir, sin dueño y susceptible de ser adjudicada por cualquier nación en el momento de la declaración; señalaba también, que la posesión por parte de los mexicanos, se había hecho de acuerdo a los requisitos establecidos por el Derecho Internacional de la época, y dicha posesión se había ejercido continuamente, al menos hasta el desembarco de las fuerzas navales de México.

El Secretario Ignacio Mariscal, rebatió las pruebas que presentó Francia apoyado en el argumento de que el teniente francés no podía ser el descubridor de la referida isla, debido a que ésta había sido descubierta mucho antes y estaba marcada en multitud de mapas con sus dos nombres: Clipperton y La Pasión, agregaba que lo manifestado por Francia, no era posesión sino declaración, ya que los tripulantes nunca desembarcaron ni dejaron bandera alguna en el territorio. Por último, señalaba que los ingleses y norteamericanos estuvieron explotando el guano sin que Francia se interesara, a razón de que los franceses abandonaron la isla por cerca de cuarenta años.

La discusión quedó suspendida por algunos años. El Ministro Francés en México, M. Benoit, propuso el 10 de octubre de 1906 someter la controversia a un juicio arbitral compuesto por jueces neutrales que resolvieran el caso;

20. *Mémoire défensif...*: 391; AHD, exp. Clipperton L-E-1727, f. 39.

México rechazó la idea francesa y propuso que el único árbitro fuese el Rey Víctor Manuel III de Italia.

Con este contexto, daba inicio uno de los litigios por islas más desfavorables para México, pues el movimiento internacional, desde su inicio hasta su consumación el 28 de enero de 1931, influyó notoriamente en favor de Francia. Motivo por el cual, nuestro país perdió un importante territorio insular tanto por sus recursos pesqueros y minerales como por su ubicación estratégica en la geopolítica internacional.

Ahora bien, para la época y el tema que nos concierne ¿qué participación mantiene la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, como sociedad científica, en el desarrollo del conflicto insular aquí expuesto?. Para dar amplia respuesta a esta cuestión, estudiaremos la participación de la comunidad científica, en el inicio de la controversia diplomática por la soberanía de la isla de la Pasión o Clipperton.

Para ello, analizaremos la participación de uno de los personajes de la ciencia mexicana más prominentes que ha dado el país, no sólo por sus contribuciones a la cartografía y a la geografía sino por su tenacidad como defensor del territorio nacional ante los incursiones del exterior. Nos referimos al ingeniero geógrafo Antonio García Cubas.

El ingeniero García Cubas, fue uno de los más importantes protagonistas en los inicios del litigio por la isla de la Pasión, su trabajo contribuyó a fundamentar la posesión mexicana sobre ella, a argumentar la defensa ante las pretensiones de Francia y demostrar, con base en la cartografía, los derechos históricos de México sobre éste territorio insular en el Pacífico. García Cubas, como socio de diferentes instituciones científicas del país y ante todo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,²¹ se

21. Antonio García Cubas perteneció a instituciones tales como la Sociedad Humboldt, de la cual era presidente; la Sociedad de Historia Natural; la Comisión Científica de Pachuca, entre otras.

valió de su calidad como socio, tanto para investigar y rescatar el conocimiento emanado de estas instituciones como generar el suyo, hablando con ello, indirectamente, a nombre de las sociedades que pertenecía con su trabajo enfocado al conocimiento de la geografía de México.

En lo que respecta a su actividad como funcionario diplomático e investigador del territorio insular, diremos que, para el caso de Clipperton, fue él quien aportó los conocimientos de gran relevancia en la fundamentación defensiva de la soberanía mexicana en la mencionada insula. Como Jefe de la Mesa especial de Límites y consultora de las secciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se involucró comprometidamente en el proceso litigante entre México y Francia.

El 30 de junio de 1895, el Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, envió al ingeniero Antonio García Cubas un comunicado en el que le informaba que la Secretaría tenía a bien nombrarlo Ingeniero de la Mesa especial de Límites²² y , al día siguiente (1º de julio), el Presidente Porfirio Díaz decretaba, en el mismo tono, el citado nombramiento:

En atención a las circunstancias que concurren en el ciudadano Antonio García Cubas, he tenido a bien nombrarle Ingeniero de la Mesa especial de Límites y consultora de las secciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el sueldo anual de dos mil cuatrocientos un pesos setenta centavos que asignará esa plaza la partida 3041 del presupuesto de egresos vigente.

Por tanto, mando a quienes corresponda que tenga, por tal Ingeniero de la Mesa especial [...] al expresado ciudadano Antonio García [...] y que tomada razón de previos los requisitos legales, se ponga al interesado en posesión de dicho empleo y se le abone el sueldo referido.²³

22. AHD, Expediente Personal de Antonio García Cubas L-E-1828, fs. 80-81.

23. Ibid., fs. 82-82v.



Carta General de la República Mexicana elaborada por Antonio García Cubas, una de las primeras cartas sobre México realizadas por un mexicano.

De esta manera, García Cubas asumía, previa toma de protesta, la jefatura de dicha función,²⁴ la cual ocuparía hasta el momento de su muerte, acaecida el 13 de febrero de 1912, y sólo suspendería parcialmente sus labores hacia el año de 1911, debido a una bronquitis crónica por los cambios de temperatura.²⁵

En 1897, tres años después de su nombramiento, la propia Secretaría lo comisionó para investigar todo lo referente a la isla de la Pasión.

Con motivo de los acontecimientos que dieron inició a la controversia por la isla que nos ocupa, el Jefe de la Mesa de Límites, comenzó su investigación presentando los resultados en informes rendidos ante el Secretario. El primero de ellos lo realizó el 23 de abril, el segundo el 14 de mayo y el tercero el 6 de octubre de 1898.²⁶

En el primero mencionaba las pesquisas cartográficas en torno a la antigüedad del descubrimiento de la isla, se incluía un plano encontrado hasta ese momento, levantado por Edward Belcher en 1840 en el que, además de la isla Clipperton, aparecían las islas Cocos, Clarión, Socorro, Roca Partida y San Benedicto; y otra carta de M. de Fesseu, donde aparecían las de Guadalupe y Alisos. El objetivo de esta búsqueda era encontrar el dato que se deseaba para tener conocimiento de la o las autoridades o naciones que habían ordenado los levantamientos de los mencionados mapas, con el fin de saber "a quién correspondía en consecuencia, el dominio de la isla...".²⁷

En su segundo informe, el ingeniero García Cubas hizo referencia a los diferentes nombres de la isla apoyado en diversos impresos cartográficos de varios lugares, para demostrar con ello, que la insula había sido conocida

24. *Ibid.*, fs. 83-84.

25. *Ibid.*, f. 92.

26. AHD, exp. Clipperton L-E-1726, fs. 156-157, 199-201 y 114-114v.

27. *Ibid.*, f. 156.

primero por los españoles en sus viajes de exploración durante la época colonial.²⁸

En su último informe, el geógrafo ratificó las operaciones clandestinas de la compañía de fosfato en Clipperton antes de la llegada de *El Demócrata*, averiguó estos datos en el expediente relativo a la isla en la Secretaría de Hacienda, en el cual "no aparece que el gobierno mexicano haya celebrado contrato alguno para explotación de esta isla con la Compañía...".²⁹

De los tres informes rendidos por el Jefe de la Mesa de Límites, el que podemos considerar más importante es el segundo del 14 de mayo. La relevancia de este documento radica en presentar los datos y las pruebas cartográficas que sirvieron posteriormente para argumentar la defensa mexicana por la isla de la Pasión ante la república francesa; para darnos cuenta de esto, analizaremos el contenido.

En el informe aludido, García Cúbas escribió:

Elegido por armadores ingleses, a principios del siglo XVIII, el marinero Dampier, hábil y experimentado navegante, convirtiéndose en bucanero, siendo su lugarteniente para ejercer piraterías en el Pacífico otro marino llamado [John] Clipperton, de quien sin duda tomó el nombre la mencionada isla, conocida por los navegantes españoles con el de *La Pasión*. El cambio de nombre debe haberse verificado mucho tiempo después de la época en que Clipperton se hallaba entregado al pillaje de navíos y poblaciones, puesto que los marinos españoles a fines del siglo pasado seguían dándole a la isla su primitiva denominación.³⁰

Posteriormente, mencionaba que a razón de haber sido un pirata quien rebautizó la isla y al no tener los piratas por objetivo el descubrimiento de territorios, sean insulares o continentales ni tomar posesión de éstos a nombre de algún gobierno, puesto que además, no tenían autorización para

28. *Ibid.*, f. 200.

29. *Ibid.*, f. 114.

30. *Ibid.*, fs. 199-199v.

ello, "el simple nombre de un pirata dado a la isla nada significa para un título de posesión".³¹

El texto anterior, constituyó el primer argumento fundado que sirvió para la defensa mexicana por sus derechos históricos.

García Cubas menciona que la región del Mar del Sur fue continuamente frecuentada por marinos españoles durante el siglo XVI; de los puertos de Acapulco, Zihuatanejo, Santiago de los Caballeros (hoy Manzanillo) y San Blas, salían incesantes expediciones para Oceanía y Asia, las cuales pasaban por las costas occidentales del continente americano. García Cubas encontró que la isla apareció nombrada por primera vez en los diarios de navegación de Alvaro de Saavedra y Cerón en una expedición enviada por orden de Hernán Cortés a las islas de las Especias o Molucas, en Indonesia. Los navegantes de las rutas oceánicas de la especiería como Cayetano Valdés, Dionisio Alcalá Galiano, Francisco de la Bodega y Quadra, Rodríguez Cabrillo, etc., tocaron en sus múltiples viajes, la mencionada isla.³²

Más adelante, menciona el Jefe de la Mesa de Límites, el capitán de fragata José Camacho emprendió un viaje a Lima el 5 de junio de 1781, en la *Fragata Santiago*.³³ El 17 de julio llegó al Callao, en su retorno circundó las aguas que rodean

31. *Ibid.*, f. 199v.

32. *Ibid.*

33. Cabe mencionar que este viaje anteriormente se realizó el 8 de mayo, pero a pocos días de navegación la embarcación sufrió algunas averías regresando a San Blas. La expedición estuvo a cargo del mencionado capitán de fragata Francisco de la Bodega y Quadra. El título completo de la relación del viaje es *Diario de navegación que con el favor de Dios y de su Santísima Madre pretende hacer el Alferéz de Fragata de S. Mgd., nombrada nuestra Señora de los Remedios, La Favorita, desde el puerto de San Blas a el Callao de Lima, a comisión del Real Servicio, mandada por el capitán, de Fragata D. Juan Francisco de la Bodega y Quadra*, el dato se halla en AHD, exp. *Clipperton L-E-1726*, fs. 200-200v. García Cubas mencionaba que el *Diario...* lo había consultado en *Archivo General de la Nación, ramo California, tomo 47.*

a la isla en cuestión, de acuerdo a su Diario de Navegación correspondiente al domingo 20 y lunes 21 de abril de 1783:

Con el dicho viento del Nordeste se sigue el viento Oestenoroeste con fuerza de vela, estando el tiempo claro con alguna mar del viento; así estaba al anochecer aunque con celajería y el viento mas banae [sic]. A las 10 de la noche se notaron varios cardúmenes de pezes [sic] haciendo tan gran ruido que parecía ser viento; el tiempo continuó como queda dicho y lo mismo el viento hasta acabar la cinglatura [sic]. No hubo observación y conforme a la estima me considero en la Latitud N. de 10^o 5' y en Longitud de 272^o 10' habiendo navegado estas 24 horas 63 y media millas por ángulo de 59 y medio grados 4^o cuadrante. Demora la Isla de la Pasión al Oeste 56 2/3 leguas.³⁴

García Cubas, encuentra que la isla era conocida por los marinos españoles con el nombre de *La Pasión*, y el nombre de *Clipperton* fue impuesto más tarde "sin que nadie pueda probar que con tal denominación se háya querido honrar a un descubridor".

Más adelante dice:

El nombre de *La Pasión* induce a creer que los descubridores de la isla fueron españoles, para quienes nunca pudo ser ésta ignorada, en virtud de los repetidos viajes de aquellos entre la Nueva España y el Perú y entre las islas Filipinas y el puerto de Acapulco; isla que sólo tocó [John] Clipperton para ponerse en acecho de la Nao llamada de China y asaltarla, aunque sin lograrse su objeto.³⁵

Con lo anterior, García Cubas dio cuenta de que, tanto *La Pasión* como *Clipperton*, se referían al mismo territorio insular; la causa de ello, se debió a que la parte francesa alegaba que México peleaba un territorio inexistente pues, en los primeros momentos de la disputa, se desconocía la ubicación exacta de la isla manejándose dos posiciones

34. AHD, exp. *Clipperton* L-E-1726, f. 200v. Las cursivas son nuestras.

35. *Idem*.

diferentes,³⁶ algunas cercanas a la verdadera posición de la isla y otras diferentes que ubicaban territorios ficticios.

Con este informe, García Cubas aclaró la confusión. Sus investigaciones lo percataron de que *Clipperton* y *La Pasión* eran la misma isla situada alrededor de los 10° Norte y 110° de Longitud, al Oeste del meridiano de Greenwich.

Ahora bien, para llegar a todos estos resultados, el geógrafo se apoyó de la cartografía disponible en aquella época y en su informe presentó tres croquis que respaldaban su afirmación en el sentido de que la isla era conocida con el nombre de *La Pasión*.

El primer documento cartográfico era de 1842, de manufactura inglesa y bajo el título de *Newton's, New and improved Terrestrial Globe, accurately delineated from the observations of the most Travelers to the present time. Manufactured by Newton & sons, 66 chancery Lane. London, published 1st. January 1842.* En este mapa, aparecen señalados dos puntos, uno con el nombre de *Roca de la Pasión* a los 10° 12' de latitud Norte y 108° 27' O. de Greenwich; y otro con el de *Isla de la Pasión* a los 16° de latitud Norte y 109° 55' de longitud Occidental. El ingeniero García Cubas observó que el último punto citado correspondía al mismo señalado por el barón Humboldt en su carta de la Nueva España de 1822.³⁷

36. Miguel González Avelar comenta que durante los primeros momentos del litigio, se tenían en mente dos islas de *La Pasión*. Se habló, durante el siglo XVI al XVIII, de una isla fantasmal ubicada alrededor del paralelo 16° Norte; pero, para principios del siglo pasado, se puso en duda la existencia de dicha isla. Vid., verbigracia, el mapa de Alejandro de Humboldt en su *Ensayo político del Reino de la Nueva España*. México, Porrúa, 1984. Cabe agregar, que el registro de islas imaginarias era muy común en los siglos pasados, sobretodo en el Océano Pacífico, ello respondía a una necesidad de justificar los gastos de expediciones, enfocadas a descubrir territorios a nombre del patrocinador. Los navegantes solían confundir islas con icebergs o ballenas, inclusive. González Avelar, M. *Clipperton ...*: 51-53.

37. Humboldt, A. Op. cit.

El segundo croquis, sin fecha precisa, fue una carta americana cuyo nombre era *Colton's map of Oceania, with enlarged Plans of the East Indies, Sandwich-Islands, &c., &c., from the latest authorities. Published by G. W. & C. B. Colton & Co., 172 William St., New York.* En éste, la isla de la Pasión aparece a los 100° 00' de latitud Norte y 109° 00' al Oeste de Greenwich.

Para el tercer y último croquis que el ingeniero presentó como prueba, transcribimos el párrafo correspondiente a razón del tema que nos ocupa en esta investigación:

El croquis [...] está tomado de una gran carta original que existe en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, cuyo título es: *Plano geográfico de la América Septentrional entre los paralelos de la línea equinoccial y 73° de latitud y entre los meridianos número 50 y 165° Occidental de París. Divídese en Provincias Eclesiásticas y éstas en gobiernos políticos y militares, con sus respectivos colores cada uno. Está formada sobre las mejores cartas impresas y manuscritas y noticias originales para uso del Real Tribunal del Consulado de México, siendo Prior y Cónsules los señores Don Francisco de la Cotera y el teniente coronel Don Gabriel Iturbide y Don Francisco Meoqui. En esta carta se halla marcada una isla con el nombre de La Pasión a los 10° de latitud N. y a los 108° 59' de longitud O. de París.*³⁸

Lo que nos interesa resaltar es que dicho documento provino de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística a solicitud del Secretario de Relaciones Exteriores quien, el 22 de marzo de 1898, envió un comunicado al vicepresidente de la Sociedad de Geografía, Félix Romero:

El ingeniero consultor de esta Secretaría, S. García Cubas, estuvo en esa Sociedad el lunes próximo pasado con el fin de consultar algunos mapas cuyos datos puedan dar luz acerca de un punto que conviene establecer, y habiendo examinado un plano hecho en Jalapa en 1820 por Don Francisco Alfaro, bajo el No. 8 y que debe ser estudiado en esta Secretaría he de merecer a usted se sirva

38. AHD, exp. Clipperton L-E-1726, f. 199v.

facilitármelo en calidad de préstamo en la inteligencia de que el mismo Sr. García Cubas dejó indicado y encargado al mozo de oficios de la misma Sociedad el expresado documento.

Ofrezco a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Ignacio Mariscal.³⁹

El "punto que conviene establecer" se trataba precisamente de la ubicación de la isla de la Pasión o Clipperton. El 26 de marzo, Félix Romero, vicepresidente de la Sociedad, contestó la carta del Secretario poniendo a disposición del Jefe de la Mesa especial de Límites el citado documento:

Tengo la honra de decir a Ud., en contestación a su nota relativa al plano que, en el año de 1820, hizo en Jalapa D. José Francisco Alfaro que se halla registrado en esa Sociedad bajo el número 8 y si se desea consultar en la Secretaría de su digno cargo, que puede disponer de dicho plano; en el concepto de que será entregado por la Secretaría de la misma Sociedad a la persona que Ud. tenga a bien designar para este fin.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle todas las consideraciones de mi aprecio.

México, 26 de marzo de 1898.
Félix Romero.⁴⁰

De esta manera, el 28 de marzo el ingeniero García Cubas recogió el mapa para reunir en su informe los documentos suficientes para ubicar y esclarecer el nombre de la isla, además de armar los argumentos que respaldarían a México como propietario de la isla, pues ésta había pertenecido a la Nueva España.

Nuestro análisis se centra en enfatizar que la carta encontrada en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, fue la más relevante de los tres documentos que presentó el ingeniero consultor en los primeros episodios del

39. *Ibid.*, f. 138.

40. *Ibid.*, f. 142.

litigio franco-mexicano. Esto lo podemos constatar en su segundo informe, donde el autor mencionaba que la carta que se encontraba en poder de la Sociedad es de las pocas que mostraban la existencia de la isla en su ubicación mas cercana a la verdadera; la carta formada en 1820 se realizó "en vista de los mejores mapas y datos auténticos", y en ella se encontraba una línea que ligaba a diferentes islas, entre ellas la de la Pasión, además de una nota que decía: "derrotero de los barcos españoles desde Filipinas para Acapulco", esta nota induce a creer que la isla, como ya se dijo, era conocida de los marinos españoles con el nombre de *La Pasión* y muy probablemente fueron ellos los descubridores.

Antonio García Cubas mencionaba también que:

La carta del Consulado de México a que me he referido, además de las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, dio suficiente motivo al Gobierno Mexicano para considerar como perteneciente al territorio nacional la llamada isla Clipperton y para ordenar que la visitase el cañonero *Demócrata* el día 30 de agosto de 1897.⁴¹

El autor adujo que el Consulado de México, según ordenanzas confirmadas por el rey de España en 1636, comprendía en su jurisdicción los territorios de Nueva España con las Provincias de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Guatemala, Yucatán y Soconusco lo que daba "valor y fuerza para el reconocimiento de la isla como perteneciente a la Nueva España, en virtud del reconocimiento de su independencia por España en 1836".⁴²

41. *Ibid.*, f. 201. Es necesario aclarar que la carta, como señala la cita anterior, era conocida antes de que el ingeniero la ubicara como documento probatorio y lo mencionara en su informe. Lo que no se logra esclarecer es desde cuándo se tenía conocimiento de ella; la documentación con la que contamos no nos permite precisar el dato y, ello nos limita a contar solamente con lo mencionado por el ingeniero García Cubas.

42. *Ibid.*, f. 201v.

Terminaba su informe aclarando que ni Inglaterra ni Estados Unidos pretenden pelear la posesión. Con respecto a Estados Unidos mencionaba que, dicha nación, no pretendía apoderarse de la isla ya que de serlo así ésta aparecería en el inventario que publica periódicamente el Departamento del Tesoro. En lo concerniente a Gran Bretaña no menciona la razón, pero podemos creer con seguridad, que se debió a la reciente "adquisición" de Honduras Británicas o Belice en julio de 1897 y, quizá para no lesionar aún más las relaciones con México, se abstuvo de participar. Sin embargo, el autor advertía "que la única que puede estar dispuesta a disputar sus derechos, es Francia"⁴³ y, con los documentos que pone a disposición de la cancillería, la parte mexicana podría dirimir, sin dificultad alguna y debidamente justificados, los alegatos de Francia.

Con las carta que recopiló el geógrafo pudo calcular las coordenadas de la isla. Con éstas y, principalmente con la encontrada en la Sociedad y otra elaborada por el encargado de la isla, H. G. Shaw, en 1893,⁴⁴ realizó un mapa en el que demostraba que se trataba de una sola y única isla de la Pasión ubicada aproximadamente en el paralelo 10° y vecina del grupo de islas mexicanas llamado Revillagigedo. Esta carta de García Cubas y la perteneciente a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística fueron presentadas desde el 10 de octubre de 1906, fecha en que inició el arbitraje y hasta que éste terminó en enero de 1931. Debido a que la carta de la Sociedad tenía la nota "para uso del Real Tribunal del Consulado de México", esto le dio un carácter oficial ante la cancillería y el Gobierno Mexicano; fue la única prueba cartográfica fehaciente con la que contó el Jefe de la Mesa especial de Límites y la Secretaría de Relaciones para enfrentarse ante Francia. La carta demostraba que la isla no sólo pertenecía a México desde la Colonia sino que estaba bajo la jurisdicción de tribunales mexicanos.

43. *Idem.*

44. AHD, exp. Clipperton L-E-1733 (V).

Sin embargo, la carta que posteriormente fue utilizada por los abogados implicados en el juicio, no fue válida tanto para los franceses como para el propio árbitro Víctor Manuel III, pues alegaban que el Consulado Mexicano sólo era propietario del mapa y que la señalada nota nada tenía que ver con su jurisdicción; además, afirmaban, no había sido realizada bajo orden del Estado mexicano.⁴⁵

De cualquier forma, lo que nos interesa resaltar es el hecho de haber contado con una importante carta, extraída de la mapoteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, para enfrentar y defender los derechos históricos de México sobre la isla de la Pasión; y, en este sentido, encontrar una clara y directa participación de la Sociedad en los inicios de la controversia por la isla mencionada.

Para apoyar aún más esta idea, agregaremos que, como se mencionó al principio de este apartado, el ingeniero y geógrafo Antonio García Cubas era miembro de diferentes sociedades científicas y culturales. Entre las culturales estaban: la Sociedad Filarmónica (de la cual era fundador), Conservatorio Dramático de México y Sociedad Amigos de la Reforma; de las científicas: Sociedad Humboldt (como Presidente), Sociedad Minera mexicana, Sociedad de Historia Natural y Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.⁴⁶

45. En el Archivo General de la Nación se conserva un mapa que lleva por título *Carta General para la Navegación de la India Oriental por el Mar del Sur* de 1825, por el primer Jefe de Estado, Guadalupe Victoria, y en él aparece la "Roca Clipperton" a los 10° 10' Norte, 113° Oeste; con esto, se observa que la isla formaba parte del acervo territorial de México, apareciendo en un mapa impreso en el país. Si este mapa -como acertadamente señala Miguel González Avelar- se hubiese presentado al momento de emitirse el laudo arbitral, ante el Rey de Italia, quizá la visión de éste sería otra diferente. AGN, Cat. 3549, *Fomento de Caminos*, vol. 19, f. 122.; González A., M. Op. cit.: 147-149.

46. Vivó Escoto, Jorge A. "Esbozo biobibliográfico de Antonio García Cubas", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CXXIII, México, 1976: 58. Aguilar y Santillán, Rafael. "Bibliografía y cartografía de Antonio García Cubas", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de*

La primera Sociedad a la que perteneció García Cubas fue, precisamente, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. El ingeniero fue postulado el 5 de junio de 1856 por el General Almonte y el Secretario de la Sociedad P. J. V. Arroyo, según consta en el acta número 5 de la fecha mencionada y cuyo párrafo correspondiente dice:

[...] Al efecto y reuniendo el Sr. [García] Cubas las condiciones que exige el reglamento de la Sociedad en el artículo 3º de la sección 1ª, lo postulamos para socio honorario de ella, con cuyo carácter tendríamos fácil acceso a su Archivo, no obstante que para su obra, como el mismo lo dice en su prólogo, ha contado con todo lo que posee la propia Sociedad.⁴⁷

La obra a la que se hace referencia es el **Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana**, que donó el propio autor en forma de borrador a la Sociedad, pues no se publicó sino hasta 1858. Esta obra tenía una gran importancia ya que fue el primer atlas hecho por un mexicano (el anterior lo preparó el barón de Humboldt). Como complemento, diremos que las cartas contenidas en la obra están basadas en la **Carta General de la República Mexicana** de 1856, del mismo autor y que, a su vez, fue preparada con base en la **Carta General** elaborada por la misma Sociedad bajo la dirección del ingeniero Pedro García Conde, en 1850.⁴⁸

Geografía y Estadística, tomo CLIV, número 10, México, 1935: 371-381. P. Piña, Francisco de, et al. "Panegírico del Sr. Ingeniero Don Antonio García Cubas", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 5ª época, tomo V, Número 3, México, 1912: 101-128. Torres Quintero, Gregorio. "Elogio del Sr. Ing. Antonio García Cubas", en **Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"**, tomo LIII, número 9, México, 1912: 289-303. García Cubas, Antonio. **El Libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotografías.** México, Imprenta de Arturo García Cubas, 1904.

47. **AHSMGE**, *Actas 1852-1863*, 5 de junio de 1856.

48. Aguilar y Santillán, Rafael. *Op. cit.*: 371.

Pero, oficialmente, el ingeniero García Cubas ingresó a la Sociedad en la sesión del 12 de junio de 1856, en la que estuvieron presentes el General Almonte, General Ignacio Mora Villamil en calidad de vicepresidente, P. J. V. Arroyo como Secretario perpetuo y Rafael Durán Gómez, Secretario Temporal entre otros personajes.⁴⁹

La obra de Antonio García Cubas es digna de un trabajo aparte, pues el considerado "padre de la cartografía mexicana" dejó una diversidad de aportaciones a la geografía nacional.⁵⁰ Como funcionario público, además del puesto que aquí estamos revisando como Jefe de la Mesa de Límites, desempeñó comisiones gubernamentales: antes de ingresar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, trabajó en la de Fomento como Jefe de la Sección de Colonización; ya en Relaciones, se encargó de varios casos diplomáticos: fue asesor sobre la cuestión de límites con Guatemala; miembro de la Comisión Mixta de Límites para la Demarcación de la Frontera con Estados Unidos; y, asesor de las negociaciones relacionadas con el caso de El Chamizal, desde 1884 hasta el 20 de marzo de 1905.⁵¹

Como se puede observar, el caso de la isla de la Pasión o Clipperton no fue la única controversia diplomática en la que intervino. Su capacidad para tratar diferentes asuntos relacionados con la conformación del territorio nacional, se debió al amplio conocimiento que tenía de la geografía mexicana y a la producción cartográfica generada tanto por la comunidad de científicos mexicanos dedicados a la geografía,

49. **AHSMGE**, *Actas 1852-1863*, 12 de junio de 1856. Aunque en el texto del acta no se menciona explícitamente la aprobación de la postulación del ingeniero, el diploma expedido por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística que se le otorgó, acreditándolo como socio honorario, mantiene la misma fecha; por lo cual, se deduce que se dio por aprobado. **AHSMGE**, *Archivo personal de Antonio García Cubas*, t. I.

50. *Id.*, Piña, Francisco de. "Importancia de los trabajos geográficos e históricos del señor Ingeniero don Antonio García Cubas", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CXXIII, México, 1976: 49-59.

51. Vivó Escoto, Jorge A. *Op. cit.*: 58-59.

de la cual él era uno de los pilares, como de la existente, aunque realizada mucha de ella en y por extranjeros, que resguardaba la nación en sus mapotecas.

Retomando el caso de Clipperton, García Cubas trabajó hasta su muerte reuniendo materiales útiles para defender la soberanía de la isla. Su visión como geógrafo y como mexicano conciente de la importancia de proteger y defender la territorialidad nacional, y especialmente la insular, como parte fundamental de la conformación de una nación y la constitución de un Estado, le permitió ver más allá de una mera disputa por un pequeño territorio, se trataba de la configuración de una conciencia histórica, geográfica y política del territorio nacional y, en nuestro caso, el insular.

Si alguien conocía de islas mexicanas en esta época, era el geógrafo Antonio García Cubas. Lo demuestra el catálogo que en 1900, publicó para la Secretaría de Relaciones Exteriores en el que ubica alrededor de 351 islas en ambos lados de la República.⁵² En su puesto como funcionario de la Secretaría, estuvo denunciando invasiones y advirtiendo acerca de la posibilidad de agresiones a nuestro territorio nacional.⁵³ Esto se puede observar en el expediente relativo al Archipiélago del Norte que se encuentra en el Archivo Histórico Diplomático de la ya mencionada Secretaría de Relaciones; en éste, aparecen varias advertencias del Jefe de la Mesa especial de Límites al Secretario de Relaciones sobre el riesgo que corrían ciertos territorios insulares: en 1907, denunció una expedición norteamericana a la Isla de Guadalupe

52. García Cubas, Antonio. "Catálogo oficial de islas pertenecientes a la República Mexicana", en *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, tomo IX, números 1-5, México, noviembre de 1899-marzo de 1900: 35-41, 87-97, 137-145, 211-218 y 274-291.

53. *Id.* P. Piña, Francisco de, et al. "Panegírico del Sr. Ing. Antonio García Cubas", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5ª época, tomo V, México, 1912: 108-109. En el texto se menciona una denuncia de García Cubas sobre una posible invasión a Cayo Arenas por parte de los norteamericanos.



Antonio García Cubas (1832-1812). Su desempeño como Jefe de la Comisión Especial de Límites de la Secretaría de Relaciones Exteriores le permitió vigilar y defender el territorio insular ante las amenazas del exterior.

en Baja California y solicitaba se enviaran destacamentos militares que explorasen el territorio para vigilar y proteger éste y ejercer la soberanía.⁵⁴ En 1910, envió un memorándum dirigido al Secretario previéndole de posibles invasiones a las islas Revillagigedo, y nuevamente a la Guadalupe.⁵⁵ Y, finalmente, informó en 1911 de la solicitud de compra de la Isla Tiburón de parte de un alemán.⁵⁶

Esta serie de advertencias, iban encaminadas a prevenir posibles conflictos diplomáticos por islas con otras naciones y reforzar la soberanía en ellas "para que no suceda lo de Clipperton".⁵⁷

El catálogo que publicó el Jefe de la Mesa especial de Límites, fue encargado por el Secretario de Relaciones, Ignacio Mariscal, para, de esa manera, sostener su posición de que la isla de la Pasión formaba parte del territorio insular nacional, pues la isla aparecía en el catálogo⁵⁸ y contestaba así a las demandas que la Legación de Francia en México, a través de la representación de M. Benoit, había enviado a Mariscal, particularmente dos notas, una el 26 y otra el 30 de septiembre de 1898, sobre sus supuestos derechos en la isla de la Pasión.⁵⁹

Esta publicación, que seguía considerando mexicana la isla, provocó que nuevamente el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, M. Benoit, enviara una nota al Secretario reiterándole los derechos franceses sobre ella.

Para 1906, seis años después, se presentó el mismo hecho, sólo que, en esta ocasión, el motivo fue la publicación del asunto en el *Diario Oficial*;⁶⁰ de nueva cuenta, el Ministro

54. AHD, exp. Archipiélago del Norte B-76-I, f. 24.

55. *Ibid.*, f. 25.

56. *Ibid.*, fs. 25-26.

57. *Ibid.*, f. 27.

58. García Cubas, Antonio. *Catálogo de islas...*: 216.

59. AHD, exp. Clipperton L-E-1727, f. 39; *Mémoire défensif...*: 46-47.

60. México. "La isla de Clipperton, antiguamente conocida por la isla de la Pasión; datos importantes sobre ella", en *Diario Oficial*, tomo LXXXV, 2 de julio de 1906.

francés defiende los derechos de su nación, pero ahora, propone que se llegue a un acuerdo definitivo a través de "tomar en consideración la eventualidad de un arbitraje, sometiendo la cuestión a un Tribunal Arbitral".⁶¹

El primero que detectó la inconveniencia de someter a un arbitraje el asunto de la isla Clipperton, fue el propio García Cubas. En un memorándum, intentó disuadir a Mariscal de aceptar el juicio arbitral, sin embargo, el Secretario ya había propuesto que hubiese un sólo árbitro y había escogido al Rey de Italia Víctor Manuel III para ello. El ingeniero consultor señaló que la decisión de nuestros litigios al criterio de jueces europeos nunca había favorecido a la nación mexicana puesto que los juicios de éstos estaban sometidos a la situación política internacional del momento y eso perturbaba un juicio imparcial y justo; además, aceptar el juicio representaba poner en duda los derechos históricos de México sobre la isla y permitir que Francia cuestionara nuestra soberanía nacional.⁶²

Algo que falta decir, es el interés que había detrás en las naciones inmersas en el litigio. Los países más involucrados, es decir, México y Francia, mantenían un interés tanto económico como político con relación a la isla que les preocupaba. Varios autores estudiosos del tema, han coincidido en determinar dos aspectos importantes al respecto.⁶³

El primero, de carácter económico, es la importancia del guano como un recurso agrícola muypreciado en la economía

61. AHD, exp. Clipperton L-E-1728, f. 60.

62. *Ibid.*: 3 de noviembre de 1906.

63. Gómez Robledo, Antonio. *México y el arbitraje internacional*. México, Porrúa, 1965. Zorrilla, Luis G. *Los casos de México en el arbitraje internacional*, 2ª ed. México, Porrúa, 1981. González Avelar, M. *Op. cit.* Romero, José. "Apuntes sobre los antecedentes del arbitraje, con respecto a los derechos de propiedad a la isla de la Pasión o Clipperton", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo XLIV, México, 1935: 127-142. Ongay Méndez, Alfredo. *El arbitraje de la Isla de Clipperton*. México, Tesis-Facultad de Derecho, UNAM, 1945.

internacional de la época. Los países desarrollados de Europa, así como Estados Unidos, trataban de asegurar este insumo para su agricultura. Se formaron en consecuencia, compañías que exploraban yacimientos guaníferos; las islas concentraban miles de toneladas de este producto natural que estaba disponible para sólo ser recogido.⁶⁴ Para el caso particular de la isla Clipperton, ésta representaba un importante yacimiento y cuyo interés por éste se remonta desde 1854. Debido a este motivo, se formó en ese año, bajo decreto presidencial de Antonio López de Santa Anna, una compañía franco-mexicana que llevaba por nombre *Compañía Privilegiada para Explotar el Guano Mexicano*.⁶⁵ Esta concesión permitía la explotación de guano de las islas mexicanas a los dueños de la compañía, cuatro mexicanos: Carlos y Manuel Valdovinos, Manuel Lizardi y Francisco Mora; y dos franceses: José O. Forns y Juan Garruste.⁶⁶

Desde ese entonces y hasta la llegada de *El Demócrata* en 1897, cuatro eran las compañías interesadas en el guano de la isla: la que ya se mencionó más una francesa, *Compagnie M. Lockhart*; una norteamericana, *Oceanic Phosphate Company*; y una inglesa, *Pacific Islands Company Limited*. Al momento del estallido del conflicto la que explotaba el guano era la norteamericana.⁶⁷

De esta manera, el Gobierno Mexicano tenía identificado la importancia económica del guano en Clipperton y por esa razón, se tomó la iniciativa de mandar un buque mexicano a custodiar la isla y ejercer rápida y eficazmente la soberanía de la nación.

64. México. *Memorias de la Secretaría de Fomento, año 1857*: 62-67.

65. AGNM, notario Manuel Orihuela, 25 de enero de 1854.

66. *Diario Oficial, decreto 4171*, 16 de enero de 1854.

67. Para un estudio mas completo sobre las compañías de guano en las islas del Pacifico y particularmente en la isla de la Pasión, vid. González A., M. *Op. cit.*: 60-90. El autor dedica un capítulo al asunto de la explotación de este recurso.

El segundo motivo, tiene una connotación que atañe a la geopolítica de la época. Se trata de la construcción del Canal Interoceánico.

Este proyecto era una idea anhelada desde la época de los descubrimientos, pero fue a partir de la segunda mitad del siglo pasado que particularmente Francia se interesó por abrir una conexión entre el Océano Atlántico y el Pacífico, ubicando a Centroamérica como la zona adecuada para la construcción del Canal.⁶⁸ La ubicación de la isla Clipperton se encuentra cerca de la zona contemplada para la construcción del Canal y aquí es donde se establece su relación.

En la Memoria defensiva, publicada en 1912 por el gobierno francés, se mencionaba que la isla, una vez que concluyera el Canal de Panamá,⁶⁹ adquiriría una importancia sustancial en la geopolítica internacional pues "todo el valor de Clipperton está en su situación estratégica porque este islote es, por lo demás, pobre".⁷⁰

La idea, de que la construcción del canal fuera motivo suficiente para que Francia peleara una porción de tierra,

68. En esta zona, los lugares que se contemplaron fueron: entre el Golfo de Ureba y el de San Miguel; a través del Istmo de Panamá; y por la Laguna de Nicaragua. En México, desde 1850, se estudio la posibilidad de aprovechar el Istmo de Tehuantepec. Vid. Orbergozo, Juan. "Resultado del reconocimiento hecho en el Istmo de Tehuantepec por orden del Supremo Gobierno", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, número 1, México, 1850: 38-55; Sociéte de Geographie, *Congrès International d'Etudes du Canal Interoceanique*. Paris, Sociéte de Geographie, 1879: Tomo I, 6

69. La construcción del Canal fue terminada por los norteamericanos en 1914, su apertura al comercio se dio el 15 de agosto con un costo total de la construcción de 366 millones de dólares; el director de la obra fue el General W. Goethals.

70. *Mémoire défensif...*: 276; hoy sabemos que la isla forma parte de una de las zonas más ricas en nódulos polimetálicos del mundo, lo que le da una importancia aún mayor; vid., "Soberanía sobre las islas. La problemática del mar", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CXXXIII, vol. II, México, Agosto-noviembre de 1983: 28-29.

aparentemente insignificante, pero cuya ubicación representaba una puerta al mercado del Pacífico, no es descartable; inclusive, desde nuestra perspectiva, parecería la razón más fuerte para que se diera la controversia. Sin embargo, no es nuestra intención resolver el problema, ya que carecemos de la documentación suficiente para sustentar y esclarecer esta cuestión. Lo que sí podemos aportar son elementos que nos acerquen a pensar que, personajes involucrados directamente con la construcción del Canal Interoceánico, favorecieron la exploración de la isla con miras a una posible adjudicación de ella debido, repetimos, a su importante ubicación estratégica. Lo anterior, lo podemos ver a través de la figura del constructor francés Conde Ferdinand-Marie de Lesseps.

El conde de Lesseps, fue el principal promotor de la construcción del Canal Interoceánico en Centroamérica; como Director de la *Compagnie du Canal de Suez*, contaba con gran experiencia en el ramo, fue él quien se encargó de la construcción de este canal, cuando en 1856, obtuvo la concesión del gobierno de Egipto.

En 1878, obtuvo otra concesión, ahora del Gobierno de Colombia, para utilizar en dado caso, la zona del Darién, al sur de Panamá, a fin de abrir el anhelado Canal Interoceánico. Debido a esto, en 1879 se realizó un *Congreso Internacional de Estudios del Canal Interoceánico* llevado a cabo del 5 al 29 de mayo y auspiciado por la Sociedad de Geografía de Paris, de la cual el conde era en ese momento, su Presidente.⁷¹

En dicho congreso, el conde encabezó el Comité Organizador por sus conocimientos en materia de construcción de canales; su participación fue importante en cuanto que aportó ideas y opiniones relacionadas con la importancia del canal. Señaló que "el canal americano apoyará las necesidades de

71. *Société de Géographie. Congrès International d'Études du Canal Interoceanique*. 2 tomos. Paris, Société de Géographie, 1879.

circulación comercial, estando al nivel del Canal de Suez"⁷² y su importancia radicaba en ofrecer a la navegación las mejores facilidades de acceso y circulación, además de "favorecer el comercio del mundo".⁷³

La importancia de este Congreso Internacional, estribó en que aportó los estudios realizados en las diferentes zonas con posibilidades de establecer el canal, pues su principal problema era que el Océano Atlántico tenía una altura mayor al Pacífico y había que estudiar una zona que permitiera un equilibrio entre las alturas de éstos. Las investigaciones presentadas permitieron determinar al Istmo de Panamá como la zona idónea para llevar a cabo el proyecto tan deseado.

Un año después de realizado el Congreso, se constituyó la *Compagnie Universal du Canal Interocéanique* presidida por el conde de Lesseps; y para 1881, se iniciaron los trabajos de excavación. Sin embargo, la compañía quebró en 1889 por falta de capitales y a causa de epidemias de malaria y fiebre amarilla entre sus trabajadores.

El vínculo entre el canal interoceánico, la isla de la Pasión y el conde de Lesseps lo encontramos en las concesiones a compañías francesas explotadoras del guano, cuyo origen se remonta al año de 1858, cuando el Emperador Napoleón III a través de M. Roucher, Ministro de Agricultura, Comercio y Trabajos Públicos, decretó el 7 de enero de ese año formar una comisión compuesta por delegados de los ministerios de Hacienda, Negocios Extranjeros, Marina y el respectivo de Agricultura.⁷⁴ Esta Comisión tenía por objetivo examinar las proposiciones de M. Lockhart en lo relativo a la explotación de los depósitos de guano y las condiciones del contrato eventual que habría de hacerse con ese comerciante. M. Lockhart, comerciante y navegante francés, era dueño de la *Compagnie M. Lockhart*, una de las casas navieras más importantes de El Havre, que a su vez,

72. *Ibid.*: t. I, 9.

73. *Ibid.*: t.I, 248.

74. *Mémoire défensif...*: 5.

representaba uno de los puertos importantes de la nación francesa. El 22 de noviembre de 1857, este comerciante había mandado un comunicado al Ministro de Agricultura informándole del descubrimiento de islas habitadas en el Pacífico con depósitos de guano; decía que, si el gobierno lo apoyaba otorgándole la concesión exclusiva de explotar esos yacimientos, revelaría la localización exacta de ellas.⁷⁵

De esta forma y con el fin de estudiar la propuesta de este personaje, se formó la referida comisión. Lo interesante para nosotros fue la participación del conde de Lesseps en este asunto:

La Comisión, cuyos trabajos habían sido presididos por el Conde de Lesseps, Director de Asuntos Comerciales y Consulados en el Ministerio de Negocios Extranjeros se preocupó con todo cuidado de la preparación del proyecto del contrato con Lockhart que hasta entonces rehusó dar indicaciones sobre la posición de los yacimientos, haciéndolo por fin, confidencialmente, al Ministro de Negocios Extranjeros, en carta del 16 de marzo de 1858, siendo dichos islotes los siguientes: *Clipperton Rock, Bird Island y Dog Island.*⁷⁶

Podemos ver claramente, la participación del conde en este asunto apoyando a Lockhart para que se le otorgue la concesión que solicita. Esto nos hace pensar, que el conde percibía la importancia de nuevos territorios con el fin de ubicar zonas en las que el Imperio Francés no tenía presencia. Además, al conocer Lesseps la posición de la isla de la Pasión o Clipperton, después de que, el 8 de abril, se estableció el contrato-concesión, seguramente detectó lo que significaba, estratégicamente, el apoderarse de dicha isla. Por otra parte, conocía las actividades que se realizaban en torno a la importante construcción del canal que uniría los océanos; desde 1848, una compañía francesa había realizado exploraciones al Istmo de Panamá con el fin

75. *Ibid.*: 275.

76. *Ibid.*: 6.

de construir una línea de ferrocarril que atravesara la región.⁷⁷ Los franceses realizaban actividades en aquellas zonas donde fuera posible construir el canal, con tal objetivo realizaron estudios de terrenos óptimos para tal empresa.

Lesseps tenía conocimiento de las intenciones francesas por explorar zonas propicias para el canal. Pero no era su única preocupación, por esas fechas comenzaba a construir el Canal de Suez, el cual concluyó hasta 1869; no se desinteresó de la importancia que representaba el canal en Panamá, para él, significaba "una ruta más grande y abierta para el avance del mundo que el [propio] Canal de Suez".⁷⁸

Lo que podemos anotar de todo esto, es que la participación del conde representa un claro antecedente de que los franceses se interesaban, desde antes del conflicto, por la isla Clipperton como un punto estratégico. Sin embargo, en cuarenta años no hicieron absolutamente nada por aprovechar ese interés; ni investigaron la condición jurídica de la isla ni volvieron a visitarla y, al momento de estallar el litigio, retomaron extrañamente el interés por ella. Esto se debía, como se puede ver, a que para estas fechas, estaban en marcha los trabajos de la construcción del mencionado canal y, aunque ya no participaban directamente en la construcción del canal puesto que la compañía que había fundado el Conde quebró en 1889, sí deseaba establecerse dentro del Pacífico, en un punto cercano a la zona donde éste sería construido y Clipperton era un territorio idóneo para ello.

Hemos visto que, este deseo por adjudicarse la isla desde antes, respondía a una política de expansión que sostenía el Emperador francés con el fin de controlar una zona del Pacífico, y esto ya había dado resultado cuando se anexó a

77. Sociéte de Geographie, Congrès International...: 7.

78. Ibid.: 626.

su Imperio las islas de Malasia, a las cuales pusieron por nombre *Iles de la Soci t *.⁷⁹

El reclam  de derechos de Francia por la isla Clipperton no es m s que la muestra de una conducta imperialista de apoderarse de territorios ajenos ya sea por la fuerza armada o a trav s de elucubraciones diplom ticas y pol ticas entre naciones de este car cter. El laudo arbitral de 1931, que dio por concluido el litigio, fue una p rdida m s del territorio nacional. Francia logr  su objetivo: ubicarse en la zona del Pac fico a trav s de la isla Clipperton y, con ello, obtener una puerta al mercado asi tico y americano aumentando su presencia en el movimiento de la geopol tica mundial.

Pero, el hecho de haber perdido la isla Clipperton, no signific  que hubiera un desinter s de parte de la comunidad cient fica, como se puede observar en el papel que jugaron personajes como el ingeniero Antonio Garc a Cubas. Este hombre de ciencia, se compromet  en defender los derechos hist ricos de M xico y mostrar una conciencia hist rica y geogr fica del territorio insular como parte importante de la conformaci n del territorio nacional.

La presencia de la Sociedad Mexicana de Geograf a y Estad stica en el caso de Clipperton, fue de gran importancia no s lo por proporcionar los materiales necesarios para armar la defensa mexicana sino tambi n, por contar con miembros que colaboraron desinteresadamente.

Revisamos el papel de Garc a Cubas, miembro de la Sociedad Mexicana de Geograf a y Estad stica, en el conflicto; pero no se puede afirmar que fue el  nico socio que particip  en el desarrollo de la controversia, hubo otros que, al final de  sta con el laudo arbitral emitido en enero de 1931, intervinieron en una Comisi n que se form  en febrero de ese

79. Deschanel, Paul Eug ne. *La politique fran aise en O c anie   propos du Canal de Panama*. 2 tomos. Paris, Berger-Leurault, 1884. Robineau, Claude. *Tradition et modernit  aux Iles de la Soci t *. 2 tomos. Paris, Office de la Recherche Scientifique et Technique-Outre Mer, 1894.

mismo año a petición del Presidente Pascual Ortíz Rubio.⁸⁰ Se conformó del Secretario de Relaciones Exteriores, del de Gobernación, juristas de la Universidad Nacional Autónoma, y un delegado de la Sociedad de Geografía que fue el licenciado José Romero⁸¹ quien presentó la carta encontrada por García Cubas para que nuevamente se revisara junto con otras.⁸²

Por último, mencionaremos que el martes 1º de diciembre de 1931, el licenciado Lino Ramos leyó un discurso de recepción para ingresar como socio de esta Sociedad el cual estudiaba la cuestión de la pérdida de la isla Clipperton, a razón del reciente suceso; el licenciado Ramos posteriormente, envió una copia al la Secretaría de Relaciones para que resguardara su contenido.⁸³

Los miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tanto al principio como al final del litigio por la soberanía de la isla de la Pasión o Clipperton, proyectaron una conciencia histórica y geográfica, de la cual, uno de los primeros promotores en el siglo XIX fue el ingeniero geógrafo Antonio García Cubas. Y esta conciencia, generó un proceso de conformación del concepto de territorio insular que actualmente pervive. El caso de la isla Clipperton, es tan sólo, un ejemplo de ese proceso de conformación.

80. ARD, exp. Clipperton L-E-1758, tomo XXXII, f. 127.

81. *Ibid.*, f. 187.

82. *Ibid.*, f. 208.

83. *Ibid.*, fs. 44-72.

SEGUNDA PARTE**LAS EXPLORACIONES CIENTIFICAS EN ISLAS DEL PACIFICO.**

Este capítulo tratará sobre el conocimiento científico que se tenía sobre las islas durante la segunda mitad del siglo XIX. Este conocimiento era el resultado de riesgosas exploraciones llevadas a cabo por sociedades de inquietos intelectuales atraídos por la aventura de lo desconocido; en otras ocasiones se realizaron por orden de gobiernos estatales o federales, tampoco faltó el interés económico de los mismos exploradores como motivo de sus aventuras.

El número de islas en la zona costera de México en el Pacífico es muy grande, y el estudiar cada caso, es decir, historiar cada isla, sus visitas, sus poblaciones eventuales o la lucha por su propiedad, representa una investigación que rebasa los límites de este trabajo, sobre todo considerando que en el interior de la República y en el extranjero se concentra gran parte de la documentación requerida para tal efecto, entre otros problemas de índole temporal y académica. Para solucionar el problema del número de islas, mas que estudiar a éstas en sí, se estudiará a las exploraciones y el conocimiento que generaron las sociedades científicas sobre éstas. Esto debido a que las exploraciones no se encaminaban a conocer una isla en especial sino a grupo de ellas. Los costos y riesgos en las exploraciones hacían imposible que se dirigieran exclusivamente a una isla en particular. El abordar de esta manera a las exploraciones y a las islas implica plantear hipotéticamente que para las sociedades científicas y para el Estado existían algunas islas que merecían mayor atención que otras, ya fuera por sus recursos naturales, porque representaban la base de proyectos sociales (como la construcción de presidios) o porque su posesión estaba en lucha; luego entonces, las islas que no representaban ningún beneficio no serían motivo de exploración. La perspectiva expuesta nos conduce a plantear un cuestionamiento: ¿qué relación existía entre las sociedades científicas y el Estado?. Buscar una respuesta a esta pregunta es en sí el tema

central de una investigación; sin embargo se pueden plantear algunos esbozos al respecto. Primero hay que considerar que los procesos políticos de independencia en América Latina conducían a la creación del Estado-Nación, fenómeno no experimentado en la zona hasta entonces. Para que el Estado se consolidara era necesario que sus elementos constitutivos se expandieran sobre un espacio geográfico, que la lengua, la cultura, el mercado interno, las leyes comunes, y otros elementos, se concretaran en un espacio, definiendo un Territorio Nacional.¹ En la porción continental este proceso fue complejo y conflictivo, ya que diferentes fuerzas sociales y grupos políticos actuarían en la conformación del Estado-Nación. La porción insular reflejaría la acción de estas fuerzas y grupos. En este contexto, las sociedades científicas cumplían el importante papel de ser el nexo entre el espacio insular y el Estado naciente: su función era la de ser el elemento expansivo del Estado. Cuando decimos que las instituciones científicas participaron activamente en la integración de las islas al espacio territorial de la Nación, debemos considerar que sus exploraciones eran el medio para lograr este fin. Para que las islas se integraran al concepto de Territorio Nacional era necesario que el Estado ejerciera su poder, soberanía y usufructo sobre este espacio geográfico y para esto se requería que en el territorio insular se creará una infraestructura económica que permitiera desarrollar actividades de explotación, también debía haber una legislación que reglamentara dichas actividades y posteriormente el Estado podría conceder el establecimiento de empresas en las islas. Las instituciones científicas serían los actores que iniciarían la constitución de este proceso de integración y es aquí donde las exploraciones científicas cobran un sentido social, pues dotarían al Estado de conocimientos propiamente científicos, también aportarían evaluaciones de

¹ Vid. Torres Rivas, Edelberto. "La Nación: problemas teóricos e históricos", en Lechner, Norbert. *Estado y política en América Latina*: 87-112.

recursos, y los más importante, los exploradores propondrían la utilización de las islas con fines económicos y sociales. Una vez creada toda esta estructura, las islas se integrarían al Territorio Nacional no sólo como concepto abstracto sino como una realidad económica concreta. Las exploraciones en muchos casos tuvieron fines pragmáticos, y en otros casos sus resultados aparentemente en el terreno de la ciencia básica, rebasaron a ésta y estuvieron envueltas de situaciones políticas y económicas. De esta manera, podemos decir que las sociedades científicas fueron gestoras de la **p o l í t i c a i n s u l a r**.

Las exploraciones científicas en México fueron muy diversas en cuanto a sus objetivos y se realizaron en diferentes momentos políticos durante la segunda mitad del siglo XIX. En este apartado se han clasificado según el aspecto científico de mayor importancia en las mismas, así, algunas se ocupaban de los recurso naturales (biológicos y minerales en las islas), y otras de aspectos geográficos en general. Todas éstas tenían un interés económico implícito. Posteriormente se tocarán las expediciones que tenían una gestión de índole política.

Recursos naturales.

A) Recursos biológicos.

Las exploraciones que tenían por objeto conocer los recursos vivos en las islas fueron muy importantes porque ayudaban a que la explotación irracional de éstos disminuyera, frenando el avance de la extinción de algunas especies, como lo veremos más adelante. En otros casos esto no fue posible y se presentaron casos de extinción.

La zona costera del Pacífico de Norteamérica era conocida mundialmente desde el siglo XVI hasta el siglo XIX porque albergaba algunas especies de interés comercial, como las distintas especies de ballenas, la nutria marina y la concha madre-perla.

Entre 1846 y 1848 concurrieron a la Bahía Magdalena dos fragatas norteamericanas, cuatro francesas y dos holandesas para pescar ballenas, de las cuales pescaron 338 individuos. Tan sólo para el año de 1848 se calculó el valor del aceite obtenido en más de

ochenta mil pesos. Esta pesca se realizaba sin la autorización de las autoridades y las fragatas no pagaban ningún derecho a la hacienda pública. Los balleneros se establecían en islas deshabitadas y en éstas freían a la ballena, para lo cual requerían de madera que también explotaban de las islas que tenían este recurso (Cedros, por ejemplo). ² Las ballenas eran capturadas porque su grasa era utilizada como aceite para alumbrado. El tocino de la ballena al calentarse libera un aceite que se utilizó para la elaboración de mantecas, jabones y cosméticos; las láminas córneas de la boca se utilizaron para fabricar armazones de sombrillas, abanicos y corsés, debido a su elasticidad. La mayor parte de la ballena se desperdiciaba, las vísceras, la carne y los huesos eran arrojados al mar. Lo que salvó a las distintas especies de ballenas de la extinción total fue la invención de materiales sintéticos, que resultaban más baratos que los naturales, quedando en desuso la mayoría de lo productos obtenidos de las ballenas.³ La cacería de la ballena condujo a esta especie al borde de la extinción; en 1884 se organizó una comisión para explorar la Baja California, los expedicionarios señalaron la disminución de la población de ballenas:

Las primeras ballenas que se encontraron en esta laguna (Ojo de Liebre), fueron de la especie con el nombre de Salmón de California; muchos balleneros visitaron esta laguna en los meses del invierno de 1858 á 1861, en cuyo tiempo sacaron 22,250 barriles de aceite. Ya estos cetáceos, al ser tan perseguidos han abandonado aquel punto, del que naturalmente se han retirado los pescadores. Yo encontré todavía allí, y existen de una pesca reciente, unas

² Espinosa, Rafael. "Reseña estadística sobre la Antigua o Baja California". México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1a ep. T IV, 1854: 125.

³ Carlos Vázquez-Yanes. "Las últimas ballenas", en *Naturaleza*, vol. 10, num. 4 (74), agosto, 1979:234-241.

vértebras y unos huesos de ballena que miden 3 metros de largo ⁴

Esta expedición encontró que los balleneros quienes al ver que su actividad ya no era rentable, la abandonaron y se dedicaron a explotar al liquen conocido como orchilla y la sal de esta bahía, como veremos más adelante. Todas estas actividades las practicaron de manera clandestina. Estas no fueron las únicas especies explotadas de manera oscura e indiscriminada desde siglos anteriores. como lo veremos a continuación.

La piel de la nutria marina despertó la ambición de aventureros de distintas nacionalidades, lo que fomentó la piratería en la Península de Baja California en los siglos XVIII y XIX, favorecida por el aislamiento del territorio con respecto a poblaciones importantes. Debido al escaso control por parte de las autoridades coloniales e independientes, el tráfico clandestino de pieles se intensificó, pues efectuarlo por medios legales requería de contratos y vigilancia por parte del gobierno, además de contribuciones. Toda la costa externa de Baja California hasta la isla de Cedros era recorrida por los nutrieros, que buscaban también al elefante marino cuyo aceite era considerado mejor que el del lobo y que el de la tortuga cahuama porque alumbraba más y no producía mal olor, como el de éstos.⁵ Los rusos fueron los principales explotadores de la nutria, inclusive en los últimos momentos de la Colonia obtuvieron de España el derecho de cacería. Tras la Independencia, el gobierno mexicano trató de frenarlos,

⁴ Ramos, Joaquín. Informe relativo a los trabajos ejecutados por la Comisión Exploradora de la Baja California, presentado a la Secretaría de Fomento por el ingeniero de minas Joaquín Ramos. : 114-115.

⁵ Castillo Negrete Fco. "Geografía y Estadística de Baja California". Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1a ep. T IV, 1859: 358. (Aunque el texto es publicado hasta 1859, se realizó en 1853).

por lo que Agustín de Iturbide recomienda en una carta dirigida a Pablo Vicente de Sola, gobernador de California en diciembre de 1821, que: se procurara prevenir la cacería clandestina, se realizara un acuerdo con los rusos por un año, que los rusos no establecieran ninguna colonia a lo largo de las costas mexicanas, además debía restringirse el tamaño de las expediciones a una fragata por país con 25 canoas cazadoras, de las pieles obtenidas un tercio debía ser para el gobierno mexicano, que se prohibiera estrictamente la cacería de cachorros y se diera preferencia a los hijos del país en los privilegios de cacería.⁶ Poco a poco los rusos se expanden hasta establecerse en la Isla Todos Santos, por lo que el gobierno trata de imponer una legislación más dura, provocando el aumento de la clandestinidad. Pese a los intentos de controlar la cacería, la nutria marina se extinguió totalmente.⁷

La extinción de la nutria marina seguramente fue un acontecimiento del conocimiento de los científicos de la época, sin embargo, el material revisado hasta el momento no indica que las sociedades científicas que nos ocupan se hallan evocado a realizar trabajos al respecto. Otras especies sí fueron de interés para los científicos, tal es el caso de la concha madre-perla, incluso los trabajos a este respecto fueron diversos durante la época que nos interesa.

El primer trabajo publicado sobre esta concha data de 1857⁸ y es peculiarmente interesante porque su intención es que el Gobierno

⁶ Cit. pos. Zepeda, Gtez José Angel. "Reseña histórica de la cacería de nutrias de mar en Baja California, México" en *Memorias del I Simposio Nacional sobre el desarrollo histórico de las investigaciones oceanográficas en México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM)/ Comisión Intersecretarial de Investigación Oceanográfica, 1986: 118-133.

⁷ *Idem*.

⁸ Esteva, José María. "Memoria sobre la pesca de la perla en Baja California. Informe hecho para el Gobierno por el Visitador de Rentas, José María Esteva en 1857", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, la época, tomo X, 1863: 673-697.

controle esta actividad para que se reestablezca la riqueza de la pesca. Esteva, su autor, reconoce la antigüedad de esta labor, que se practicaba por los indígenas californios previamente a la llegada de los españoles. Después de exponer el desarrollo histórico de la pesca de la perla durante la Colonia pasa a detallar la situación en su presente, así como la importancia económica del producto, el cual se comerciaba principalmente con el extranjero:

De algunos años acá, la concurrencia de unos rusos que vienen todos los inviernos a comprar la perla estraída, ha hecho subir su valor, pues los comerciantes que reúnen partidas de perlas para vendérselas después, determinan en la compra una competencia de la que salen algunas veces aprovecharse los indios buzos,⁹.

Como se puede apreciar, se señala de nuevo la presencia de los rusos que seguramente tuvieron que abandonar la explotación de la nutria marina y abordar otras fuentes de riqueza, pues como señala Zepeda, para la época sólo se veían ocasionalmente nutrias alrededor de las islas y costas de Baja California¹⁰. Los rusos se desplazaron sólo al comercio de la perla pues el riesgoso buceo no era practicado por ellos, además la falta de medidas gubernamentales facilitaba el conseguir perlas a precios bajísimos sin necesidad de exponer la vida, pues los mares estaban plagados de tiburones, luponos y mantarrayas; posteriormente podrían revenderlas en Europa; dejemos hablar a Esteva sobre los precios de las perlas:

Por los meses de septiembre y octubre que terminan los buceos, concurren todos los buzos a La Paz, y por

⁹ *Ibid.*: 676

¹⁰ Zepeda, *op. cit.*: 129

todas partes se proponen al transuente perlas en venta, cuyo valor de tal manera ignoran los vendedores, que por lo común las dan por la mitad del precio que piden, y no pocas veces las cambian por vasos aguardiente mezcal. Una perla azúl de tamaño poco menor que el de una bala de onza, me fue vendida por un buzo con otras varias perlas de menor tamaño en 35 pesos. ¹¹

Al exponer la situación del buceo de la perla, Esteva denuncia la apatía del gobierno al respecto, apatía que fomentó la presencia de aventureros nacionales y extranjeros que practicaban el buceo fuera del orden institucional, el cual el Estado debía imponer en su territorio, según vimos antes; al parecer del autor:

la autoridad pública no toma ninguna ingerencia en el buceo de las perlas en California, y cada individuo que quiere, nacional o extranjero. forma su armada y se dirige al punto de la costa que mejor cuadra a sus deseos para ocuparse en este negocio. Por propia conveniencia, se reúnen dos o más armadas y entonces el armador más anciano es el que hace de juez para conservar el orden interior, digamos así, del buceo. ¹²

Los señalamientos de Esteva indican que el Estado no ejercía su poder en las actividades económicas de la zona, y que los lugares en los que se encontraban las perlas eran tierra de nadie, en donde no había más leyes que las que imponían las costumbres locales. El buceo debía ser en opinión de Esteva, una fuente de ingresos para la renta pública, que el Gobierno no podía desdeñar y que para

¹¹ Esteva, *op. cit.*:676

¹² *Ibid.*:677

aprovecharla habría que reglamentar su práctica. De hecho, Esteva fungía como Visitador General de Rentas. Claro está que el autor conocía la situación del buceo por observación directa y no por informes recogidos de aquí y allá; seguramente realizó continuas exploraciones en las que era de su interés reconocer los principales placeres y las formas de buceo. El mismo menciona una exploración:

(...) en Agosto del presente año me vi en la necesidad de arribar a la isla Espiritu Santo, de regreso de una expedición de 5 a 6 días que había emprendido imprudentemente en una pequeña chalupa ballenera. ¹³

La obra de Esteva marca el inicio de la presencia del aparato gubernamental en las islas, con esto se concibe la necesidad de reglamentar la explotación desmedida de la perla, de controlar las armadas para su buceo y de que el Estado obtenga contribuciones de esta fuente.

Para sistematizar la información que recopila divide la Península en tres Distritos: Norte, Centro y Sur. Esta división permite ubicar los principales placeres, muchos de los cuales se encuentran en islas; las del Norte : San Marcos y Santa Inés; las del Centro: Coronado, del Carmen, Danzantes, Monzerrate y Santa Cruz; las del Sur: Espiritu Santo, Cerralvo, Pichilinguí y San José. Como se puede notar, el número de islas con recursos perleros era alto y las riquezas que podían obtenerse de éstos también. Esteva no era ajeno a esa posibilidad y gestionó ante el Ministerio de Fomento la concesión de terrenos baldíos a su favor; el mismo año que publicó su artículo obtuvo la concesión en la isla San

¹³ *Idem.*

José, concesión que le fue otorgada gratuitamente ¹⁴, al respecto de los placeres de esta islas, Esteva escribió:

Placeres de la isla San José. Están situados en su costa S.O. pero hay muchas tintoreras y esto hace que sean muy temidos y poco explotados (sic) estos placeres. Se conocen con los nombres de Islote Pardo, la Cocina, el Callo, la Boca del estero, y el Calabozo. La concha es grande, abundante y pinta muy bien: la perla es blanca o azul. Se bucea desde 2 hasta 12 y 14 brazas".¹⁵

Quizá Esteva pidió la concesión de esta isla porque al estar sus aguas infestadas de tintoreras, las demás armadas no explotarían sus placeres, así no ganaba enemistades con éstas y no tendría competencia y problemas en una actividad no reglamentada ni controlada.¹⁶ Además, esta isla tenía fama de poseer los placeres más ricos, Rafael Espinosa en su *Reseña Estadística de Baja California* señaló al respecto de la perla que:

¹⁴ "Cuadro de noticias de ventas y concesiones otorgadas por el Ministerio de terrenos baldíos" en *Memorias de Fomento*. México, Imprenta de Vicente García, 1857, 2a. parte: 8, cuadro 8.

¹⁵ Esteva, *op.cit.*: 684

¹⁶ En realidad si existían intentos anteriores por reglamentar el buceo de la perla en Baja California, el mismo Esteva los menciona en su artículo, y estos datan de 1838 -reglamento establecido por D. Luis del Castillo, jefe político del Territorio- y de 1855 -ano en que el capitán del Puerto de La Paz expidió un nuevo reglamento. Sin embargo, Esteva considera que han sido incompletos e ineficaces, incluso no reconoce las facultades del capitán de La Paz, seguramente por ser su contrario político.

la más fina y de mejor oriente [es] la que se saca en las costas de las islas Cerralvo, San José y Espíritu Santo.¹⁷

Esteva no menciona que tiene la concesión de una isla rica en placeres, pero sí menciona sus intentos por que esta actividad se desarrolle, para lo cual se requerían nuevas técnicas de explotación y uno de los aspectos más importantes en ésta era el buceo, el cual trató de mejorar utilizando campanas y vestidos de buceo habilitando a un buzo norteamericano, que aunque su traje sí funcionaba dentro del agua, era muy torpe y mientras éste extraía 5 ó 6 conchas, los buzos indios extraían en el mismo tiempo 4 ó 5 docenas; además de que requería tres hombres a su servicio que le ayudaran en las maniobras.¹⁸

La clase política del momento conocía el potencial económico de las islas; Esteva no fue el único en dirigir sus intereses a estos puntos "olvidados". A Ponciano Arriaga se le otorgó el arrendamiento de explotación de las salinas de Isla del Carmen, por el cual pagaría anualmente la fabulosa cantidad de \$ 6,075¹⁹. Hay que reconocer que esta isla también poseía placeres perlíferos, como lo indicó Esteva, formando parte del Distrito Centro.

Para llamar la atención de las autoridades presenta cuadros estadísticos de 1855 y 1856. En estos años trabajaron un total de 25 y 18 armadas respectivamente, lo que indica que la zona costera era muy transitada, pues las armadas tenían canoas, botes y lanchas, 69 y 60 embarcaciones pequeñas y 368 y 305 buzos respectivamente. Esto nos da una idea de la actividad del buceo,

¹⁷ Espinosa Rafael. "Reseña Estadística de la Antigua o Baja California" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística 1ª época, t. IV, 1854: 123.

¹⁸ Esteva *op. cit.*: 689

¹⁹ "Cuadro de noticias de ventas y concesiones otorgadas por el Ministerio de terrenos baldíos" *op. cit.*: 8, cuadro 8

incluso los datos incluyen ganancias netas de \$ 37,800 y \$ 29,687, también respectivamente. En 1870, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística publicó una noticia del buceo en Baja California, en donde se menciona que el número de buzos ha ascendido a 581, el valor de la concha extraída es de \$ 25,500 y el de la perla de \$ 88,100.²⁰ Para 1873, el mismo boletín publicó una noticia estadística al respecto, indicando que el número de buzos para ese año fue de 636, el valor extraído de la perla y la concha fue de \$64,300 y de \$112,030, respectivamente. El número de buzos se había duplicado con respecto a los datos ofrecidos por Esteva y las ganancias incluían ahora la venta de la concha, que según este último cuadro producía más ganancias que la perla²¹. Sin embargo, el número de armadores había reducido su número: en 1855, 25; en 1856, 18; y en 1873 sólo 8, lo que indica una tendencia a la monopolización. Por cierto, Esteva no figura en la lista de armadores de 1873, quizá por fracaso de su empresa o porque perdió la concesión ante la anulación de todas las concesiones en islas y terrenos baldíos, efectuada por Commonfort.

Independientemente del éxito o fracaso personal de Esteva en su empresa, este conocía la importancia económica del buceo y vislumbró no sólo la necesidad de que el Estado se ocupara de su control para ejercer su poder y establecer sus instituciones obteniendo contribuciones en la zona sino también la necesidad de racionalizar el buceo para evitar la desaparición de la ostra perlífera. Esta conciencia la puso en práctica y el mismo año de 1857, siendo encargado interino del Gobierno de la Península decretó 10 artículos que regulan el buceo. Dividió los placeres en cuatro secciones, y decretó que sólo se podría explotar una sección

²⁰ Pujol, José F. "Estudio biológico sobre la ostra *Avicula margaritiferus* (concha perla)" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 2a época, tomo III, 1871:138-139.

²¹ Manuel de Zelayeta. "Noticia estadística del buceo de los ostra (...) de la Baja California (...) desde fines de marzo hasta el 1 de noviembre de 1873, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 3a ep. T. I, nums. 10 y 11, 1873:691.

por año, los placeres serían rematados por el gobierno, el cual nombraría de manera rotatoria un juez de armadas de entre los armadores, entre otras disposiciones administrativas. En este reglamento hay unos artículos de especial interés, pues tenían por objeto evitar la extinción de la ostra; además del ya mencionado de explotar sólo una sección anualmente, se ordena que cada buzo conduzca media docena de concha viva de las secciones de explotación hacia otros sitios para formar nuevos placeres y se prohibía la extracción de conchas crías. Quizá el número de placeres aumentó y por esto se observa una alza en los datos estadísticas, lo que indicaría que el reglamento sí funcionó.

Pasarían catorce años para que algún intelectual se ocupara de la concha madre perla. En 1871, en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se publicó el "Estudio biológico sobre la ostra *Avicula Margaritiferus* (concha perla)", por el naturalista José Fidel Pujol²². El estudio está dividido en tres partes: conchiliología, propiedades físicas y químicas de la perla y sistema de pesca en su buceo. En la primera parte hizo un estudio detallado de la biología de la ostra *Avicula Margaritiferus*. Si bien es cierto que la especie es importante comercialmente, también lo es que para poder explotarla mejor habría que conocer su reproducción, la formación de la perla, su edad, y en general las características distintivas del organismo. Lo describe como un organismo hermafrodita, ubica su desove en Baja California durante los meses de febrero y marzo; a las larvas de las conchas las llama "granulaciones elementales (que) permanecen dentro de la ostra y reciben una como incubación (...) Regularmente vñanse a avvicinar por entre los riscos, piedras, políperos, ramas marinas, etc."²³

²² José F. Pujol. "Estudio biológico sobre la ostra *Avicula Margaritiferus* (concha perla)" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2a ep., T. III, 1871:119-139.

²³ *Ibid.* :121

Hay tres aspectos que considero muy importantes dentro del estudio: la reproducción, el habitat y la formación de la concha y la perla. También identifica las dificultades para que una ostra nueva se logre; menciona que muchas de las larvas del bivalvo antes de llegar a fijarse en algún sustrato para el resto de su vida, son comidas o destruidas por peces, crustáceos, anélidos y pólipos, esto es importante pues el conocer los depredadores naturales de un organismo es vital cuando se puede pensar en la posibilidad de cultivar comercialmente una especie.

Pujol describe al organismo, su digestión, su respiración y sus órganos de los sentidos (auditivo y de la vista). Llama la atención que para Pujol el organismo tuviera órgano auditivo, al que no describe y se limita a decir que es subcutáneo. Trata de convencer al lector de su existencia diciendo que tanto fuera como dentro del agua, el organismo reacciona ante cualquier ruido cerrando sus valvas y no abriéndolas hasta que los sonidos dejan de producirse. Para Pujol la percepción del ruido está asociada con la inteligencia, de esta manera, los animales menos inteligentes experimentan mayor temor cuanto más intenso es el ruido al que se exponen, lo cual los conduce a escapar. La ostra está desprovista de locomoción, por lo que está sujeta a percibir todas las magnitudes de los ruidos sin poder escapar de éstos -no puede distinguir la distancia ni la dirección de un estridor- por lo que a cierta magnitud experimenta una sensación dolorosa, que dependiendo de la intensidad puede ocasionarle la muerte, pues el ruido ataca los tegumentos bronquiales, alterando su respiración. La comprobación de esta propuesta se verifica en dos hechos; por un lado los puertos y los lugares donde frecuentemente se encuentran buques de guerra han sido abandonados por la ostra, y por otra parte, cuando se hace un disparo a bordo de una embarcación que conduce ostras vivas, éstas mueren por la detonación. Estos datos son vitales para la formación de placeres, pues una de las condiciones para que la ostra se logre es que el sitio donde se establezca el craidero esté en completa tranquilidad. Aunque abiertamente Pujol no menciona intentos de cultivo de la ostra, sí

lo manifiesta implícitamente, pues establece todas las condiciones para que un placer se cree. Además de reconocer los depredadores naturales y establecer los factores nocivos para su desarrollo (el ruido), de identificar las fechas de desove y la biología general del bivalvo, también nos presenta condiciones físicas importantísimas, como temperatura adecuada en la que vive el organismo y condiciones químicas del medio. Este último punto es importante puesto que él considera que la formación de la concha y de la perla se debe sólo a que el agua de mar que contiene sales de carbonato de calcio se mezcla con el gluten secretado por la ostra y desecha la teoría del francés Laboulaye, que en su *Enciclopedia tecnológica* propone que los bivalvos que producen perlas lo hacen por que sufren una especie de enfermedad causada por cuerpos extraños introducidos en su concha, así al estar la ostra irritada, secreta las sustancias que junto con los carbonatos tratarían de cubrir al cuerpo extraño. Esta propuesta es desechada por Pujol pues nunca se ha encontrado un cuerpo extraño en el centro de una perla, inclusive él mismo desarrolló intentos de obtener así perlas, sin éxito alguno.²⁴ Al igual que Esteva, ofrece datos sobre las prácticas utilizadas en el buceo de la ostra y la estadística sobre el valor de la extracción de la perla para el año de 1870. Las costumbres de los buzos serán expuestas en un apartado sobre población.

En 1879 se publicó el último trabajo del siglo referente a la concha madre-perla ²⁵ El trabajo en general es reducido en contenido comparado con los elaborados anteriormente; el autor, Jesús Sánchez, se ocupa de la ubicación taxonómica de la ostra y de la historia de su buceo, sin agregar datos nuevos a los ofrecidos por los autores anteriores; excepto en la técnica utilizada para el buceo. Sánchez, menciona que en 1803 un eclesiástico español (no da

²⁴ Pujol, J. *Ibid* : 129-130.

²⁵ Sánchez, Jesús. "Nota sobre la Concha Madreperla de la Baja California." en *La Naturaleza* (Boletín de la Sociedad de Historia Natural), 1879: 10-13

más datos), propuso que los buzos utilizaran una campana que sirviera como receptáculo de aire atmosférico de la cual el buzo lo tomaría por medio de una máscara y un tubo flexible; menciona que durante su estancia en México ha observado que en un estanque de Chapultepec se realizaban ensayos al respecto.²⁶ Esteva ya había tratado de establecer nuevas técnicas de buceo sin éxito, pero los intentos siguieron, lo que indica que la actividad económica crecía y que los intentos por buscar nuevas técnicas serían bien remunerados. En 1884 la Secretaría de Fomento organizó una Comisión Exploradora de la Baja California, que es la misma exploración que encontró los restos de una empresa que explotaba la orchilla, la sal y ballenas de la bahía de Ojo de Liebre. En su informe reprodujo una parte del trabajo de Pujol, quien colaboró con esta expedición. Para estos años ya se había establecido el buceo por medio de aparatos (escaphandros), importados de Inglaterra y Francia; los intentos de utilizar estos aparatos en el Golfo de California datan de 1880 y costaron la muerte por asfixia de seis individuos. Estos escaphandros permitían al buzo descender a mayores profundidades y permanecer en éstas durante dos horas, lo que elevaba la extracción del número de conchas con respecto a las técnicas de décadas atrás. En el informe de esta comisión se incluye en precioso dibujo de un escaphandro francés, que eran los que se utilizaban en el Golfo de California.²⁷ Esta expedición proporciona datos interesantes, menciona que empleados fiscales no se preocuparon por cumplir el reglamento establecido por Esteva tiempo atrás, en el que se ordenaba que sólo se podían extraer conchas adultas (alrededor de cinco años de edad). Señala que a partir de la Independencia, la concha ha aumentado en estima, su precio ha aumentado de esa época a la fecha en que fue escrito el informe de un peso a trece pesos el quintal, esto debido al aumento en la demanda en la industria europea a la que se dirige el

²⁶ *Idem*: 12

²⁷ Ramos, Joaquín. *op. cit.*:135-159.



Carlos Golte dib.

ESCAPHANDRO DENAYROUZE.

Equipo de buceo utilizado en la extracción de la perla. Ilustración publicada en el "Informe relativo a los trabajos ejecutados por la Comisión Exploradora de la Baja California el año de 1884, presentado a la Sec. de Fomento, por el ing. de minas, Joaquín Ramos". México, Sec. Fomento, 1886.

producto.²⁸ También nos informa que la familia Gilbert, que se dedicó al buceo de la perla, trató de modificar la forma injusta en la que se sujetaba a los buzos a trabajar para los armadores, a los que se les adelantaban pagos para obligarlos a trabajar para determinada armada y si no se presentaban por emplearse en el campo o en minas, eran perseguidos judicialmente, este intento por cambiar esta práctica data de 1866, cuando Félix Gilbert era encargado del gobierno de la Península. Es difícil saber si se logró superar esta situación. Un aspecto importante del dato es que Félix Gilbert, al igual que José María Esteva fueron encargados políticos de la Península y ambos tenían intereses económicos en las islas.

De esta manera. las islas llamaron la atención de hombres con intereses económicos concretos que tratarían de legitimar las prácticas económicas en estos sitios por medio de su presencia en la estructura política del momento.

Otro recurso biológico importante fue el líquen tintóreo u orchilla, que servía a la industria textil para la tinción de sus productos. El colorante obtenido de la orchilla tuvo demanda en Europa desde la década de los setenta del siglo pasado hasta fines del mismo siglo, en que fue desplazado por la anilina. El primero en anunciar que en la Bahía Magdalena se encontraba el líquen, fue un ballenero llamado John Hawland, el cual había conocido el producto en las Islas Galápagos.²⁹ A partir de 1870, la orchilla se explotó por Joshep Hale, hasta su muerte en 1893, la cual coincidió con la decadencia del mercado de la orchilla. Durante ese lapso el negocio fue próspero y los contratos con el gobierno mexicano fueron fácilmente renovables, así, Hale colonizaba con familias extranjeras y mexicanas la zona de la bahía; además de realizar mejoras portuarias, deslindar terrenos, establecer un puesto aduanal en la bahía, colonizar con 500 trabajadores y sus familias

²⁸ *Ibid.*:137.

²⁹ Eugene Chamberlin "Explotación de la orchilla, Bahía Magdalena" en *Baja California. Textos de su historia.* T I.:46

la isla Magdalena y construir para éstas escuelas públicas; claro está que además de explotar la orchilla se desarrollaron otras actividades para mantener una sociedad de estas características. Este recurso fue lo suficientemente rico en cantidad y en capital generado pues las exportaciones se dirigieron a puntos diversos, principalmente Inglaterra y Estados Unidos.³⁰ Al respecto de las sociedades científicas, se realizó un trabajo conjunto entre la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la Sociedad Mexicana de Historia Natural; incluso, el mismo artículo se editó en los boletines de ambas sociedades, quizá para que los créditos del trabajo no fueran adueñados por una sola institución, quizá porque había autores que eran socios de las dos sociedades, como Leopoldo Río de la Loza.³¹ Este artículo, aunque no habla directamente de las islas, está muy relacionado con éstas, pues el líquen crece en las costas no sólo continentales sino también insulares. El texto tiene ligeras diferencias según la edición, pero éstas son importantes, por ejemplo, en *La Naturaleza*, se menciona que Fidel Pujol (personaje que un año antes realizó el estudio sobre la ostra madre-perla) remitió al Gobierno, a las sociedades científicas, a la prensa y a particulares, muestras del producto; mientras que en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía*, menciona que esto fue realizado por Félix Gilbert; posiblemente trabajaron conjuntamente; en cuanto a los autores, Alfonso Herrera, aparece como Alejo Herrera en la edición de la Sociedad de Geografía. Leopoldo Río de la Loza y Ricardo Ramírez, participaron comisionados por la Sociedad de Geografía y Estadística; a su vez

³⁰ *Ibid*: 46-48. La fuente contiene datos estadísticos sobre la exportación y los contratos realizados entre Hale y el Ministerio de Fomento y Colonización.

³¹ Leopoldo Río de la Loza, Alfonso Herrera y Ricardo Martínez. "El líquen tintóreo de la Baja California" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* 2ª época, T. IV. 1872: 119-127 y en *La Naturaleza* (Boletín de la Sociedad Mexicana de Historia Natural), 1ª serie, T. I, 1872:163-172.

Río de la Loza, fue comisionado por la Sociedad de Historia Natural y por la Escuela de Medicina, al igual que Herrera. Esta disputa por los créditos de la investigación quizá refleje situaciones de tensión de índole política entre las sociedades, razón por la que se observan ambigüedades sobre la iniciativa de comercializar y difundir el producto. Quien realizó la colecta y el envío del liquen, tenía un interés sobre las islas que era en verdad ambicioso, pues su plan económico sobre la zona se basaba en productos diversos y sobre todo, productos de exportación. Al parecer la versión de *La Naturaleza* tiene mayor peso que la de la Sociedad de Geografía, pues en la redacción se deja ver que es la versión original:

La coincidencia de haber sido comisionados por la Escuela de Medicina, y por esta sociedad, los dos que suscriben primero, para clasificar el vegetal e indicar sus usos y propiedades, así como el primero y el último por la de Geografía y Estadística,..."³²

El hecho de constituir una comisión interinstitucional se debió a los objetivos que se plantearon respecto a la orchilla: ubicar taxonómicamente a la orchilla y plantear a la industria técnicas para la obtención de los colorantes: por un lado, un ejercicio teórico y por otro una aplicación técnica. La *Roccella fusciformis* (orchilla) fue descubierta accidentalmente, cuando se utilizó para la alimentación de ganado vacuno; los sobrantes cambiaban de color paulatinamente, al contacto con la orina de este ganado, posteriormente se descubrió que sucedía lo mismo con la orina de distintos ganados e incluso con la humana; de esta manera, a la comisión correspondía proponer a la industria técnicas más científicas y eficientes. Los experimentos fueron prolíferos,

³² Leopoldo Río de la Loza et al. "El liquen tintóreo de la Baja California" en *La Naturaleza*, 1ª serie. t I:163-164.

proponen la utilización del carbonato de sosa y otras sustancias, a ciertas temperaturas para acelerar la extracción de los colorantes, los cuales pueden ir de tonos rojos, violetas, naranjas y amarillos. Los consejos dirigidos a la industria asegurarían una alta productividad de colorantes, quizá los resultados fueron aplicados en Bahía Magdalena por Hale, pues exportar grandes cantidades del producto requería técnicas innovadoras. Las islas poseían poblaciones importantes de orchilla, de hecho la Isla Magdalena era la fuente más importante para Hale. Pujol tenía también interés en explotar por lo menos dos recursos en las islas: la perla y la orchilla. Félix Gilbert también tenía interés en estos productos, pues además de dedicarse al buceo de la perla, tenía campos de orchilla, como lo indica la Comisión Exploradora de Baja California en su informe, con la que el mismo Gilbert colaboró, como lo señala Joaquín Ramos, jefe de la Comisión:

En los terrenos de Ojo de Liebre y Santo Domingo tuve ocasión de conocer unos campos de orchilla de poca extensión.

Mi permanencia (...), no era para tomar datos (...), mas éstos he podido adquirirlos merced á bondad del Sr. Gilbert, que entre sus empresas cuenta la de la orchilla, cuya explotación tiene bien estudiada, y me comunicó muchos pormenores hasta entonces para mi desconocidos.³³

Esta expedición indica que la explotación de la orchilla se realizó de forma clandestina en Ojo de Liebre, como ya se mencionó. Se puede dar un seguimiento de los precios de la orchilla en Europa, que era el mercado de este producto, el cual alcanzó un

³³ Ramos, Joaquín. *Op. cit.*:161.

precio mínimo de 16 libras en 1872 y máximo de 60 libras en 1881. Esta expedición constata la explotación de orquilla en Bahía Magdalena por J.J. Hale, que según este informe producía el 80% del total de la producción de la Península.³⁴

No era de extrañarse que debido a estos recursos y otros más, las islas se convirtieran en punto de interés de nacionales y extranjeros.

Este interés se reflejó de manera muy intensa en la localización de yacimientos de guano. Las exploraciones que buscaban este producto fueron constantes y de distintas nacionalidades, pues se sabía perfectamente que las aves migratorias que plagaban de guano las islas de Perú debían tener otros puntos como habitat temporal y la zona del Pacífico en México era un lugar idóneo.

La cuestión del guano quizá sea el aspecto más escabroso en la problemática insular del siglo XIX, pues la búsqueda de guano condujo a que varios países trataran de adueñarse de islas, con éxito en el caso de la Clipperton. El guano era un producto importantísimo en el desarrollo de la agricultura en países europeos, pues con tratamiento químico se obtenía de él fertilizante. Inglaterra fue el primer país en introducir en sus campos el fertilizante, en 1840; poco tiempo pasaría para que otras potencias se interesaran en el guano, como Francia.³⁵

En México se creó la Escuela Nacional de Agricultura en 1853, año en el que también se creó el Ministerio de Fomento, teniendo como primer titular a Joaquín Hernández de León, hombre de ciencia, era conciente que México requería un impulso técnico en su agricultura y el guano era una buena opción, sobre todo considerando que era muy posible que en México existieran depósitos en la gran cantidad de islas en ambas costas del país. Para materializar los esfuerzos, se decretó que un grupo de particulares tenían la concesión para explotar el guano de las islas del

³⁴ Ramos, J. *Op. cit.*:164-165.

³⁵ González Avelar, Miguel. *Clipperton, isla mexicana*: 62.

Pacífico y del Atlántico, excepto las Tres Islas Marias³⁶; así, se formó la "Compañía Privilegiada para Explotar el Guano Mexicano", con socios nacionales (Carlos y Manuel Valdovinos, Manuel Lizardi y Fco. Mora) y extranjeros (José Fornis y Juan Garruste, ambos franceses). Las exploraciones para buscar depósitos de guano no se harían esperar; unos cuantos años más tarde, el Ministerio de Fomento publicó una relación de las exploraciones que hasta el año de 1857 se habían realizado en la búsqueda de depósitos de guano en islas de ambas costas, todas éstas auspiciadas por la compañía explotadora de guano.

El documento publicado por el Ministerio de Fomento es riquísimo en información sobre la explotación del guano en el país, desde la formación de la compañía mencionada hasta 1857. ³⁷ Las expediciones fueron las siguientes:

Hacia la región del Golfo de California hubo cuatro expediciones auspiciadas por la compañía: la de Vicente Mejía, la de Ernesto de Fleury, la de los señores Guillet y Cortés y la de Federico Craveri.

La expedición de Mejía tocó las islas Rasa, Hornos y Angel de la Guarda; sus resultados debían ser analizados por una autoridad en la materia, por lo que se recurrió al ingeniero francés Fleury, que personalmente acompañó a Mejía en una segunda expedición, tocando un número mucho mayor de islas, ambas en 1854. Según este documento, Fleury aseguraba que ninguna isla poseía guano explotable. Poco después se organizó la tercer expedición, por Guillet y Cortés, quienes sólo encontraron posibilidad de explotar el guano en la islas Rasa y Patos, pues eran las únicas que tenían cantidad suficiente, aunque había otras islas con guano, pero en cantidades pequeñas. La compañía seguramente no estaba satisfecha con los resultados obtenidos hasta ese momento, además los

³⁶ Decreto número 4171, 16/enero/1854; cit *pus.* Glez. Avelar, *op. cit.*:62

³⁷ Siliceo Manuel. "Documento número 35" en *Memorias de Fomento*. México, Imprenta de Vicente García, 1857:62-67

resultados eran contradictorios entre las expediciones, por lo cual contrataron a un químico experto para que tomara muestras de distintas islas y las analizara, éste era Federico Craveri. Esta expedición fue la más exhaustiva, pues visitó más de cincuenta puntos, prácticamente todos insulares; encontrando sólo en las siguientes islas depósitos de guano importantes: Patos, Rasa, Jorge IV, de Enmedio, Chapatana, Santa Inés y en un islote al oeste de Coronados. Los exploradores franceses jugaron un papel muy importante en la lucha diplomática por Clipperton y su papel como exploradores no sólo se resguardó en la compañía exploradora de guano sino también como miembros de las sociedades científicas al respecto, incluso la Sociedad de Geografía publicó un trabajo de Fleury, por ser miembro de la misma, como veremos más adelante.

Además del Golfo de California, hubo exploraciones al Océano Pacífico también auspiciadas por la compañía. En 1855 se organizó una expedición dirigida por J.J. Moriceau, que se dirigió a las islas Socorro, San Benedetto, Roca Partida, Clarion y Guadalupe (nótese que no exploró Clipperton, quizá de manera intencional o quizá imposibilitado por la lejanía con respecto al punto más cercano, que es Clarion); también exploró las islas de Mamelles, San Gerónimo, Navidad (en la que encontró aventureros explotando el guano, protestando contra esta usurpación y sin desembarcar en ella), de aquí pasó a la isla de la Asunción; todas éstas en las costas de Baja California; en ninguna encontró guano. Para tratar de hacer efectiva la soberanía mexicana en las islas ocupadas, se organizó una expedición militar en 1856, la cual nunca zarpó, pues su capitán, D.C. Hansen murió, sin que el buque de guerra cumpliera su objetivo. A finales de ese año, la marina norteamericana anunció por medio del capitán D.J.B.G. Isham, que había encontrado un depósito muy importante en las costas de Baja California, del cual la compañía mexicana no tenía noticia, por lo que se celebró un contrato para la explotación de guano en la isla que se supone fue apenas descubierta en esa época y a la que se llamó Elide, esto en la visita que realizó Craveri inmediatamente para disponer que saliera del puerto de San Francisco todo lo necesario para la

explotación, en este puerto supo que el buque francés Chilí num. 2 se les había adelantado y estaba explotando clandestinamente el guano de la mencionada isla. El Supremo Gobierno autorizó a Craveri tomar posesión de la isla en nombre de México y protestara lo necesario en comunicación con la marina de los Estados Unidos, por medio de Isham, que estaba autorizado para reconocer la costa oeste de Baja California, de esta manera, los franceses tuvieron que salir de Elide. Así, se organizó la explotación en esta isla, cuidando con armamento su soberanía; en la de Patos también se iniciaron los trabajos de explotación, para lo cual se construyó un muelle para facilitar la embarcación, llevando mano de obra desde Guaymas y construyendo viviendas para los trabajadores.³⁸

Con seguridad hubo expediciones extranjeras en busca de guano, pero para conocerlas habría que realizar una visita a archivos históricos en el exterior del país, con seguridad se encontraría información en California y París. En la Sociedad Mexicana de Geografía existe un documento que corrobora la existencia de una serie de expediciones realizadas por el Coronel norteamericano Andrew J. Grayson.³⁹ El documento es una pequeña relación hecha por el mismo Grayson, en la que explica que sus exploraciones se han evocado ha describir y descubrir especies de aves desde California hasta Tehuantepec, realizando colectas en toda la zona del Pacífico, incluyendo islas; este documento quizá sea una carta de agradecimiento dirigida al Instituto Smithsonian, de California. El documento no está fechado, pero es seguro que no corresponde al año del expediente citado, pues años antes, en 1878, la Sociedad Mexicana de Historia Natural publicó una traducción de un artículo de Grayson, en el que hace un relato detallado de sus exploraciones en la Islas Marías y Revillagigedo, en la publicación

³⁸ *Idem* (El documento contiene datos sobre los buques que zarparon con cargamentos de guano, la isla de la que procedieron y los destinos de las cargas, incluso los capitanes de los buques).

³⁹ **Archivo Histórico de la SMGE.** Expediente número 54, **Correspondencia:** sin folio, 1885.

de las notas de Grayson se menciona que murió en 1869, en la Isla Isabel (costas de Nayarit, en una de sus expediciones).⁴⁰ Las expediciones de Grayson dotaron de muy rica información a las compañías que buscaron guano, pues según él mismo, colectó y describió quinientas especies de aves y sus variedades en las costas del Pacífico, además de coleccionar gran cantidad de éstas. ⁴¹ Según Aniceto Moreno, traductor de sus notas, realizó entre 1865 y 1867 tres expediciones a las Islas Mariás y dos a Socorro, además de diversos viajes, como el realizado a la isla Isabel, donde sucumbió por fiebres tropicales. Sus exploraciones fueron financiadas por el Instituto Smithsonian y por la Sociedad Natural de Boston, por lo que es seguro que la información proporcionada por Grayson estuviera a disposición de las empresas guaneras, sobre todo en San Francisco, California. Grayson no fue el primero en realizar una exploración científica a Socorro, pues el gobierno de Colima envió en 1862 a Longinos Banda, pero sus intenciones no se evocaban a localizar depósitos de guano; pues era de reconocimiento general, aunque sí mencionó que en el grupo de las Revillagigedo no existían posibilidades de explotar guano. Grayson describe 52 especies de aves en las Mariás y 14 en Socorro, y las migratorias no las incluye totalmente, por considerarlas como aves de paso. Las expediciones de Grayson no sólo fueron de carácter meramente científico, lo acompañaba un "sr. Anderson, encargado de examinar la isla (Socorro) para indagar si era propia para la agricultura ú otros usos". ⁴² Grayson no menciona abiertamente la intención utilitaria de sus exploraciones, pero claro que sus resultados bien podrían alegrar a cualquier empresario que tuviera interés en explotar ciertos recursos en las islas; a lo largo de su texto menciona la existencia de salinas, de bosques poco o sin explotar,

⁴⁰ Grayson, J. A. "Historia Natural de las Islas de las Tres Mariás y Socorro". en *La Naturaleza*, 1ª serie, T. 4, 1878: 159-168; 203-208, 252-267 y 285-288.

⁴¹ Archivo de la SMGE, *Idem*.

⁴² *Ibid*: 259

y de moluscos que arrojan fluidos púrpuras (el molusco al que se refirió Grayson también se utilizó para la tinción de textiles, al igual que la orchilla). De esta manera, el leer las notas de Grayson, despertaba el interés por explorar la zona para identificar recursos explotables. De hecho la presencia constante de aventureros como los que hemos citado antes se puede atestiguar con la modificación de la fauna en las islas. Para asegurar su sobrevivencia, los aventureros llevaban a las islas diversos animales, como cerdos, cabras, perros, gatos y otros animales que llegaban a las islas utilizando las embarcaciones para poblar nuevos habitats, como las ratas. Estos animales eran dejados para que en caso de naufragio o regreso de alguna embarcación, existieran medios de subsistencia; el mismo Grayson en uno de sus viajes a Socorro dejó cerdos, los cuales encontró a su regreso, la hembra estaba preñada y fue dejada nuevamente en la isla para los naufragos que llegaran allí. También dejó indicado los lugares en los que se podía encontrar agua potable.⁴³ Esta medida solidaria entre los expedicionarios y aventureros provocó un problema ecológico sin solución hasta la actualidad, pues las especies exóticas se han reproducido de tal manera, que han desplazado a las especies endémicas.⁴⁴ En este segundo viaje, el haber dejado a los cerdos, le convenció a Grayson de lo acertado de su medida, pues su embarcación sufrió averías y quedó con sus acompañantes atrapados en la isla, pero no tuvo que recurrir a ellos, pues sus víveres les fueron suficientes, permaneciendo en la isla hasta que los rescató una embarcación procedente de San Francisco y con destino a Valparaíso; para no llevar sobrepeso, tuvo que dejar en Socorro paquetes importantes de su investigación, la embarcación los llevó a las Marías, de aquí partió a San Blas y posteriormente a

⁴³ *Ibid*:263

⁴⁴ Recientemente se conformó una comisión interinstitucional para solucionar problemas en materia insular, dirigidas por la Secretaría de Gobernación. Se han generado programas específicos, como el de la Isla Guadalupe, que tiene por objeto controlar una población de 35,000 cabras, aproximadamente.

Mazatlán, camino difícil para un naufrago recién rescatado, sin dinero y con enfermedades. En este último punto su hijo, que lo acompañó en sus exploraciones fue asesinado, desgracia que no le hizo desistir en su interés por la ornitología del Pacífico; pasarían casi dos años para que Grayson dejara su quehacer ante su muerte, ocasionada por la entrega a su labor, en la isla Isabel. Grayson fue un científico bien conocido en México, tuvo relación con las sociedades científicas en cuestión, razón por la que se encuentran documentos de su puño en la de Geografía, de la cual probablemente obtuvo cartas de navegación para sus expediciones; la Sociedad de Historia Natural publicó sus notas, quizá como un homenaje póstumo. Es difícil sostener que Grayson fuese enviado por algún organismo norteamericano para localizar guano, o que a él lo motivaba el interés comercial en sus exploraciones, su vida misma indica lo contrario, pero los resultados de sus exploraciones sí pudieron servir perfectamente a compañías extranjeras y nacionales para fines económicos. No tenemos noticia de que Grayson tocara la isla Clipperton, de la que seguramente tenía noticia, pues era la isla que tenía los depósitos de guano más grandes de las costas mexicanas, consiguientemente, era un punto interesante para cualquier ornitólogo; quizá no exploró este lugar para no participar en conflictos políticos, quizá sí la exploró y consideró que la información era exclusiva para las compañías guaneras.

Estos trabajos, aunque no todos fueron realizados directamente por las sociedades científicas en cuestión, sí estuvieron relacionados con éstas. Las exploraciones efectuadas por las compañías particulares fueron apoyadas por el Ministerio de Fomento, institución que tenía una relación muy estrecha con las sociedades científicas, sus funcionarios eran miembros de éstas y la relación tan estrecha entre estos organismos está aún por caracterizarse.

Los recursos biológicos en las islas motivaron la exploración no sólo con intenciones científicas sino también económicas. La explotación de estos recursos fue consecuencia de la exploración, la que los descubrió y evaluó, así paulatinamente se creó una

infraestructura económica que fue integrando los productos a un mercado extranjero; las perlas, las pieles de nutria, la orchilla y el guano eran todos productos de exportación. El hecho de que estos productos se dirigieran exclusivamente a un mercado externo indica que la zona insular del Pacífico estaba aislada de la economía nacional. De manera general podemos caracterizar las exploraciones de la siguiente forma: los explotadores en su mayoría eran de origen extranjero, los científicos mexicanos tuvieron interés en las islas porque pensaron que sus recursos podían fomentar el desarrollo industrial en el país y que la mejor forma de ejercer la soberanía era explotándolos; en caso de no poder hacerlo, las exploraciones y la publicación de sus resultados eran una forma de divulgar la presencia nacional, asegurando así la propiedad de los territorios insulares y de sus recursos. Esto es muy importante si recordamos que en el concepto actual de Territorio Nacional, se incluye como parte de éste a la Zona Económica Exclusiva, que es la porción marítima en la que una nación tiene la obligación de ejercer la investigación científica y en la que la misma nación es la única propietaria del derecho a explotar los recursos naturales depositados en ella; aunque no puede prohibir el libre tránsito de embarcaciones y vuelos de otras naciones. El concepto de Zona Económica Exclusiva es de recién acuñación, entendemos que ésta es la porción de aguas marinas situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, que se extiende doscientas millas náuticas a partir de la línea limítrofe del mar territorial. Los países con problemas de soberanía marítima, como el caso de México, fueron protagonistas de la pugna diplomática para que la comunidad internacional aceptara su existencia, aunque fuese de manera formal. Los orígenes de la institucionalización de la Zona Económica Exclusiva los encontramos en las exploraciones estudiadas en este trabajo.

Los recursos bióticos no fueron los únicos en despertar el interés de la exploración. La revolución industrial que experimentaban los países europeos y los Estados Unidos, requería de materias primas muy diversas, ya vimos los recursos de origen

biótico, ahora pasemos a los productos no bióticos, principalmente los minerales.

b) *Recursos minerales.*

El descubrimiento de yacimientos de oro en California atrajo a bastantes gambuzinos a la Península de California y al Estado de Sonora. En las costas de estos lugares se podían observar con cierta frecuencia, la presencia de aventureros y científicos en busca de yacimientos minerales.

El ambiente político de los inicios de la segunda mitad del siglo XIX era tenso, pues recién se había solucionado el conflicto entre México y los Estados Unidos, teniendo como resultado la pérdida de más de la mitad del territorio por México. La población norteamericana que colonizó lo que ahora es el sur de los Estados Unidos, no había quedado conforme con los límites fronterizos acordados en el Tratado de Guadalupe y trató de expandirse hacia el sur, siguiendo ascéticamente los principios del Destino Manifiesto. En estado de derecho, el gobierno norteamericano se responsabilizó por las expediciones filibusteras, pero esto no impidió su existencia.⁴⁵ En este contexto, las exploraciones científicas jugaban un papel muy importante, pues eran quienes daban noticia de la existencia de yacimientos mineros. La sociedad norteamericana organizó un sin número de expediciones científicas, organismos como el Instituto Smith y la Academia Californiana de Ciencias financiaron a bastantes científicos con el objetivo de realizar estudios de historia natural y geología, entre otros aspectos científicos.⁴⁶ Estas exploraciones tenían como fin no sólo el

⁴⁵ Moyano, Angela. "William Walker en la Península, 1853-1854" en: Mathes, Miguel. *Baja California, textos de su historia.* op. cit. : 202.

⁴⁶ Cárdenas de la Peña, en su capítulo "Expediciones transpeninsulares", nombra alrededor de 18 expediciones científicas entre 1869 y 1900, dos fueron nacionales, una francesa y las restantes norteamericanas, en: Mathes, Miguel, op. cit. : 155-156.

conocimiento en sí, también representaban posibilidad de expansión económica, pues la información generada por éstas daba a conocer los recursos naturales, que eran motivo de la expansión, entre los cuales se encontraban los minerales, que habían adquirido fama en la zona durante la fiebre del oro. Las sociedades científicas mexicanas estaban concientes de esta situación, pues mantenían intercambio académico con las del extranjero, como lo demuestran las publicaciones de trabajos científicos norteamericanos en boletines científicos mexicanos; así que también trataron de realizar expediciones propias, lo cual se vio obstaculizado por los conflictos políticos internos. De esta manera, las expediciones funcionaban como una forma de ejercer la soberanía nacional.

Las islas, al igual que la zona continental, poseían recursos minerales. La minería en sí, no es el tema de esta investigación; lo que nos interesa es el conocimiento que generaron las sociedades científicas sobre esta actividad y de qué manera la fomentaron.

La información sobre los recursos minerales se presenta en las fuentes asociada con artículos sobre geología e historia natural. De hecho no se han encontrado exploraciones organizadas por sociedades científicas que hayan sido propiamente mineras, aunque sin duda deben existir. La información sobre estos recursos se ha obtenido de unos y otros artículos sobre estadística de los estados. Probablemente se deba a que la minería, al ser una actividad económica, se debía incluir en datos sobre fomento industrial de los estados en cuestión. Esto no significa que la información sobre mineralogía que poseían las sociedades científicas no fuera resultado de la exploración, lo que sucedía era que un autor sobre estadística de algún estado, lo recorría y hacía evaluaciones sobre la situación de las actividades económicas de manera general, en donde incluía la existencia y explotación de yacimientos minerales y en algunas ocasiones dictaminaban sobre la posibilidad de explotación de nuevas vetas.

En 1853, Francisco Castillo Negrete, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía, realizó un trabajo muy completo: "Geografía

y Estadística de la Baja California".⁴⁷ . En éste, incluyó una sección especial para las islas y los puertos, en la que además de mencionar brevemente la explotación de los recursos bióticos mencionados anteriormente, hizo referencia a la existencia de minerales en islas: en Espíritu Santo hay "cristalizaciones vinosas muy duras, abrillantadas, que llaman azabaches"⁴⁸; en Isla del Carmen se encuentran salinas; en Isla Coronados se encuentran piedras de cal y en San Marcos, alabastro. Si bien es cierto que la información ofrecida por Castillo, no es muy extensa, también es que aunque breve, es de las primeras en dar importancia a las islas como puntos con minerales y a su vez, con potencial económico. Las salinas de la isla del Carmen se explotaban desde hacía más o menos un siglo, por lo que puede pensarse que su información era obsoleta, pero no es así si se considera que invitaba a reflexionar sobre la búsqueda de más salinas y otros minerales en otros puntos insulares, cuestión que cualquier intelectual hubiese dictaminado como necesaria si es que pretendía el desarrollo económico de la Península.

En 1853 se realizó otro trabajo, también de estadística de Baja California, su autor, Rafael Espinosa, funcionario del gobierno, reconocía la necesidad de la exploración científica como medio de desarrollo de la minería en los siguientes términos:

Industria minera. No se conoce la importancia de este ramo en la Península, porque su terreno no ha sido explorado por una comisión científica que despues de reconocer sus serranias y examinar los metales que se explotan, haya dado se parecer acerca de la ley de

⁴⁷ Fco. Castillo. "Geografía y Estadística de la Baja California" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1ª época, t. IV, 1859:338-359.

⁴⁸ *Ibid*: 356

éstos, y de las vetas que deben preferirse en los trabajos. ⁴⁹

Al igual que en el caso de la explotación de las pieles de nutria, señala que no hay un control fiscal de la exportación de metales como la plata; tampoco hay cifras sobre la cantidad de metal que se extrae, según Espinosa. Como nota anexa, menciona que Antonio del Castillo, ingeniero en minas y profesor del Colegio Nacional de Minería, ha salido de México con dirección a Baja California para efectuar un reconocimiento de los distritos mineros, esto sucedió hasta 1856. ⁵⁰ Pese a que Antonio del Castillo era miembro de la Sociedad de Geografía, su informe no se encuentra en ésta, incluso cabe la posibilidad de que nunca se realizara la exploración, dado la situación política del momento en que se organizó. La lucha en la guerra de Reforma provocó cambios en la administración, por consiguiente las decisiones tomadas por gobiernos anteriores se abandonaron, también influenciada esta situación por la crisis económica, que estancaba a la minería.

Mencionamos anteriormente, que exploradores extranjeros relacionados con nacionales, jugaron un papel importante en la disputa por la propiedad de islas. Hubo un explorador francés de particular interés: Ernesto de Fleury. Su arribo a México se remonta por lo menos al año de 1854, pues de este año es la primer noticia de su presencia. En esta fecha realizó, como vimos anteriormente, una exhaustiva exploración en busca de guano, como socio de la compañía explotadora del mismo. Sus exploraciones no se limitaron a buscar este producto. En 1869 la Sociedad de Geografía publicó su trabajo "Notas Geológicas y Estadísticas sobre Sonora y la Baja California" ⁵¹, de la cual era miembro honorario. Si

⁴⁹ Rafael Espinosa. *op. cit.* :123.

⁵⁰ *Ibid*: 127

⁵¹ Ernesto Carron de Fleury "Notas geológicas y estadísticas sobre Sonora y la Baja California" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª época, t. I, 1869:112-118.

pensamos que durante el lapso de tiempo transcurrido entre estas publicaciones no dejó de trabajar y explorar, podemos asegurar que poseía gran cantidad de información sobre los recursos naturales tanto continentales como insulares. En este último trabajo encontró a la minería de estos lugares paralizada debido a los transtornos políticos que experimentó el país y a la presencia de apaches que no permitió que se explotaran placeres conocidos, que eran muy ricos y existían en gran cantidad, muchos de los cuales habían sido abandonados por estas causas y otros recién descubiertos, no se explotaban por falta de inversión y por ataques de indígenas. Sin embargo, era optimista, afirmaba que "cada día se descubren minas, y ¡cuántas son las que pueden descubrirse todavía!".⁵² Para que la minería se desarrollara, el gobierno debía imponer el orden, con esto habría confianza para que se emitieran capitales a este ramo y con la presencia de brazos activos e inteligentes, se obtendría una riqueza metálica inextinguible. Encontró una veta de cobre nativo en la Isla Angel de la Guarda, que estaba al descubierto por la acción de las olas, y cuyas rocas eran preciosas calizas. En la isla Encantada, debido a la acción volcánica, hay abundancia de basaltos y de piedras pómez. Esta isla posee tres cráteres volcánicos sin actividad, por lo que la existencia de materiales para construcciones es abundante, como lo indicó Fleury. Durante este mismo lapso de tiempo quizá participó en una comisión nombrada por el Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras Públicas de Francia, el cual debía de decidir a quien se otorgaba la concesión de la explotación de guano de la isla Clipperton. González Avelar, en su obra sobre Clipperton sugiere que participó en esta comisión basándose en un documento oficial francés, (*Memorie defensive presente per le gouvernement de la Republique Francaise [...]*),⁵³ en el cual aparece un Fleury que firma como director de Comercio Exterior, dependencia de este ministerio; si esto es verdad,

⁵² *Ibid*:112.

⁵³ González, Avelar M. *op. cit*: 73

encontraríamos una razón bastante bien fundamentada del por qué Ernesto Fleury, cuando organizó la expedición de 1854, no incluyó un arribo a esta isla, que era la más rica en guano. Si es el mismo individuo, es razonable pensar que su actitud fue intencional, pues en 1857 Francia alegraría el descubrimiento de Clipperton, argumentando que México no la había descubierto y que nunca había ejercido su soberanía ella. Este argumento no podía ser utilizado para ninguna otra isla, pues existía un documento oficial, del que el mismo Fleury había participado (el informe de las expediciones de la Compañía Mexicana Explotadora de guano), las expediciones representaban al gobierno mexicano y por lo tanto significaba ejercer la soberanía en ellas y databa de 1854, años antes de que Francia hiciera su declaración. El informe incluye todas las islas, excepto Clipperton. Podemos pensar que Fleury exploró la isla y no informó de su existencia, planeando ofrecer la información al gobierno de la nación de la que era ciudadano, desconociendo el contrato realizado con el gobierno mexicano. En este mismo lapso de tiempo sucedieron en México sucesos importantes, de los que Fleury fue testigo, por un lado la guerra de Reforma y por otro la Intervención Francesa y la restauración de la República. Seguramente cruzaba las fronteras políticas de la clase dirigente mexicana, coqueteando con liberales y conservadores. Al momento de firmar el contrato entre la compañía de la que era socio y el Ministerio de Fomento, gobernaba un grupo liberal. Al momento de su expedición minera, los conservadores invitaban a sus paisanos a participar en el gobierno mexicano; y seguramente se desplazaba de un grupo a otro ofreciéndoles un interesante proyecto de desarrollo económico para la Península de California y la costa de Sonora, que iba más allá de las divisiones políticas, las cuales aprovechó para facilitar a Francia la posesión de Clipperton. Era defensor de la presencia extranjera para alcanzar el desarrollo económico y no escondía su sentir expansionista, en su trabajo editado en 1869 escribió:

Todas las industrias pueden radicarse con ventaja en esas tierras que encierran todas las materias primeras en todas partes y con abundancia.

El clima en el país de los yaquis, de los mayos, y sobre todo en la parte norte, es exactamente el del mediodía de Francia. No hay enfermedades endémicas, tales como las fiebres amarillas y la disentería. Los europeos, pues, podrán dedicarse a las labores del campo sin estar expuestos como en la Luisiana y Las Antillas a estas enfermedades espantosas. ⁵⁴

Además, hay que recordar sus propuestas sobre el desarrollo de la minería, como el traer brazos activos e inteligentes (colonias extranjeras).

También hubo otras exploraciones organizadas por la compañía explotadora de guano en las que participaron franceses y las cuales tampoco exploraron Clipperton, como de la de J.J. Moriceau, que llegó hasta la isla Socorro.

Respecto de noticias sobre minas en islas, generadas por intelectuales, encontramos hasta 1873 que Manuel de Zalayeta publicó una lista de minas en la Baja California en el boletín de la Sociedad de Geografía. ⁵⁵ En la lista figura una mina de piedra de cantera en la isla Coronados. A pesar de no mencionar más sobre islas, se puede notar el interés por el desarrollo de la minería, pues la lista se puede considerar extensa. El incremento de las actividades de explotación de minerales se puede observar en el establecimiento de una vía férrea en la bahía Salinas para

⁵⁴ E. Fleury. *op. cit.*: 118.

⁵⁵ Manuel de Zalayeta. "Minas de la Baja California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* 3^a época, T.I, nums 6 y 7:447-448.

transportar de la isla del Carmen a su puerto la producción de sal, en 1875. ⁵⁶

En esta sección también debe mencionarse de nuevo el trabajo de A. Grayson, que realizó entre 1865 y 1869, pues a pesar de ser un trabajo básicamente de ornitología, aparece en el boletín de la Sociedad de Historia Natural, como "Historia Natural de las Tres Marías y Socorro". Sobre María Madre escribió que:

en la extremidad más meridional se encuentra un estanque salado que produce sal suficiente para la exportación pero del que en la actualidad nadie hace aprecio. ⁵⁷

Sobre Socorro dictaminó que poseía carbón mineral.

El Ministerio de Fomento (organismo gubernamental que controlaba las actividades de la Sociedad de Geografía), organizó en 1884 una expedición científica a la Península de California. La expedición fue dirigida por el ingeniero de minas Joaquín Ramos y colaboraron con él científicos importantes, como José Pujol y Manuel Tinoco. Esta Comisión Exploradora de la Baja California, como se llamó, encontró que las salinas de "Ojo de Liebre" habían sido explotadas clandestinamente por extranjeros durante un lapso de diez años y la infraestructura que la empresa clandestina edificó en este lugar fue impresionante, pues llegó a construir una vía férrea tirada por mulas para transportar la sal, construyó un embarcadero y un puente, entre otras obras. La Comisión realizó un inventario de todo lo abandonado por esta empresa, que incluía lanchas, casas habitación para los trabajadores (que según el informe eran chinos), muebles, caballos, rifles, wagones para acarrear sal,

⁵⁶ John a. Kirchner. "Ferrocarriles mineros", en Mathes, Miguel *op. cit.*:65.

⁵⁷ A. Grayson. *op. cit.*: 162.

herramientas en general y 650 toneladas de sal.⁵⁸ Esta empresa no se limitó a explotar la sal de esta bahía, también cazó ballenas y explotó la orchilla. En el informe se incluye un plano que indica los sitios que se destinaron para estas labores en el terreno en el que se estableció la empresa. En las conclusiones de esta expedición se menciona que la mejor sal del Territorio se encuentra en la Isla del Carmen y recomienda se aprovechen "los útiles y variados productos que pueden utilizarse en las otras islas de aquellos mares".⁵⁹

La minería se practicó en algunas islas, en las mayorías no sucedió así. El practicar actividades económicas significaba el establecimiento de seres humanos, con un origen determinado; seguramente muchos de las personas que visitaron las islas en busca de empleo no estaban registradas oficialmente como ciudadanos mexicanos, pues el registro civil recién se implementó tras la Guerra de Reforma; sin embargo poseían actas religiosas, su establecimiento estaba dentro del país y por lo tanto pertenecían culturalmente a la sociedad mexicana. De esta manera, cualquier actividad en las islas incorporaba paulatinamente a estos territorios a la nación; a partir de la presencia de mexicanos en las islas, éstas se integran a lo que oficialmente llamamos Historia Nacional.

c) Geografía y colonización.

La actividad económica implica necesariamente la colonización. Se reconoce que la colonización es una forma de ejercer la propiedad

⁵⁸ Ramos, Joaquín. Informe relativo a los trabajos ejecutados por la Comisión Exploradora de la Baja California el año de 1884, presentado a la Sec. de Fomento, ... México, Sec. Fomento, 1886: 120-122.

⁵⁹ *Ibid.*:173.

de un territorio, cuestión que el gobierno mexicano conocía perfectamente, por lo que creó el Ministerio de Fomento y Colonización. Debido a los conflictivos políticos internos y externos con sus consiguientes luchas armadas, la población disminuyó al grado que pensar en la colonización de territorios despoblados era imposible a menos que se "importara" población de países europeos, además de que ésta era más trabajadora. Durante el Porfiriato esta concepción sobre la colonización se intensificó y se formaron bastantes colonias con emigrantes europeos. Las islas también fueron sujeto de esta medida para conservar y explotar los recursos naturales. En realidad las islas que fueron colonizadas se pueden contar con la mano, pues si poblar la Península era difícil, mucho más lo era en las islas. La colonia organizada por el irlandés Hale en la isla Margarita es un ejemplo de proyectos en islas. En las Islas Mariás también se estableció una colonia conformada por nacionales, previamente a su conversión en presidio. Las salinas de la isla del Carmen también requerían de la presencia de colonias. El gran número de islas con placeres perflíferos veían sus costas plagadas de buzos durante los meses de la extracción, aunque esta población era transitoria, era constante e iba en aumento, como vimos anteriormente, incluso se crearon reglamentos que debían acatar durante la temporada de buceo. La Nación de los Ceris, la Isla Tiburón, se convirtió para éstos en el lugar más seguro para su sobrevivencia; al ser expulsados de Sonora se establecieron permanentemente en la isla hasta la fecha, el tamaño de la isla y sus recursos podían llamar la atención de cualquier explorador ambicioso, pero la presencia de los ceris lo decepcionaría, como lo demuestra el hecho de que no existieran exploraciones científicas a ésta ni que se explotaran sus recursos durante la época que nos ocupa. El gobierno de Colima organizó una expedición a las Revillagigedo para colonizarlas con un presidio, sin embargo su móvil era político y no económico, hablaremos de ésta más adelante. La colonización requirió previamente de

exploraciones que reconocieran los terrenos que se iban a colonizar para que se verificara la existencia de agua potable, se conocieran las posibilidades de cultivar y practicar la ganadería, de establecer caminos y puertos, y en general de definir las actividades económicas que la población pudiera practicar, incluyendo las industrias. El conocimiento geográfico general sobre las islas permitió establecer proyectos de desarrollo económico y social. En este contexto la cartografía juega un papel vital, pues no sólo representa la definición de un espacio, en el que se concretizan todos estos proyectos; la cartografía también tiene un carácter conceptual pues representa gráficamente un territorio, define políticamente un espacio en el que se debe ejercer poder. Por estas razones, se aborda en este trabajo la cartografía ligada con la incorporación del territorio insular al nacional y se asocia con la colonización.

De esta manera, podemos afirmar que algunas islas eran activamente económicas y que en ellas había población, ya fuera transitoria o permanente. Esta población no siempre fue mexicana pues en ocasiones las empresas que explotaban los recursos naturales en las islas eran extranjeras, al igual que sus trabajadores; esta presencia no puede considerarse como un ejercicio de soberanía pues la explotación era clandestina, el gobierno mexicano nunca autorizó lo que nunca no se gestionó por medio de sus instituciones. Además, en las islas no se establecieron representaciones políticas de algún gobierno extranjero. por lo que no podemos afirmar que éstos hubiesen intentado colonizar de manera institucional puntos insulares, con excepción de Francia, que colonizó Clipperton con una empresa explotadora de guano, como ya se vio en otro apartado. Presencia extranjera en islas sí la hubo, quizá con más insistencia que la nacional, pues los explotadores de ballenas, guano, orchilla, perla y sal, en su mayoría eran extranjeros, pero las empresas de este

origen se establecían de manera clandestina, por lo que sus gobiernos respectivos no podían argumentar su posesión.

La relación entre los conocimientos geográficos y la colonización puede rastrearse analizando el estado de la geografía en México, entendiendo a la geografía como la ciencia que estudia la Tierra, la mide, la describe y la representa gráficamente, y paralelamente recordando algunos proyectos de colonización, comercio y explotación en la zona insular del Pacífico en México.

La geografía del siglo XIX en México fue una ciencia central por su trascendencia política. El momento histórico exigió a esta ciencia la producción de conocimientos sobre la nueva nación para definirse como tal; la descripción del territorio, el conocimiento de la población, la evaluación de los recursos y la planeación de caminos y puertos representaban la esencia del proyecto de la nación. Los primeros años del nuevo país no fueron nada propicios para la investigación científica en general. La investigación geográfica surgió a partir de la creación del Instituto de Geografía y Estadística en 1833, y con su posterior transformación en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1851; con ésta se inició la ardua labor de crear el conocimiento geográfico de México; con la edición de su *Boletín*, se dan a conocer los primeros trabajos monográficos de cartografía, meteorología, climatología y otras ciencias afines a la geografía. La investigación geográfica se fortaleció hasta la segunda mitad del siglo XIX. Esta Sociedad creó la primera Carta Nacional, levantada por topógrafos nacionales en 1850, dirigida por Pedro García Conde.⁶⁰ Una vez superadas las luchas políticas internas de la primera mitad del siglo XIX, la geografía proliferó, sobre todo en la obra de un personaje al que aun no se ha hecho justicia: Antonio García

⁶⁰ Jorge A. Vivó. "La geografía en México: aspectos generales de su evolución", en *Memorias del Primer Coloquio Mexicano de Historia de la Ciencia*, T. I :203-204.

Cubas. Este personaje rectificó la Carta elaborada por la Sociedad de Geografía, en 1856. En 1863 publicó la *Carta General de la República Mexicana*, que fue resultado de diez años de investigación, esta carta fue la más importante de la República durante la segunda mitad del siglo pasado. ⁶¹ Escribió el *Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana*, que fue el primer atlas hecho por algún mexicano, pues el primero lo realizó Humboldt; otras obras de él, que contribuyeron al desarrollo de la geografía en México son: *Curso de dibujo topográfico y geográfico*, *Apuntes relativos a la población de la República Mexicana*, *Materiales para formar parte de la Estadística General de la República Mexicana*, *Atlas metódico para la enseñanza de la Geografía de la República Mexicana*, *El Libro de mis Recuerdos*, entre muchas otras obras.⁶² Vivó no incluye en la extensa lista de obras de García Cubas el "Catálogo de Islas", publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores entre 1899 y 1900. ⁶³ Esta obra es de especial interés, porque está dedicada a las islas del país, fue el primer listado que se realizó sobre ellas. Los geógrafos de la segunda mitad del siglo pasado fueron prolíferos en su producción cartográfica; pero desgraciadamente no se han concentrado los mapas, cartas y planos en alguna obra sobre nuestro tema en particular, con excepción de la reciente publicación de la *Cartografía histórica de las islas mexicanas* ⁶⁴.

⁶¹ Jorge A. Vivó. "Esbozo bibliográfico de Antonio García Cubas", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, T CXXIII, 1976:50.

⁶² Para conocer casi toda la totalidad de su obra, puede consultarse: Jorge A. Vivó. *Idem*.

⁶³ García, Cubas A. " Catálogo de Islas" en : *Boletín oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, T. IX, no. 1-5, 1899-1900: 35-291.

⁶⁴ *Cartografía histórica de las islas mexicanas*. Coordinado por Martín Reyes V. México, Secretaría de Gobernación, 1992, 309 p. maps.

Esta excelente obra trata de recopilar todos los materiales cartográficos e incluir algunos documentales producidos sobre islas a lo largo de casi 500 años de historia, desde el descubrimiento de América, hasta finales del siglo pasado. Esta edición es el primer intento por realizar una obra de esta magnitud, por lo que es prácticamente imposible que en ella se incluyan todos los materiales cartográficos. Además, hay que considerar que mucho material se ha perdido o no está localizado; un ejemplo es la primera Carta General, elaborada en 1850, que se perdió en un naufragio cuando era conducida a Europa para su publicación.⁶⁵

Tenemos noticia de proyectos en islas desde los finales de la primera mitad del siglo XIX, en 1842, siendo jefe político Antonio López de Santa-Ana decretó:

Que deseando expeditar la comunicación de Sonora a la Alta California, por los bienes que deben resultar al comercio y a la seguridad de ambos Departamentos, por medio de un camino de tierra hacia al lado de la Costa de Baja California con la del Alta Sonora, y considerando que podrá lograrse tan interesante objeto abriéndose un paso en los lugares más a propósito, por el cual en corto tiempo se puede viajar con libertad y sin temor de la atrocidad de los indios bárbaros; en uso de la facultad que me concede la sétima de las bases acordadas en Tacubaya y juradas por los representantes de los Departamentos, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º. Se establecerá un camino por tierra de la Alta California a Sonora, por medio de un paso que se abrirá desde la Bahía de San Luis Gonzaga a la Isla

⁶⁵ Bernardo García Mtez. "La Comisión Geográfico-Exploradora", en *Historia Mexicana*, serie III, vol. 153, 1989:485.

del Angel de la Guarda, de ésta a la Isla del Tiburón, y desde la costa de la Alta Sonora a la ciudad del Pisisé en aquel Departamento.

Art 2º. Para el tránsito del Golfo de Cortés en los intermedios de ambas islas y de las costas de Sonora y Californias, destinará el gobierno los buques menores de transporte que considere necesarios, a fin de que por ese medio se pongan en inmediata comunicación ambos Departamentos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Antonio López de Santa-Ana. ⁶⁶

La realización de tan ambicioso proyecto requería no sólo de una inversión extraordinaria sino también de un conocimiento geográfico casi absoluto de la zona y en México se carecía de ambos elementos. Este proyecto no se realizó, pero representa uno de los primeros intentos por realizar trabajos geográficos relacionados con el desarrollo económico de este territorio.

La situación política en el interior del país no propiciaba la realización de este tipo de proyectos; las guerras internas se intensificaron con las pretensiones de separación de Texas y Yucatán, culminando con la invasión estadounidense a México.

Superada esta situación, el gobierno mexicano comenzó a implantar proyectos de desarrollo económico en la región, como los realizados por Esteva y por la Compañía para Explotar el Guano Mexicano. Estos trabajos no mencionan abiertamente la elaboración de cartas de las costas e islas, por lo que podemos pensar que las que se utilizaban para explorar la zona eran de manutención extranjera, posiblemente habían cartas mexicanas pero no tenemos noticias precisas de su existencia. Estos dos proyectos datan de

⁶⁶ Secretaría de Fomento. "Decreto, Octubre 26 de 1842". *Anales del Ministerio de Fomento*, T II, 1877 :925.

1857; un año antes el Ministerio de Fomento firmó un contrato con la casa Jecker Torre y Comp. para el deslinde de terrenos en Baja California, esta casa se comprometió a:

... enviar al territorio de la Baja California, una ó mas comisiones científicas con el objeto de que reconozcan todos los terrenos baldíos, los deslinde, levante planos particulares y generales de ellos, y haga las descripciones mas exactas que sea posible de su clima, producciones y ventajas para el comercio ó la agricultura, encargándose de rectificar la carta general del territorio. ⁶⁷

En otros artículos del contrato la Casa Jecker se comprometía a entregar informes de sus actividades científicas, de sus trabajos topográficos y a reconocer que de los terrenos deslindados, sólo la tercera parte serían de su propiedad y lo restante quedaría en propiedad del gobierno. Desgraciadamente no se han localizado estos informes, pero la firma del contrato refleja el interés por el establecimiento de colonias y por la explotación de los recursos de los terrenos baldíos, en los que se incluían las islas. Durante este momento, el gobierno tomó especial atención sobre las islas, en el lapso transcurrido entre 1856 y 1857, se trataron de controlar las actividades de explotación y de legalizar la propiedad de las islas. El decreto de Esteva es una prueba de este intento, al igual que el decreto emitido por Comonfort, en el que se desconocen todas las ventas o enajenaciones sobre islas autorizadas por cualquier órgano de gobierno de las Californias entre 1821 y 1857. Esta medida seguramente se tomó debido a las recomendaciones de Esteva, que denunció la explotación clandestina de recursos por parte de extranjeros. La intención del decreto era

⁶⁷ Ministerio de Fomento. *Memorias de Fomento*, 1857: 8.

depurar la propiedad de las islas y terrenos baldíos para asegurar la soberanía nacional en estos puntos, se reconoció la propiedad extranjera siempre y cuando se otorgara de acuerdo a la ley:

Art. 3º Las ventas, traspasos ó arrendamientos de las islas ó terrenos que se hubiesen hecho a extranjeros, por los poseedores de títulos de cualquier clase, son nulas siempre que se hayan verificado sin conocimiento y aprobación del mismo Supremo Gobierno, según está prevenido en las leyes de 11 de Marzo de 1842 y 1º de Febrero de 1856. En consecuencia las autoridades de dicho territorio y las demás de la República, impedirán por todos los medios posibles, la posesión, uso y dominio de las islas o terrenos, á los individuos ó compañías extranjeras cuyos derechos se funden en las ventas, traspasos ó arrendamientos que les hubieren hecho. ⁶⁸

El hecho de que existieran extranjeros en toda la costa del Pacifico y sus islas implica que éstos realizaran levantamientos topográficos de los puntos que deseaban explotar, pues recuérdese la serie de denuncias de aventureros en islas. Por ejemplo, existe una carta de la isla Clipperton que data de 1840, ⁶⁹ también se cuenta son una carta de la isla Clarion, de 1849⁷⁰ ; ambas elaboradas por un capitán norteamericano, seguramente sirvieron

⁶⁸ *Ibid.*:9.

⁶⁹ "Clipperton Lagoon Island from a Sketch By captn. Sir Edwd. Belcher C.B.", 1840, Washington D.C., Hidrographic Office. **Mapoteca Manuel Orozco y Berra**, col. Orozco y Berra, Mapas Parciales(723), varilla 1, num. 642. CHP.

⁷⁰ "Clarion Island from Sketch by Captn. Sir Edwd C. B. 1840". Washington D.C., Hydrographic Office. **Mapoteca Manuel Orozco y Berra**, col, Orozco y Berra, Mapas Parciales, (723), varilla 1, num. 642. CHP.

para la navegación. De 1855 data un mapa del Departamento de Sonora, realizado al parecer por mexicanos, pues está detallado en español, aunque su autor fue E. Varga de Dési, este mapa contiene las islas del Golfo de Cortés.

Faltaba poco para que las expediciones hacia el Pacífico por parte de mexicanos se intensificaran, pero para esto era necesario que se contara con mapas y que éstos estuvieran a disposición de nacionales y no en los acervos extranjeros. En esta importante labor colaboró el notable geógrafo García Cubas, que entre 1858 y 1860 preparó su *Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana*, que sería la base para su *Carta General*, de 1863. En este Atlas, incluyó dos mapas que contienen un elevado número de islas, los correspondientes a Baja California⁷¹ y de Sonora⁷². Estos mapas bien pudieron ser la base para la elaboración de planos u otros mapas y pudieron ayudar en su momento para la navegación.

En 1861 el gobierno del Estado de Sonora encargó una Comisión Científica para que hiciera un reconocimiento al Puerto de la Libertad, en este Estado, cercano a la isla Tiburón. Los resultados de la comisión se utilizarían para agilizar el comercio marítimo:

(...) el Sr. Pesqueira (gobernador del Estado), pidió informes acerca de la costa y habiendo sabido que existía una ensenada al Norte de la isla del Tiburón, nombró una comisión científica bajo la dirección del Sr. D. Tomas Robinson, para que reconociese dicho puerto, levantara planos de la bahía y fondeadero, tomara informes sobre la seguridad que ofreciese para los buques, razón de los vientos reinantes, mareas y

⁷¹ Mapa "Baja California". Antonio García Cubas. Mapoteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Sin número.

⁷² Mapa "Sonora". Antonio García Cubas. Mapoteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Sin número.



Mapa. "Sonora". Antonio García Cubas.
Litografía publicada en el *Atlas geográfico,
estadístico e histórico de la República Mexicana*. México,
1858-1860. Mapoteca de la SMGE. Sin número.



Mapa. "Baja California". Antonio García Cubas. 74 x 56 cms.
Litografía publicada en el *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. México, 1858-1860. Mapoteca de la SMGE. Sin número.

cuanto mas fuera de interés para establecer un puerto seguro, á fin de dar salida á los ricos productos de aquella parte de Sonora, y así dar impulso á los importantes ramos de agricultura y minería.⁷³

Como se puede observar, se elaboraron planos de la costa de Sonora, que se anexaron al informe para su publicación, lo cual no se concretó, posiblemente por falta de recursos, como lo menciona Robinson:

(...) concluí a satisfacción del gobierno, con la comisión que se me encargo; levanté dos planos, di los respectivos informes, los cuales no habían podido publicarse por falta de recursos, hasta que de mi peculio lo he mandado hacer en San Francisco Alta-California.⁷⁴

La Sociedad de Geografía reprodujo el informe y lo publicó en su boletín, pero los planos no corrieron la misma suerte. Los originales deben de encontrarse en Sonora, quizá en la misma Sociedad de Geografía, que actualmente cataloga su mapoteca, posiblemente se encuentren en su archivo, o en el Archivo General de la Nación, incluso en Estados Unidos. Todo esto es posible pues Robinson obsequió los originales a la Sociedad de Geografía, publicó su trabajo en San Francisco, y seguramente envió copia de éste a la Marina Nacional:

Como mexicano, amante del progreso de mi país, incluyo los planos é informe, y dedico esta publicación a

⁷³ Tomas Robinson. "Informe del gefe de la Comisión Científica nombrada para la localización dl Puerto de la Libertad, en el Distrito del Altar"; en *Boletín de la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, T. X, 1863:263-278.

⁷⁴ *Ibid.*:263.

nuestra Marina por conducto de este ministerio, suplicando se sirva elevar todo al conocimiento del ciudadano Presidente de la República, con las protestas de mi sumisión y aprecio.

Y lo inserto á V. acompañándole los dos planos publicados del Puerto de la Libertad con el informe respectivo, suplicándole los eleve al conocimiento de esa Sociedad, como presente mío y como humilde apreciador
(...) .⁷⁵

En 1862 el gobierno de Colima encargó una expedición a las Islas Revillagigedo para definir la posibilidad de establecer en alguna de ellas un presidio. Esta exploración dirigida por Longinos Banda entregó al gobierno estatal un informe que se publicó en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía* ⁷⁶, en este informe Banda incluyó mapas que aparentemente no fueron publicados con el informe; estos mapas existieron, pues el mismo autor hace referencia de ellos:

El plano adjunto da una idea de las islas del Socorro y de Revillagigedo, las más interesantes del grupo de aquel nombre para los objetos que se ha propuesto el gobierno del Estado. ⁷⁷

Este plano no ha sido localizado, cabe la posibilidad de que se encuentre en los archivos del Estado de Colima.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ Longinos Banda. "Informe presentado al gobierno del Estado de Colima, por el socio Longinos Banda, sobre el reconocimiento que hizo en las Islas Revillagigedo, por orden del mismo gobierno". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* 1ª época, T. IX, 1862:283-286.

⁷⁷ *Ibid.*: 286.

Estos trabajos comprueban la importancia económica y política que tenía la cartografía, de aquí la necesidad de intensificar los trabajos al respecto. Es muy posible que se les haya dado un uso militar en las luchas políticas internas o en trabajos de exploración en general.

Ernesto Carron de Fleury exploró el país desde 1854, siendo socio de la Compañía Explotadora de Guano, y posteriormente, en 1864 realizó una exhaustiva expedición en todo el norte del país, incluyendo Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango y Baja California. Este personaje supo penetrar en la estructura política mexicana para obtener privilegios de explotación; prestó servicios al gobierno francés y al de Sonora, fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía, y como vimos anteriormente, sus intereses imperialistas nunca los ocultó. En su expedición de 1864 (su informe fue publicado en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía⁷⁸), elaboró un mapa, que se anexó a este informe; pero que no se publicó con el mismo. El mapa elaborado por Fleury se ha localizado. Se publicó en San Francisco California, está detallado en español, y se titula:

"Nuevo mapa de los Estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango y Territorio de Baja California." 1864, por E. de Fleury, ex oficial de plana mayor en el Ejército Francés. Ex coronel de Artillería e ingeniero en jefe del estado de Sonora (México).⁷⁹

Este mapa seguramente fue utilizada por la Comisión Científica Francesa para realizar sus exploraciones y por las fuerzas

⁷⁸ Fleury. *Op. cit.*

⁷⁹ Biblioteca Del Congreso. Washington. D.C., E.U.A. "Nuevo Mapa de los Estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango y Territorio de Baja California". Apud. en Reyes, Martín. *Op. cit.*:252.

conservadoras, de las que Fleury formaba parte, con fines militares. Esta no fue el único mapa utilizado con fines militares o para ubicación de recursos elaborada por extranjeros. En 1867 se elaboró el mapa llamado "Traveling and military map of Sonora from privated field notes..."³⁰.

La continua presencia extranjera en las islas en las costas del Pacífico y del Mar de Cortés motivaron al gobierno mexicano a encargar exploraciones como las ordenadas por Sonora y Colima, no sólo para reconocer y evaluar recursos explotables sino también para contemplar la posibilidad de construir puertos, faros, caminos y establecer derroteros que activarían la economía de la zona, que a su vez fomentaría la colonización, asegurando así la propiedad en favor del país.

En 1873 se entregó al Ministerio de Fomento un informe de exploración por los ingenieros Jacobo Blanco y Manuel Tinoco sobre el paralelo 27 de latitud Norte y bahía Magdalena³¹. Esta expedición realizó la determinación de latitudes y longitudes por medio de numerosas observaciones astronómicas y triangulaciones; fueron realmente rigurosos en sus técnicas, lo que serviría para futuros trabajos. Los resultados de sus mediciones dotaron de datos a embarcaciones comerciales que exportaron la orchilla, la perla, la sal, minerales y otros productos. Seguramente estuvieron en contacto con J.J. Hale, que tenía como socio a Gilbert, colonizadores de bahía Magdalena. Esta expedición determinó la posición geográfica de muchos puntos a lo largo de la Península; las islas determinadas fueron: Santa Inés, San Marcos, Tortuga, Manofwar, Animas e Isla Margarita. Los planos realizados sí fueron

³⁰ Mapoteca Orozco y Berra. "Traveling and military map of Sonora from privated field notes...". 1867, Cummings y James Cherry, ingenieros geólogos y de minas. Colección Orozco y Berra, Sonora, varilla 2, no. 1756.

³¹ Ministerio de Fomento. *Memorias de Fomento*, 1873: 940-1010. (Mapas).



Mapa. "Nuevo mapa de los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango y Territorio de la Baja California". E. Fleury, 86.5 x 67 cms. Grabado en lámina, publicado por A. Gessouli. Biblioteca del Congreso, Washington D.C., F.U. Tomado de Moreno collado. op. cit.

publicados en el informe, los cuales bien podían haberse incluido en la *Cartografía Histórica de las Islas Mexicanas*. Esta expedición también se dirigió al Río Colorado para estudiar su afluente pues en época de inundaciones afectaba a la agricultura de la zona.

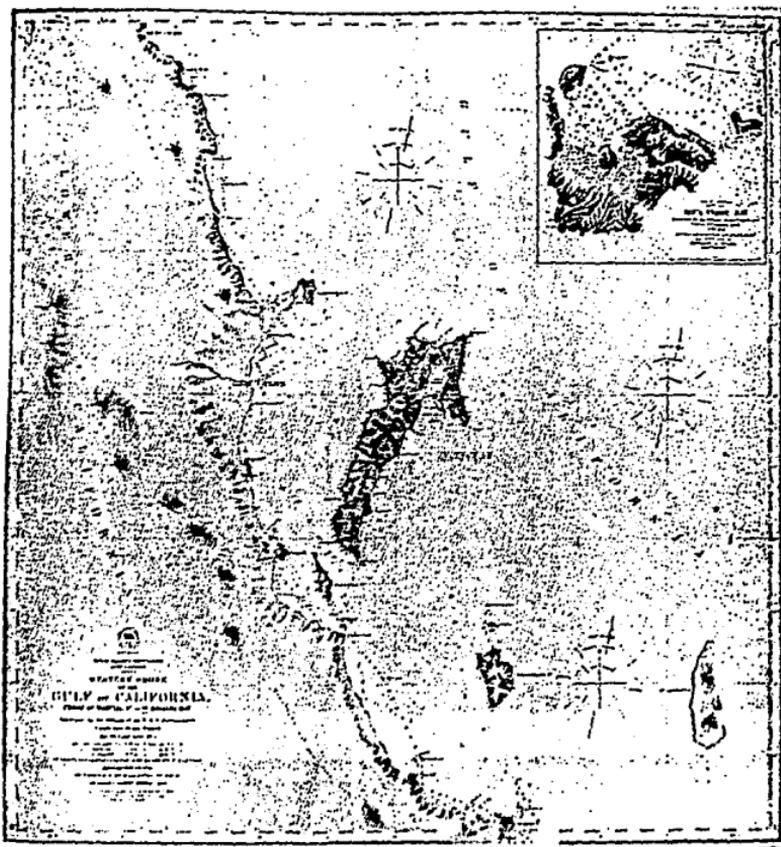
Para esta época, la noticia del guano como excelente fertilizante se había expandido de tal manera que las exploraciones extranjeras en búsqueda de este producto aumentaron; los norteamericanos siguieron produciendo mapas sobre islas, lo que podemos considerar como un resultado de sus exploraciones. En 1874 se produjeron tres mapas de manutención norteamericana, uno sobre Roca Partida⁸², otro sobre Socorro⁸³ y el tercero sobre San Benedicto.⁸⁴ La actividad de los cartógrafos norteamericanos que viajaban en el "Narrangansett" fue bien prolifera; elaboraron en sus viajes un mapa del Golfo de Cortés⁸⁵. Este trabajo fue bien conocido en México, la Sociedad de Geografía publicó los trabajos de Dewey en

⁸² **Mapoteca Orozco y Berra.** "Revillagigedo group. Roca Partida. Original British sketch survey in 1795, with amendments by U.S.S. Narrangansett in 1874". Washington D.C., Hydrographic Office. Colección Orozco y Berra, Colima, varilla 3, num. 8295.

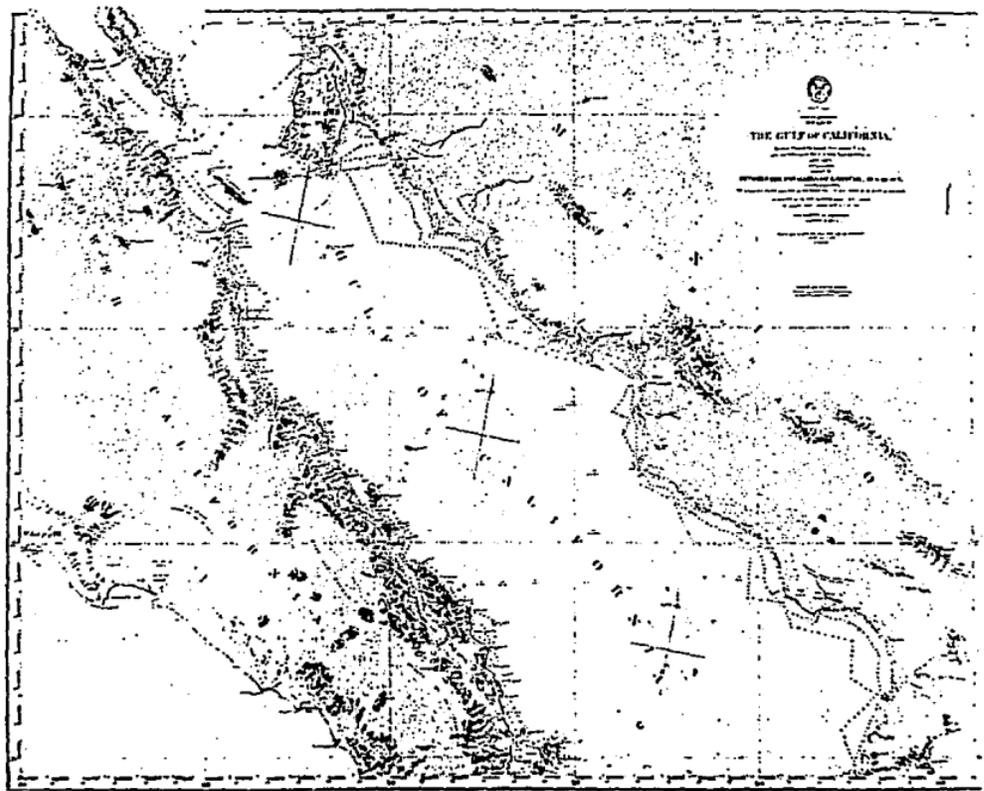
⁸³ **Mapoteca Orozco y Berra.** "Revillagigedo Group. Socorro island. Original sketch survey by U.S.S. Narrangansett in 1874". Washington D.C., Hydrographic Office. Colección General, Colima, varilla 3, num. 8295.

⁸⁴ **Mapoteca Orozco y Berra.** "Revillagigedo group. San Benedicto I. Original sketch survey by U.S.S. Narrangansett in 1874". Washington D.C., Hydrographic Office. Colección General, varilla 3, num 8295.

⁸⁵ **Mapoteca Orozco y Berra.** "North America. Mexico. The Gulf of California. From a survey by comdr. George Dewey U.S.N. and the officers of the U.S. Ship Narrangansett in 1873-1875." Washington D.C., Hydrographic Office. Colección Orozco y Berra, Baja California, varilla 3, num/ 2954.



Mapa. "North America West Coast. Lower California. Western shore of the Gulf of California from Sn. Marcial Pt. to Sn. Basilio Bay. Surveyed by the officers of the U.S.S. Narragansett, Comdr. Geo. Dewey Comdg. nov. 1873 and feby. 1875." 81.5 x 71 cms. Litografía. Hydrgraphic Office, Washington. Litografía. Mapoteca manuel Orozco y Berra, col. Orozco y Berra, Baja California. Varilla 3, num. 2952



Mapa. "North America. Mexico. The Gulf of California from a survey by Comd. Geo. Dewey (...)" . 1895. Hydrographic Office, Washington. 90 x 70 cms. Litografía. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. col. Orozco y Berra, Baja California. Varilla 3 núm. 2954

1878, ⁴⁶; en este artículo se dan a conocer posiciones geográficas tanto de la península como de islas (Espíritu Santo, Cerralvo, Santa Margarita, Asunción, Cedros, San Benito, San Gerónimo y San Martín); también determinó la posición de las Marias, así como las alturas de sus picos. Para este momento, las expediciones de Grayson ya se habían dado a conocer en San Francisco por medio del Instituto Smith, y en esta misma ciudad se organizaban empresas clandestinas que explotaban el guano, por lo que podemos suponer que esas cartas eran de uso de estas empresas.

La noticia de la elaboración de cuantiosos mapas por parte de los norteamericanos produjo en México la preocupación de crear más mapas por nacionales; la cartografía nacional tenía mucho por hacer.

La Secretaría de Fomento se encargó de dar impulso al conocimiento geográfico. En 1877 creó una Comisión de Ingenieros que trabajaría a nivel nacional y trataría de resolver las deficiencias en el conocimiento geográfico en general del país. Esta Comisión de Cartografía revisó y catalogó todas las cartas existentes, esto permitió evaluar el trabajo realizado hasta entonces. Uno de sus integrantes, Agustín Díaz, realizó un artículo titulado "Informe sobre el estado actual de la cartografía" ⁴⁷. El dictamen de este informe resaltó problemas y deficiencias del trabajo realizado hasta ese momento, y reconoció la necesidad de trabajar arduamente, en beneficio del Estado:

La ignorancia respecto a las necesidades locales, ha hecho cometer errores en la administración; cualquier plan que se imagine para mejorar sus ramos, tropieza

⁴⁶ Dewey, G. "Carta de las Costas de la Península y Golfo de California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 3ª época, T IV, 1878:308-313.

⁴⁷ Agustín Díaz. "Informe sobre el estado actual de la cartografía" en *Memorias de Fomento*, 1877: 117-124.

con ese inconveniente, y por falta de datos, más de una vez se ha visto la resolución de los asuntos sujeta a los informes apasionados de los propios interesados en su despacho, originando al país graves perjuicios imposibles de remediar después. (...)

La anarquía que se advierte en toda esta colección sobre las especies adoptadas de proyección, escalas, signos, tipos, caracteres, etc., hacen en extremo dificultosa su comparación; (...)

Con tan incompletos elementos, no es posible formar una buena ni aun regular carta del país: tampoco eran de despreciarse los trabajos de mérito que se han citado, así como los planos de los caminos que se tienen, y algunos itinerarios que se tienen (...)⁸⁸

Esta comisión empezó a trabajar intensamente, produciendo un gran número de mapas; por primera vez la cartografía del país tuvo que seguir parámetros establecidos oficialmente; los formatos de los mapas y los símbolos serían uniformes en adelante. Los trabajos de esta comisión fueron tan importantes, que Porfirio Díaz decidió transformarla en la Comisión Geográfico-Exploradora⁸⁹, que era dependiente del Ministerio de Fomento.

En 1882 se entregó al Ministerio de Fomento un "Informe de la Comisión Científico-Exploradora de las Costas e Islas de la República Mexicana"⁹⁰. Aunque su nombre no corresponde con el de la comisión de 1877 (el término Geográfico fue utilizado en la primera, mientras que en la segunda se utilizó el término Científico), es muy probable que fueran la misma comisión. Si es

⁸⁸ *Idem.*

⁸⁹ *Vid* Bernardo García Mtez. "La Comisión Geográfico-Exploradora" en *Historia Mexicana*:485-555.

⁹⁰ C.F. de Landero. "Informe de la Comisión Científico-Exploradora de las Costas e islas de la República Mexicana", en *Memorias de Fomento*, 1882: 84-88.

así, este informe debe incluirse en el listado de los trabajos de esta comisión que realizó Bernardo García. Entre los objetivos de la comisión se encontraban:

- 1º. Fijar la situación geográfica de las principales islas, con la aproximación suficiente para las necesidades de la geografía y de la navegación.
- 2º. Hacer un estudio particular de la isla Guadalupe, respecto de situación, topografía y producciones.(...)
- 4º. Estudiar igualmente las producciones de las costas e islas, expresando los medios conducentes al desarrollo y explotación de aquellas
- 5º. Reconocer especialmente la producción, cría y explotación de la concha de perla, de nácar y de aulon, estudiando las causas que hayan determinado su disminución y aun el agotamiento de los criaderos en algunos lugares, proponiendo los medios que deban de adoptarse para remediar los males.
- 6º. Practicar análogo estudio respecto de la producción y calidad el guano, del carey, de la foca, del cáñamo, de la orchilla y de la sal.
- 7º. Proponer las bases más convenientes para la explotación de dichas producciones, a fin de lograr el doble objeto de proporcionar nuevas rentas al Erario, y de procurar el desarrollo de esos elementos de riqueza, impidiendo su agotamiento.(...)
- 9º. Estudiar la manera de mejorar los puertos.(...)
- 11º. Reunir datos estadísticos especiales sobre producción y exportación de los artículos ya citados. (...)

La expedición a las islas tenía por objetivo general el mantenerlas económicamente activas; los productos que se habían explotado de manera desmedida estaban agotándose, como la perla y la ballena; otros prácticamente se habían extinguido, como la nutria; muchos de éstos eran explotados por extranjeros, que llevaban su producción a Europa, principalmente. El controlar las actividades permitía al Estado obtener contribuciones al erario y asegurar la soberanía en estos puntos. Un punto interesante en esta expedición fue la utilización de cartas extranjeras:

(...) Además adquirí las cartas náuticas de nuestra costa que han sido publicadas, resultado de expediciones inglesas y americanas, así como también algunas obras interesantes que en la República vecina han sido impresas, referentes a nuestras costas y a nuestras islas, bajo los puntos de vista de situación geográfica, producciones, condiciones climatológicas, etc.⁹¹

Para el momento en que se realizó esta expedición, la Comisión de Cartografía del Ministerio de Fomento catalogaba y evaluaba los trabajos realizados sobre la cartografía de todo el país, por esta razón no se utilizaron los mapas de origen mexicano que hemos citado, algunos eran excelentes, como el realizado por Tinoco de bahía Magdalena. Esta expedición también levanto planos locales, que se enviaron al Ministerio:

En la bahía Magdalena la Comisión hizo observaciones de latitud, de longitud y de mareas, y levantó un plano del fondeadero, con los sondeos

⁹¹ *Ibid.*: 86.

correspondientes, como lo informe a la Secretaría de Fomento en mi oficio número 72.⁹²

Desafortunadamente este plano no se ha localizado. En esta expedición también se reconoce la necesidad de continuar con los trabajos cartográficos:

En mi opinión, esta Comisión debe organizarse convenientemente, para que pueda ocuparse del levantamiento continuado de nuestra costa, (...) ⁹³

Las cartas se siguieron levantando tanto por mexicanos como por norteamericanos. De estos años datan los mapas "Plano topográfico de la isla Rasa" ⁹⁴, "Mapa de la isla de Cedros, deslindado y delineado para los señores Luis Huller y Cia." ⁹⁵, ambos de manutención mexicana; la "West coast of Mexico from Mazatlan to Tenacatita Bay" ⁹⁶ de manutención norteamericana.

Los trabajos cartográficos estuvieron ligados a las compañías de deslinde de terrenos baldíos; Tinoco participó en el deslinde de los terrenos de la isla Magdalena, que había sido concesionada a J.J. Hale para la explotación de la orchilla. Entregó al juez de

⁹² *Ibid.*: 87.

⁹³ *Ibid.*: 88.

⁹⁴ **Mapoteca Orozco y Berra.** "Plano topográfico de la isla Rasa". Sin fecha. (c 1880). Julio Glez. Colección Orozco y Berra, Baja California, varilla 2, num. 638.

⁹⁵ **Mapoteca Orozco y Berra.** "Mapa de la isla de Cedros, deslindado y delineado para los señores Luis Huller y Cia." G. Denton, R. Quintero y O. Niess. Colección Orozco y Berra, Baja California, varilla 2, num. 634.

⁹⁶ **Mapoteca Orozco y Berra.** "West coast of Mexico from Mazatlan to Tenacatita Bay". (Fragmento). 1882. Washington D.C. Colección General, jalisco, varilla 5, num. 8304.

Distrito del Territorio de Baja California los resultados del deslinde; este informe fue publicado en las *Memorias de Fomento*, pues el trabajo fue supremo; realizó trescientas setenta y cinco triangulaciones, determinó alturas sobre el nivel del mar, declinaciones magnéticas y descripciones de terrenos.⁹⁷

La cartografía no sólo fue motivada por intereses de desarrollo económico en las islas; también estuvo ligada a situaciones políticas; tal es el caso de Clipperton y el Archipiélago del Norte. En otra sección ya se analizó la denuncia de Esteban Cházari en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la que nombró una Comisión para que realizara un informe al respecto. El Informe se publicó en 1894⁹⁸. Esta Comisión recopiló algunas cartas, una elaborada en la Colonia, que abarca desde Todos Santos, Baja California hasta Monterrey, California y otra hecha por extranjeros en 1882. La recopilación tenía por objeto ilustrar el territorio que se defendía. En estos momentos el litigio con Francia por la posesión de Clipperton cobraba importancia paulatinamente, sin que se observara una definición de la propiedad de la misma. Las cartas extranjeras sobre islas mexicanas seguían produciéndose; de finales del siglo datan tres mapas de manutención

⁹⁷ Manuel Tinoco. "Informe que rinde el Ingeniero Manuel Tinoco al C. Juez de Distrito del Territorio de la Baja California acerca de las operaciones científicas practicadas para el apeo y deslinde de los terrenos baldíos..." en *Memorias de Fomento*, 1882: 328-416.

⁹⁸ "Dictamen de la Comisión respectiva acerca de los derechos de México sobre el Archipiélago del Norte, situado frente a las costas de la Alta California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, T III, 1894: 168-206. (Mapas).

norteamericana, uno sobre Tiburón⁹⁹, otro sobre Guadalupe¹⁰⁰ y otro sobre Clipperton.¹⁰¹

Si bien es cierto que algunas cartas aclaraban que la descripción era de un territorio mexicano, en otros casos no era así, como en Guadalupe y Clipperton, en las que las notas de los mapas mencionaban sólo que estaban localizadas en el Pacífico Norte; esto significaba no reconocer la propiedad mexicana. Los geógrafos mexicanos estaban concientes de esta situación, muchos de ellos trabajaban para el gobierno, por lo que se gestionó la creación del primer catálogo de islas del país, que sería un inventario de las mismas. Este inventario sería un documento oficial que comprobaría la propiedad de México sobre el territorio insular, lo que evitaría disputas a futuro sobre la propiedad de otras islas, la experiencia de Clipperton y del Archipiélago del Norte enseñaron la importancia de la geografía como un ejercicio de soberanía. Este catálogo fue realizado por García Cubas, que ya había realizado mapas sobre Baja California y Sonora, en los que incluía numerosas islas. Este catálogo debía tener trascendencia internacional, por lo que fue editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores¹⁰².

⁹⁹ **Mapoteca Orozco y Berra.** "Seriland. Sonora, Mexico. From Surveys Bureau American Ethnology Expedition, 1896". Colección Orozco y Berra, Sonora, varilla 1, num 492.

¹⁰⁰ **Mapoteca Orozco y Berra.** "North Pacific Ocean. Guadalupe Island. From a survey in June, 1897. By the officers of the U.S. Coast Survey Str Gedney Lieutenant Commander..." Washington D.C., Hidrographic Office. Colección Orozco y Berra, Baja California, varilla 3, num 2913.

¹⁰¹ **Mapoteca Orozco y Berra.** "North Pacific Ocean. Clipperton Islaand. From a survey in 1897 by P.J. Hennig, Master Mariner." Washington D.C., Hidrographic Office. Colección Orozco y Berra, Mapas Internacionales, varilla 2, num 2771.

¹⁰² Antonio García Cubas. "Catálogo de Islas pertenecientes a la República Mexicana", en **Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores**. T. IX, no. 1-5, 1899-1900: 35-291

Los trabajos sobre islas eran suficientes para construir este catálogo, sin embargo el número de islas es tan alto, que la Secretaría de Relaciones Exteriores contempló la recabación de datos hasta entonces desconocidos, como lo demuestra la nota anexa al catálogo:

Nota. La mesa de Límites de la Secretaría de Relaciones Exteriores continúa reuniendo los datos necesarios a fin de poder completar el Catálogo de las islas mexicanas.¹⁰³

La cartografía tenía un doble papel, por un lado dotar de conocimientos sobre terrenos para construir una infraestructura económica, y por otro lado legitimar la propiedad de las islas, siendo una prueba de la presencia del Estado en ellas. De esta manera, la práctica de la cartografía era una forma de ejercer la soberanía.

Exploraciones de carácter político.

Las islas del Pacífico, en su mayoría, estaban despobladas durante la época que nos ocupa, y las habitadas no lo estaban de manera institucional, con excepción de Magdalena y quizá alguna otra; esta población era transitoria debido a la explotación de recursos como la perla, la ballena o la nutria, como ya se mencionó anteriormente; además, en ellas no existían sociedades con un gobierno local que se encargara del ejercicio judicial, legislativo

¹⁰³ *Ibid.* : 291.

o ejecutivo; es decir, no existían sociedades concientes de su ser histórico, o por lo menos no se han encontrado testimonios de este hecho. Esto nos conduce a plantearnos la duda sobre la legitimidad de historiar una zona geográfica sin aparente actividad de sociedades organizadas. Sin embargo, esto se resuelve al considerar que la historia de este territorio se desarrolla paralelamente a lo que tradicionalmente llamamos "Historia Nacional", correspondiente a la región continental del territorio mexicano. Los acontecimientos sucedidos en las islas reflejan los momentos históricos continentales, de hecho, están determinados por éstos. Si analizamos algunos acontecimientos importantes del siglo XIX, como la invasión norteamericana o la guerra con Francia, vemos que en el proceso histórico insular se encuentran acontecimientos estrechamente relacionados con éstos: la pérdida del Archipiélago del Norte, a favor de Estados Unidos, y Clipperton, a favor de Francia. Ahora bien, hay que establecer el medio por el que estos acontecimientos se relacionan, y es aquí donde las sociedades científicas cobran importancia. Aparecen como la actividad conciente en las islas, por medio de sus exploraciones. Cuando un grupo de científicos exploraba cualquier punto de esta zona, lo hacía con un objeto bien definido, ya fuera reconocer recursos, hacer efectiva la soberanía nacional, levantar cartas o elaborar proyectos de colonización y explotación. En su viaje, el expedicionario llevaba consigo toda la carga ideológica y social que experimentaba en su vida cotidiana en el continente, la cual

era resultado de su momento histórico; del cual estaba conciente, cuestión que los balleneros o perleros estaban lejos de alcanzar, aunque estuvieran sujetos a las mismas condiciones históricas. Es aquí donde las islas cobran su historicidad, cuando el hombre toma conciencia de su actividad en determinado punto geográfico y no cuando se establece en éstos con sociedades no organizadas.

Las expediciones realizadas por instituciones nacionales y con científicos mexicanos fueron organizadas por el Gobierno y siempre correspondieron a intereses políticos. El Gobierno encargó expediciones a científicos que eran miembros de las sociedades científicas, así, éstas sentían que las expediciones eran auspiciadas por ellas mismas, además en ocasiones los expedicionarios eran funcionarios de gobierno y miembros de las sociedades científicas, por lo que el financiamiento era aportado por el gobierno y el personal especializado por las estas sociedades. Esta simbiosis correspondía a los intereses de una clase educada, que durante la segunda mitad del siglo XIX fundó el desarrollo de la economía nacional en la ciencia y que sus intereses económicos le llevaron a explorar nuevos territorios para integrarlos al espacio geográfico que gobernaban; de hecho la clase política era la clase intelectual. La prueba más contundente de esta relación se observa en la expedición que encargó el Estado de Colima, expedición de reconocimiento a las Islas Revillagigedo por

Longinos Banda.¹⁰⁴ Esta expedición se dirigió a las islas Socorro y San Benedicto. Longinos Banda, miembro de la Sociedad de Geografía, realizó un reconocimiento general de los recursos de estas islas, proporcionando algunas observaciones interesantes: desde su punto de vista no hay posibilidad de explotar guano en ninguna de las dos islas; en Socorro hay abundancia de obsidiana, pomés y arenas; aunque no encontró manantiales de agua en Socorro, asegura que deben existir, pues el suelo es húmedo y hay vegetación muy crecida en ciertas zonas; considera que es viable que se establezca allí una población, pues hay pastos que pueden mantener al ganado y hay tierras de cultivo, además, las costas de la isla están plagadas de peces y mariscos, en los que incluye la posibilidad de que exista la concha madre-perla. El Estado de Colima ordenó la expedición para que ésta investigara la posibilidad de establecer en estas islas una colonia presidial, y la resolución de Banda es afirmativa :

Lo espuesto me parece suficiente para que el gobierno conozca las ventajas que las islas Revillagigedo prestan al establecimiento de una colonia presidial (...) á fin de que no solo el Estado de Colima, sino los demás de la República manden allí sus criminales,

¹⁰⁴ Longinos Banda. "Informe presentado al Gobierno del estado de Colima, sobre el reconocimiento que hizo en las islas Revillagigedo, por orden del mismo gobierno", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, T IX, 1862:283-286.

y quede abolida para siempre en nuestra nación la pena de muerte. Si tal resolución es filantrópica y merece algun elogio de parte del mundo civilizado, al gobierno de Colima le cabe la gloria de haberla promovido.¹⁰⁵

La expedición de Banda se efectuó porque el Estado de Colima había adquirido las islas, que dejaron de ser propiedad federal apenas un año antes, en 1861. La condición para que este Estado las mantuviera en su jurisdicción era el establecer una colonia presidial en un plazo máximo de tres años.¹⁰⁶ Hay que considerar que mientras Banda organizaba su expedición, los conservadores luchaban con los liberales por el poder político y faltarían muy pocos años para que el Imperio se estableciera en México; de esta manera, la pretensión liberal del Estado de Colima y particularmente de Longinos Banda no se llevaría a cabo. De hecho, en el mismo Estado, años más tarde, cuando la República estaba en restauración; la expedición de Banda fue desacreditada, se negó su éxito, incluso se mencionó que Banda ni siquiera tocó las Revillagigedo; para rematar la desacreditación de Banda, se organizó una segunda expedición en 1868 que comprobaría el fracaso de la expedición de 1862, también ordenada por el gobierno estatal,

¹⁰⁵ *Ibid*: 286

¹⁰⁶ Archivo General del estado de Colima "Carta dirigida al Gobernador del Estado de Colima", 28 de julio de 1861, cit. pud. Ortoll, Servando. Colima. Textos de su historia: 139

que no perdía las esperanzas de llevar a cabo el proyecto de la colonia presidial pues después de todo la intervención francesa había imposibilitado la realización del proyecto.¹⁰⁷ Es difícil creer que la expedición de Banda fue un fracaso, él mismo anexó a su informe planos de las islas, los que desgraciadamente no se han localizado hasta el momento; por lo menos en la mapoteca de la Sociedad Mexicana de Geografía no se encuentran; quizá se encuentren en el Archivo del Estado de Colima. En 1868 se organizó una segunda expedición, quizá efectuada por enemigos políticos de Banda. En el lapso ocurrido entre las dos expediciones, el norteamericano Grayson realizó varios viajes a las Marías y a las Revillagigedo, incluso el gobierno de Colima conocía estas expediciones, pues en la expedición de 1868, capitaneada por Francisco Javier Cueva, se recurrió a los servicios de Damián García, capitán de la embarcación que naufragó con Grayson y que fue rescatada por un buque norteamericano. El Estado de Colima publicó el nombramiento de Cueva, su vitácora e informe final.¹⁰⁸ Estos documentos reflejan el interés del Estado por la construcción del presidio, para mantener en su propiedad a las islas; aunque se recalca el fracaso de Banda, sus resultados indican lo contrario, pues el informe de Cueva coincide con el de Banda. Quizá la intención del gobierno estatal en este nuevo intento fue ir un poco

¹⁰⁷ *Ibid*:145. (Ortoll considera que tras la intervención francesa, el Estado de Colima trató de que el Gobierno Federal les extendiera el plazo, por esto organizaron otra expedición).

¹⁰⁸ Citado por Ortoll, *Ibid*: 145-167.

más allá del proyecto presidial, pues se le ordena a Cueva que informe sobre la existencia de depósitos de guano (al conocer las expediciones de Grayson, el interés porque los depósitos no fueran explotados por extranjeros seguramente despertó); también debía informar sobre la existencia de concha perla, de ostiones de tinte, de tortugas de carey, entre otros datos. Estos productos estaban siendo explotados en distintos puntos de la costa del Pacífico y las Revillagigedo bien podrían ser fuente de riquezas. La nueva expedición no era contraria a los intereses de la primera, su objetivo era comprobar que el presidio bien podría construirse en Socorro, para lo cual había que demostrar que poseía agua potable y recursos alimenticios que permitieran la sobrevivencia de la colonia; sus intereses eran tan genuinamente liberales, que en su estancia en la isla, enarbolaron la bandera celebrando la toma de Colima por las fuerzas republicanas en 1867. También durante su estancia encontraron a un cerdo de los que Grayson había dejado intencionalmente, al cual dieron muerte. Los resultados de esta expedición fueron exactamente iguales a los de Banda, en la isla no existía posibilidad de explotar el guano, había agua potable, seguramente existía concha perla (no bucearon por la abundancia de tiburones), podía utilizarse para cultivo, poseía sal y otros minerales, existía caracol de tinte y abundan las ballenas en sus inmediaciones, incluso tuvieron contacto con balleneros que les confundieron con náufragos y les ofrecieron ayuda. La conclusión era que Socorro podía ser base del presidio; no se levantó plano

porque se enfermaron los cartógrafos y de las Revillagigedo no se exploró San Benedicto ni Roca Partida. Estas expediciones muestran que el interés por el territorio insular fue político, además del económico, como vimos anteriormente.

El interés político se basa en la defensa de la propiedad, así estas expediciones trataban de mantener a las Revillagigedo en jurisdicción estatal; pero también ayudaban a la defensa ante el exterior. En estos informes no se incluye la denuncia abierta de intentos de apropiación por parte de extranjeros; sin embargo sí los hubo, como lo muestra una noticia publicada en "El Noticioso", periódico de circulación en la capital mexicana, en 1896. La noticia da a conocer los resultados de una exploración oficial al Archipiélago de Revillagigedo. Los extractos más importantes de la noticia son:

Fue el noticioso el primero que dio el grito de alarma al Gobierno sobre que había habitantes en las islas de Revillagigedo.

El Gobierno hasta hace muy poco ordenó fueran exploradas por el capitán de fragata, comandante don Pedro H. Salvá, en el transporte Oaxaca... He aquí los principales fragmentos del informe oficial: Isla Socorro. El mismo 16 que desembarque encontré una casa como a 4 millas al E.N.E. de nuestro fondeadero... (...)

Esta casa tiene dos divisiones pequeñas y está formada de piedras volcánicas (...) En dicha casa encontramos varios ejemplares del periódico americano editado en Nueva York e intitulado: Forest and Stream Rod and Gun, y que alcanza una fecha del mes de julio de 1895. (...) También se encontraron ejemplares el The Examiner, de San Francisco California. (...) Agua. (...) rebaños de borregos se dirigían a éstos, en el aguaje encontrado no toman agua los borregos ni los burros encontrados en la isla. (...) (...), encontrando vestigios de un segundo campamento, menos importante que el anterior. Se encontró una sepultura con las iniciales H.C.M. (...) En una de las excursiones y como a 2 millas del primer campamento se encontró una botella con el croquis del lote reservado al gobierno, para edificios públicos.

En la puerta de la casa había una tapa de lata con la inscripción: Casa construida por J.H. Dampiesres, Williams Anderson William y Jack Jhonson; todos de San Diego. Enero de 1896. hace 23 años trabajó una compañía francesa en busca de minas de cobre, el agua dulce es muy escasa en la isla.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Archivo General de la Nación. "El Noticioso". Año III, no. 244, México, 20 de diciembre de 1986: 1.

Es probable que estos aventureros que trataron de apoderarse de Socorro tuvieran noticia de esta isla por medio de los trabajos de Grayson, incluso cabe la posibilidad de que hubieran viajado con él, recordemos que un tal Anderson lo acompañó para estudiar las posibilidades de desarrollar la agricultura en los puntos que Grayson tocó, entre los que se incluye a la isla Socorro. Además la presencia de borregos y burros también relaciona estos campamentos con las expediciones de Grayson, que había dejado antes cerdos. Para el momento en que se realizó esta expedición Grayson tenía más de veinte años de haber fallecido, por lo que no lo podemos relacionar directamente con estos intentos de apropiación, pero sí a sus acompañantes.

La propiedad de las islas en esos momentos se estaba fortaleciendo a favor de México, con excepción de Clipperton y el Archipiélago del Norte, que estaban en esos momentos en disputa. El enviar estas exploraciones significaba anunciar que no se permitirían más apropiaciones por parte de extranjeros, muchos menos de actividades de explotación clandestina.

Conclusiones.

La política insular durante la segunda mitad el siglo XIX fue generada por las instituciones científicas y los organismos gubernamentales interesados en la ciencia, como por ejemplo las dependencias del Ministerio de Fomento (Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la Comisión Científico Exploradora). Esta política se manifestó en distintos aspectos como la historia y la geografía general.

La comunidad científica adquirió una conciencia de la importancia de proteger el territorio insular y esto se manifestó en su preocupación por denunciar las invasiones y los atropellos a nuestro territorio, así como defenderlos del exterior. En los conflictos generados en esta época, hubo una amplia participación de los hombres de ciencia por contribuir con el Estado, compartiendo sus conocimientos, para la fundamentación que el gobierno mexicano requería para sostener la soberanía en el territorio insular en disputa. El Estado Mexicano se apoyó en sus científicos para la defensa del territorio insular.

Las sociedades científicas, como la SMGE, que agrupaban a este sector de la sociedad, generaban el conocimiento útil para la configuración de esta conciencia insular. Particularmente, esta Sociedad, se encargaba de vigilar el territorio nacional y, en el caso mantenía al tanto al gobierno de las incursiones extranjeras a ellas, dando pie a controversias diplomáticas entre México y otras naciones. Sin embargo, algunas de estas denuncias como la del Archipiélago del Norte, eran motivadas por intereses económicos y políticos particulares, como sucedió con Esteban

Cházari y Trinidad Sánchez Santos, que posteriormente la Sociedad de Geografía respaldaba por su carácter nacional. Por otro lado, cuando la SMGE no denunciaba estos atropellos mantenía una participación activa en aquellos conflictos que surgían fuera de sus dominios, tal es al caso de la Isla de La Pasión. Su papel consistía por una parte, en la participación de sus socios en los litigios diplomáticos, y por otra, en la colaboración con el gobierno mexicano, proporcionando los recursos y materiales necesarios para la construcción de los argumentos defensivos a favor de la nación mexicana con el fin de conservar la soberanía en alguna isla. En este caso, la cartografía proporcionada por la Sociedad de Geografía, sirvió de base para comprobar los derechos mexicanos por la soberanía de dicha insula.

En los casos del Archipiélago del Norte y de la isla de La Pasión, la base de la argumentación defensiva mexicana fue la historia. El discurso histórico conformó la línea política constante que justificaba la fundamentación de la defensa, respaldando el derecho mexicano sobre los territorios en controversia. Durante el periodo que comprende entre 1850 a 1900, la comunidad científica mantuvo firme la postura del gobierno mexicano sobre sus territorios insulares, aunque para el siguiente siglo, estos territorios se perdieran en la práctica.

Los miembros de las corporaciones científicas estudiaron a las islas motivados por intereses económicos personales; en ocasiones aprovecharon la estructura política del momento, de la cual formaban parte, para fomentar proyectos de colonización y explotación de recursos en islas, en los cuales aplicaron conocimientos generados por ellos mismos, pues tenían concesiones

y empresas en islas; tales son los casos de Fidel Pujol, F. Gilbert, José Ma. Esteva y Ernesto de Fleury.

La cartografía era una ciencia central en la conformación de la política insular, pues tenía un doble papel. Por un lado, tenía trascendencia política pues fortalecía el concepto de nación, al representar su territorio; la cartografía creaba una imagen de nuestro espacio, proporcionando una identidad tanto al interior como al exterior. Esta trascendencia política se reflejaba al exterior cuando se tenía que definir la propiedad de alguna isla. Por otro, sus resultados se reflejaban en las actividades económicas practicadas en las islas, pues fomentaban el establecimiento de rutas comerciales, ubicación de puertos, deslinde de terrenos, identificación de recursos naturales, y posibilidad de establecimientos humanos.

La actividad científica en las islas fue más allá de las diferencias políticas internas del siglo pasado, pues a pesar de éstas, siempre fue continua, pues significaba la base del desarrollo económico regional.

La investigación científica en las islas fue un medio de presencia de los Estados que tenían interés en ellas, las exploraciones no sólo tenían el objetivo de estudiar estos puntos sino también de evaluar los recursos depositados en éstos, cabiendo la posibilidad de explotarlos y de intentar adueñarse de ellos. Actualmente, la investigación en la zona económica exclusiva sólo puede practicarse por el estado ribereño o bajo permiso de éste, según el contenido del artículo 25 del establecimiento del mar territorial y la zona económica exclusiva, creada en 1982, en Montego Bay, Jamaica. Es muy

probable que la génesis de este artículo se encuentre en la actividad de las instituciones científicas del siglo pasado, pero deberá definirse en una investigación que determine el papel de estas corporaciones a lo largo de este siglo.

Las especies que se albergaban en el Pacífico se vieron en peligro de extinción debido a la explotación desmedida durante el siglo pasado, incluso hubo especies que se extinguieron definitivamente. En la actualidad estas especies siguen corriendo el mismo peligro. La experiencia histórica nos muestra que si queremos que estas especies sobrepasen esta crítica situación, debemos protegerlas dejando de explotárlas temporalmente. Las islas y sus costas en las aguas mexicanas deben evaluarse objetivamente para determinar las zonas que deben considerarse como reserva ecológica y el Estado debe de vigilar su estricto cumplimiento de los reglamentos al respecto, siendo coherente y consecuente con la política que se generó desde hace más de un siglo.

Las instituciones científicas durante el periodo que nos ocupa asumieron una responsabilidad política, tratando de solucionar todo tipo de problemas en torno a las islas; esta actitud demuestra la estrecha relación de la ciencia con la sociedad en general.

Las corporaciones científicas coadyubaron al establecimiento de una gestión institucional por parte del gobierno; a partir de que las organizaciones científicas estudiaron las islas, sus problemas se abordaron de manera institucional, sistematizando la economía y la política en las islas. Este fenómeno se desarrolló a la par que el Estado-Nación se consolidaba en México, una vez

que el proyecto liberal se había impuesto como sistema económico y político; a partir de este momento el Estado recurriría a la ciencia como un apoyo en su gobierno.

El impacto del trabajo de los intelectuales en cuestión recayó no sólo en las actividades económicas, políticas y sociales del país, también modificó el concepto mismo de nuestro territorio; es decir, recreó el espacio físico que compone a México. A partir de este fenómeno, las islas se convirtieron en un elemento más del Territorio Nacional.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

Archivo General de la Nación. (AGN)

Archivo General de Notarías México. (AGNM)

Archivo Histórico de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. (AHSMGE)

Acervo Especial de la Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Historia Natural.

Fondo de la Sociedad Científica "Antonio Alzate" de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Mapoteca "Manuel Orozco y Berra" de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Mapoteca "Antonio García Cubas" de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

PERIODICOS

El Monitor Republicano, 29 de junio de 1894.

La Voz de México, 30 de junio de 1894.

Gil Blas, 8 de julio de 1894.

El Tiempo, 9 de julio de 1894.

La Nación, 24 de diciembre de 1944.

ARTICULOS.

Aguilar y Santillán, Rafael. "Bibliografía y cartografía de Antonio García Cubas" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, tomo CLIV, número 10, México, 1935: 371-381.

Avilés, René. "El México de Antonio García Cubas", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CXXIII, México, 1976. p. 9-24.

Azuela, Luz Fernanda. "La ciencia en el Porfiriato: instituciones, sociedades y disciplinas", en *Técnica y Humanismo*, año XII, número 64, México, enero-febrero 1992, p. 47-52.

Banda, Longinos. "Informe presentado al Gobierno del Estado de Colima sobre el reconocimiento que hizo en las Islas de Revillagigedo, por orden del mismo gobierno", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo IX, México, 1863, p. 283-286.

Beltrán, Enrique. "La Sociedad Mexicana de Historia Natural, 1867-1914. Apuntes para su historia e índice general", en *La Naturaleza*, tomo XI, núms. 1 y 2, 1948, p. 71-93.

Carrillo y Arcona, Crecencio. "La isla de Arenas, apuntes para la defensa de la integridad del territorio nacional, con relación a dicha isla y a otras muchas que con ella se enlazan en las costas de Yucatán", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 3ª época, tomo I, México, 1888,

Cásares, Hernán. "Federalización de todas las islas. La problemática del mar", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CXXXIII, vol II, México, agosto-noviembre de 1983, p. 129-132.

Castillo, Antonio del. "Discurso pronunciado por el Presidente de la sesión inaugural verificada en día 6 de septiembre de 1868" en *La Naturaleza*, 1ª serie, t. I, México, 1869: 1-5.

Castillo Negrete, Francisco. "Geografía y Estadística de la Baja California, 1853", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo VI, México, 1859, p. 338-359.

Cházari, Esteban. "Discurso de recepción. El Archipiélago situado frente a la costa de la Alta California ¿es mexicano?" en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, tomo II, México, 1894, p. 148-167.

Chimalpopoca, Amado A. "Breve balance geográfico del siglo XIX", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, tomo IV, 1897, p. 230-238.

Cucalón, Inocencio. "Factores que más han contribuido a los descubrimientos geográficos", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, tomo IV, México, 1897, p. 239-245.

Dávalos, B. "Noticia estadística del buceo de la ostra avícula margaritifera en la costa de la Baja California, bañada por el Golfo de Cortés, desde fines de marzo hasta el día 1º de noviembre de 1873", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 3ª época, tomo I, número 10 y 11, México, 1873, p. 691.

Dewey, G. "Carta de las costas de la Península y Golfo de California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 3ª época, tomo IV, México, 1878. p. 308-313.

Díaz, Agustín. "Informe sobre el estado actual de la cartografía" en *Memorias de Fomento*, México, Secretaría de Fomento, 1876-1877: 475-481.

"Documentos históricos. Asiento hecho por el emperador Carlos V, o sea por la emperatriz en su nombre, con el marqués del Valle sobre el descubrimiento y conquista de las islas y Tierra Firme del mar Océano, 27 de octubre de 1529", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo V, México, 1857, p. 325-332.

Espinosa, Rafael. "Reseña estadística sobre la Antigua o Baja California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo IV, México, 1854, p. 121-127.

Espinosa, Rafael. "Estudios históricos. Breve relación del viaje que hizo el capitán Sebastián Vizcayno en el año de mil seiscientos dos, a reconocer la costa exterior y occidental de la California sobre el mar del Sur, y algunas noticias acerca de la Baja-California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo V, México, 1857, p. 429-446.

Espinosa, Rafael. "Relación abreviada del reconocimiento de la costa oriental de la California hecho por el padre Fernando Consag en el año de 1746", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo VI, México, 1858, p. 161-166.

Esteva, José María. "Memoria sobre la pesca de la perla en la Baja California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo X, 1863, p. 673-697.

Figueroa, Esperanza y Rafael Reyna Castillo. "Estudio sobre el uso potencial de los recursos de la Isla María Magdalena de las Islas Marias", en *Anuario de Geografía*, año XI, México, U. N. A. M., 1971.

Fleury, Carron de. "Notas geológicas y Estadísticas sobre Sonora y la Baja California", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª época, tomo I, México, 1869, p. 112-118.

García Cubas, Antonio. "Catálogo de islas pertenecientes a la República Mexicana", en **Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, tomo IX, números 1-5, México, noviembre 1899-marzo 1900, p. 35-41, 87-97, 137-145, 211-218 y 274-291.

García, Bernardo. "La Comisión Geográfico-Exploradora" en **Historia Mexicana**, vol. XXXIX, núm. 156, México, 1989: 485-541.

Gómez de la Cortina, José. "Introducción al primer Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 1ª época, tomo I, número 1, p. 3-11.

Grayson, A. "Historia Natural de las islas Tres Marias y Socorro" en **La Naturaleza**, 1a. época, tomo IV, México, 1878: 159-168, 203-208, 252-267 y 285-288.

Maldonado-Koerdell, Manuel. "La Commission Scientifique du Mexique, 1864-1869, en **Memorias de primer Coloquio mexicano de historia de la ciencia**, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 1964, tomo I, p. 239-247.

Manero, Vicente E. "Cayo Arenas o Isla Arenas y el guano", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 3ª época, tomo I, México, 1888,

Meráz, Fernando. "Impune despojo del Archipiélago del Norte. La problemática del Mar", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, tomo CXXXIII, vol II, México, agosto-noviembre de 1983, p. 95-110.

Márquez Rodiles, Ignacio. "Don Antonio García Cubas, pintor de México", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, tomo CXXIII, México, 1976, p. 25-47.

Márquez, Octaviano. "Sánchez Santos, periodista", en **Trinidad Sánchez Santos, Obras selectas**. México, Jus, 1962, p. 5-57.

Moreno Collado, Jorge. "Las islas, parte integrante del Territorio Nacional", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, tomo CXLV, México, octubre de 1990, p. 103-113.

Nelson, E. W. "La Baja California", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 5ª época. tomo IV, México, 1910,

Orozco y Berra, Manuel. "Carta dirigida por el subsecretario de Fomento a S. E. el Ministro de Instrucción Pública en

Paris", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 1ª época, tomo XI, México, 1865, p. 151-154.

Peñafiel, Antonio. "Informe rendido por el Secretario acerca de los trabajos científicos de la Sociedad Mexicana de Historia Natural en los años de 1869 y 1870", en **La Naturaleza**, t. II, 1871: 392-405.

Pujol, José Fidel. Ictiología. "Estudio biológico sobre la ostra avícula margaritifera (concha de perla)", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 2ª época, tomo III, México, 1871, p. 119-139.

Río de la Loza, Leopoldo. "Discurso pronunciado por el Presidente de la Sociedad Mexicana de Historia Natural el 12 de enero de 1871", en **La Naturaleza**, 1ª serie, t. II, 1871: 409-412.

Río de la Loza, Leopoldo, Alejo Herrera y Ricardo Ramírez. "El líquen tintóreo de la Baja California", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 2ª época, tomo IV, México, 1872, p. 119-127.

Río de la Loza, et al. "El líquen tintóreo de la Baja California" en **La Naturaleza**, 1a. época, tomo II, México, 1872: 163-172.

Rojas, Isidro. "El Archipiélago del Norte. Apéndice al dictamen de la Comisión respectiva acerca de los derechos de México sobre ese grupo de islas. Estudio jurídico", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 4ª época, tomo III, números 6 y 7, 1895, p. 338-357.

Sagra de la, Ramón. "La expedición científica en México", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 1ª época, tomo XII, número 2, México, 1865, p. 113-120.

Sánchez Santos, Trinidad y Angel M. Domínguez. "Dictamen de las Comisión respectiva acerca de los derechos de México sobre el Archipiélago del Norte situado frente a las costas de la Alta California", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, 4ª época, tomo II, México, 1894, p. 169-206.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. "Reglamento para el Gobierno interior de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", en **Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística**, tomo I, número 8, México, 1850, p. 161-170.

Tinoco, Manuel. "Informe que rinde el Ingeniero... al C. Juez de Distrito de Baja California acerca de las operaciones científicas practicadas para el apeo y deslinde de los terrenos baldíos comprendidos dentro de los paralelos 23° 30'

y 29° 00' de Latitud Norte, en una zona de 6 leguas de anchura, contada desde las altas mareas del Pacífico" en *Memorias de Fomento*, México, Secretaría de Fomento, 1885: 128-416.

Toscano, Ricardo. "Las islas de la República Mexicana", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo LIV, México, 1940, p. 245-375.

Valdés, Agustín A. "Datos geográficos y estadísticos del Territorio de Tepic", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4ª época, tomo IV, 1897, p. 596-622.

Vargas, Jorge. "Supuestos derechos de México sobre las islas californianas", en *Gaceta del Fondo de Cultura Económica*, número 266, México, febrero de 1993, p. 33-36.

Vega Vera, David. "La isla de Clipperton: un caso olvidado por los juristas mexicanos", en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, México, U.N.A.M.-E.N.E.P.-Acatlán, 1981: 419-432.

Velasco, José F. "Continuación de la Estadística de Sonora", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1ª época, tomo XI, número 1, México, 1865, p. 29-42.

Vivó Escoto, Jorge A. "Esbozo biobibliográfico de Antonio García Cubas", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CXXIII, México, 1976, p. 49-59.

Vivó, Jorge A. "Geografía humana de México. Estudio de la integración territorial y nacional de México", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo CXLIII, México, julio de 1990, p. 8-50.

Zelayeta, Manuel de. "Minas de la Baja California. Relación que manifiesta las minas existentes en este Territorio, de que tiene conocimiento el Gobierno y Comandancia Militar del mismo, según consta de los libros respectivos, con expresión de las materias de que se componen", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 3ª época, tomo I, números 6 y 7, México, 1873, p. 447-448.

LIBROS.

Adem, Julián, et al. *La isla Socorro; Archipiélago de las Revillagigedo*. México, U.N.A.M., 1960, ilus., maps. (Monografías del Instituto de Geofísica, 2).

Archives de la Commission Scientifique du Mexique publiées sous les auspices du Ministère de l'Instruction Publique. 3 v. Paris, Imprimerie Impériale, 1865-1869, maps.

Arnaud de Guzmán, María Teresa. La tragedia de Clipperton, Isla de la Pasión. México, Arguz, 1982.

Bernal, John D. La ciencia en la Historia. México, Nueva Imagen, 1989.

Bermúdez de Brauns, María Teresa. Trinidad Sánchez Santos, periodista de oposición. Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, 1985.

Bonilla, Juan de Dios. Historia marítima de México. México, Litorales, 1962.

Brading, David. Orígenes del nacionalismo mexicano. México, Era, 1980.

Cárdenas de la Peña, Enrique. Urdaneta y el tornaviaje. México, Secretaría de Marina, 1965.

Cárdenas de la Peña, Enrique. Visión y presencia de Baja California. México, Secretaría de Marina, 1969.

Carpy Navarro, Patricia. La Sociedad Mexicana de Historia Natural y su influencia en el siglo XIX. México, Tesis de Licenciatura-UNAM, 1987.

Castets, Emile. Mexique et Californie. Souvenirs et descriptions. Paris, Challamel Aîné, 1866.

Ceballos Ramírez, Manuel. El catolicismo radical: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos (1891-1991). México, El Colegio de México, 1991, illus., maps.

Chevalier, Michel. México antiguo y moderno. México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1983. (Sep-80, 42).

Cifuentes Lemus, Juan Luis, et al. El Océano y sus recursos I. Panorama oceánico. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. (La ciencia desde México, 2).

Deschanel, Peul Eugène. La politique française en Océanie à propos du Canal de Panama. 2 v. Paris, Berger-Leurault, 1884.

Evía Ramírez, Ricardo. La Constitución y las islas. Evolución histórica y jurídica del territorio insular mexicano. México, Universidad Femenina de México, 1988.

Evía Ramírez, Ricardo. Régimen jurídico de las islas mexicanas. México, Tesis-Universidad Iberoamericana, 1986.

Figueroa Doménech, J. Guía general descriptiva de la República Mexicana. Historia, geografía y estadística. México, Ramón de S. N. Araluce, 1896.

Foglio Carrasco, Manuel. Las islas de Baja California. México, s. e., 1978.

García Cantú, Gastón. Política mexicana. México, UNAM, 1970.

García Cubas, Antonio. Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos. México, Secretaría de Fomento, 1884.

García Cubas, Antonio. Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. México, Debray y Sucesores, 1886.

García Cubas, Antonio. Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. México, Imprenta de J. Mariano Fernández de Lara, 1858, illus., maps.

García Cubas, Antonio. Atlas metódico para la enseñanza de la geografía de la República Mexicana. México, Librería de Munguía, 1874.

García Cubas, Antonio. Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos. México, Debray y Sucesores, 1885.

García Cubas, Antonio. Carta General de la República Mexicana. México, Vicente G. Torres, 1856.

García Cubas, Antonio. El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados. México, Imprenta de Arturo García Cubas, 1904.

García Cubas, Antonio. Memoria para servir a la Carta General de la República Mexicana. México, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1861.

García Cubas, Antonio. Noticias geográficas y estadísticas de la República Mexicana. México, Secretaría de Fomento, 1857.

Gómez Robledo, Antonio. México y el arbitraje internacional. México, Porrúa, 1965, illus.

González Avelar, Miguel. Clipperton, isla mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1992, maps.

González Navarro, Moisés, et al. Historia Documental de México. 3ª ed., 2 v. México, U.N.A.M., 1884.

Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político del Reino de la Nueva España*. México, Porrúa, 1984, maps. ("Sepan cuantos...", 39).
Islas García, Luis. *Trinidad Sánchez Santos*. México, Jus, 1945.

Jordán, Fernando. *El otro México*. México, Gandesa, 1967.

Lemoine, Ernesto et al. *El territorio mexicano*. México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, maps.

Lozano Meza, María. *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833-1867). Un estudio de caso: la estadística*. México, Tesis de Licenciatura en Historia-Facultad de Filosofía y Letras, U.N.A.M., 1991.

Martínez, Pablo. *Historia de Baja California*. México, Libros Mexicanos, 1956.

Mathes, Miguel. (Compilador). *Baja California. Textos de su historia*. 2 vols. México, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"-Secretaría de Educación Pública-Gobierno de Baja California, 1988.

Mémoire défensif présenté par le Gouvernement de la République Française dans le litige relatif à la souveraineté de l'Île Clipperton soumis à la décision arbitrale de sa Majesté Victor Emmanuel III roi d'Italie en exécution de la Convention entre la France et le Mexique du 2 mars 1909. Paris, Imprimerie National, 1912.

Mendoza Vargas, Héctor. *Historia de la geografía en México, siglo XIX*. México, Tesis de Licenciatura en Geografía-Facultad de Filosofía y Letras, U.N.A.M., 1989.

México, Departamento de Turismo. *Las islas de México como atractivo turístico*. México, Departamento de Turismo, 1970.

México, Escuela Superior de Guerra. *Mares e islas mexicanos del Pacífico. Resultado de la expedición científico-militar*. México, Escuela Superior de Guerra, 1949.

México, Gobierno de la República. *Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República desde su Independencia hasta el año actual*. México, Gobierno de la República, 1978.

México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Términos náuticos*. México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1987.

México, Secretaría de Gobernación. **Constitución política del Estado de Sonora.** México, Secretaría de Gobernación, 1919.

México, Secretaría de Gobernación. **Islas del Golfo de California.** México, Secretaría de Gobernación-U.N.A.M., 1988, ilus., maps.

México, Secretaría de Gobernación. **Régimen jurídico e inventario de las islas, Cayos y Arrecifes del Territorio Nacional, 1961.** México, Secretaría de Gobernación, 1981, maps.

México, Secretaría de Marina. **La mar.** México, Secretaría de Marina, 1982.

México, Secretaría de Pesca. **Islas de México.** México, Secretaría de Pesca, 1982.

México, Senado de la República. **Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México.** 16 v. México, Senado de la República, 1972.

Moreno, Roberto. **Ensayos de historia de la Ciencia y la Tecnología en México.** México, U.N.A.M.-Instituto de Investigaciones Históricas, 1986. (Serie de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 2)

Moyano Pahissa, Angela. **California y sus relaciones con Baja California.** México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1983. (Sep-80, 48).

Muñoz Lumbier, Manuel. **Las islas mexicanas.** México, Secretaría de Educación Pública, 1946.

Museo Nacional. **Anales del Museo Nacional.** 2v. México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1877-1882, ilus.

Olavarria y Ferrari, Enrique de. **La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Reseña histórica escrita por... e impresa por disposición de su Junta Directiva.** México, Secretaría de Fomento, 1901.

Olivier, Emilio. **La intervención francesa y el Imperio de Maximiliano en México.** México, Ediciones Centenario, 1963.

Ongay Méndez, Alfredo. **El arbitraje de la Isla de Clipperton.** México, Tesis-Facultad de Derecho, U.N.A.M., 1945.

Ortol, Cervando. (Compilador) **Colima. Textos de su historia.** 2 vols. México, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"-Secretaría de Educación Pública, 1988.

Osorio Tafall, Bibiano. **La isla de Cedros, Baja California.** México, Cultura, 1948.

Parry, J. H. El descubrimiento del mar. Barcelona, Crítica, 1989. (Colección El Medio, 200).

Pascal, Enrique. Derecho Internacional marítimo. Valparaíso, Academia de Guerra Naval, 1983, tomo I.

Ramos, Joaquín M. Informe relativo a los trabajos ejecutados por la Comisión Exploradora de la Baja California en el año de 1884. México, Secretaría de Fomento, 1886, ilus., maps.

Restrepo, Laura. La isla de la Pasión. México, Planeta, 1989. (Narrativa, 21).

Reyes Vayssade, Martín, et al. Cartografía histórica de las islas mexicanas. México, Secretaría de Gobernación, 1992, maps.

Riva Palacio, Vicente, et al. México a través de los Siglos. 10 vols. México, Cumbre, 1985, ilus.

Robineau, Claude. Tradition et modernité aux Iles de la Société. 2 v. Paris, Office de la Recherche Scientifique et Technique-Outer mer, 1894.

Salazar, Alfonso. Historia de las exploraciones geográficas. México, Ediciones Económicas, 1970.

Sánchez Santos, Trinidad. Obras selectas. 2 v. México, Jus, 1962. (Figuras y episodios de la Historia de México, 117).

Sarmiento y Buitrón, Miguel. El Derecho Internacional y las islas mexicanas. México, Tesis de Licenciatura en Derecho-Facultad de Derecho, U.N.A.M., 1987.

Sierra, Justo. Evolución política del pueblo mexicano. México, U.N.A.M., 1957. (Obras Completas del Maestro Justo Sierra, XII).

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Estatuto y directorio de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1942.

Société de Géographie. Congrès International d'Études du Canal Interocéanique. 2 v. Paris, Société de Géographie, 1879.

Staples, Anne-Marie. Educar: Panacea del México Independiente. Antología. México, Secretaría de Educación Pública-El Caballito, 1985.

Trabulse, Elías. (Coordinador) Historia de la ciencia en México. 4 vols. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Urquiza, Francisco L. **El capitán Arnaud.** México, Editorial del Río, 1954.

Van Dyke, Jon and Robert A. Brooks. **Uninhabited islands and the Ocean's resources: The Clipperton island case.** Honolulu, East-West Environment and Policy Institute, s. f.

Vargas, Jorge A. **El Archipiélago del Norte ¿Territorio de México o de Estados Unidos?** México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Vega Vera, David. **Cancún. Clipperton es México, no Francia.** México, Rodríguez Hermanos Editores, 1981.

Velasco, José Francisco. **Noticias estadísticas del Estado de Sonora (1850).** Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

Zea, Leopoldo. **El positivismo y la circunstancia mexicana.** México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, 1985. (Lecturas Mexicanas, 81).

Zorrilla, Luis G. **Los casos de México en el arbitraje internacional.** 2ª ed. México, Porrúa, 1981.